



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE
METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DESDE LA NUEVA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR IMPUESTO EN LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO EN EL
PERIODO 2009 - 2018**

PRESENTADA POR:

RUBÉN CABANA CHÁVEZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

PUNO, PERÚ

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

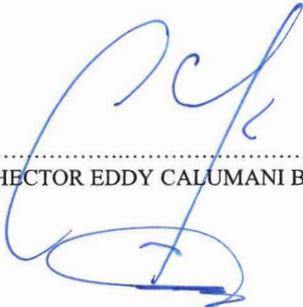
**LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE
METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DESDE LA NUEVA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR IMPUESTO EN LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO EN EL
PERIODO 2009–2018**



PRESENTADA POR:
RUBEN CABANA CHAVEZ
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE


.....
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

PRIMER MIEMBRO


.....
MSc. REYNALDO ALCÓS CHURA

SEGUNDO MIEMBRO


.....
Dra. EDITH PAMELA JIMENEZ CARRASCO

ASESOR DE TESIS


.....
MSc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO

Puno, 25 de abril de 2022

ÁREA: Gestión pública y privada

TEMA: La capacidad de gestión en el adecuado cumplimiento de metas y objetivos institucionales desde la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto en las municipalidades provinciales de la región Puno en el periodo 2009–2018

LÍNEA: Gestión y responsabilidad social



DEDICATORIA

Con especial consideración a mis
apreciados padres Mario Fermín Cabana
Pachacute y Juana Agripina Chávez
Cuadros quienes son todo para mí.

A Cubas Aguilar Marleny mi compañera
de vida quien me da soporte en todo, por
su gran apoyo para poder alcanzar mis
objetivos

De igual manera a cada uno de mis
hermanos Carlos Alberto, Efraín, Darío,
Olga, Flormaría (+) que desde la otra vida
guía mis pasos, y Norma Alicia,



AGRADECIMIENTOS

Al más grande de todos, al cual le debemos el ser y el estar presentes en este mundo a DIOS.

Agradezco a los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de esta Universidad Nacional del Altiplano, por el apoyo permanente continuo, que a decir verdad depende mucho de ellos el futuro de cada profesional egresado

A mi Asesor MSc. Condori Manzano Hugo Freddy, quien supo guiarme en la elaboración del trabajo de investigación y me ayudo incondicionalmente en el transcurso de la ejecución.

A mis amigos que de alguna manera también me orientaron en la elaboración del presente trabajo.

Al personal que labora en las Municipalidades Provinciales de la región de Puno, quienes me facilitaron con la información necesaria y colaboraron en la consolidación de la información, para hacer posible la ejecución de la presente, especialmente al CPC. Darío Cabana Chávez.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LA LITERATURA

1.1. Marco Teórico	2
1.1.1. Definición	2
1.1.2. Obras	2
1.1.3. Impuesto	3
1.1.4. Obras por impuesto	3
1.1.5. Evolución de marco normativa	4
1.1.6. Principios de obras por impuestos	4
1.1.7. Actores involucrados	5
1.1.8. Ejecución de obra tradicional y obras por impuestos	5
1.1.9. Proceso para acceder a este mecanismo	5



1.1.10. Priorización y promoción del proyecto	6
1.1.11. El mecanismo de obras por impuestos	6
1.1.12. Aplicación del mecanismo obras por impuesto	7
1.1.13. Proyectos que se pueden financiar a través de obras por impuestos	7
1.1.14. Paso para hacer una obra por impuestos	7
1.1.15. Iniciativa de la empresa privada	8
1.1.16. Mantenimiento de las obras con este mecanismo	8
1.1.17. Secuencia normal del uso del mecanismo de obras por impuestos	8
1.1.18. Certificado de inversión pública regional y local (CIPRL) certificado de inversión pública gobierno nacional (CIPGN)	8
1.1.19. Monto se pueden financiar por obras por impuestos	9
1.1.20. Pasos para que la empresa pueda obtener el CIPRL	9
1.1.21. Requisitos que debe cumplir la empresa privada para participar en el proceso de selección	9
1.1.22. Participación de Reinversión	10
1.1.23. Participación de la contraloría general de la república	11
1.1.24. Emisión del informe previo	11
1.1.25. La ley de contrataciones del estado	12
1.1.26. La empresa no tiene utilidades	12
1.1.27. Requisitos debe cumplir la empresa constructora que contrate la adjudicataria	12
1.1.28. Naturaleza del convenio	12
1.1.29. Convenio se puede iniciar la construcción	13
1.1.30. Procedimiento para la contratación de la entidad privada supervisora	13



1.1.31. Procedimiento para que la empresa entregue la obra	13
1.1.32. Monto invertido por la empresa privada	14
1.1.33. El pago de intereses a la empresa privada	14
1.1.34. Operatividad financiera	14
1.1.35. Tiempo para pagar una obra por impuestos	14
1.1.36. Rol de la SUNAT en la aplicación en el mecanismo	15
1.1.37. Manejo contable del IGV	15
1.1.38. La neutralidad del impuesto general a las ventas en el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de obras por impuestos	16
1.1.39. La gestión pública	16
1.1.40. Gestión pública y administración pública	16
1.1.41. Evolución conceptual y tendencias de la gestión pública	17
1.1.42. El proceso de gestión pública	18
1.1.43. Los Recursos de una Organización o entidad	19
1.1.44. Efecto de la inversión infraestructural pública en el crecimiento económico: estudio para la región Puno, 2000 - 2019	22
1.1.45. La evolución de la inversión infraestructural en el sector transporte, 2000 - 2019	23
1.1.46. La evolución de la inversión infraestructural en el sector salud, 2000 - 2019	23
1.1.47. La evolución de la inversión infraestructural en el sector educación, 2000 - 2019	24
1.1.48. La evolución de la inversión infraestructural en el sector agropecuario, 2000 - 2019	25
1.1.49. Lecciones aprendidas en el proceso Antamina	25



1.1.50. Reflexiones finales Antamina	26
1.1.51. Ámbito de aplicación y beneficios del mecanismo OXI	26
1.1.52. Principales cuellos de botella detectados	27
1.1.53. Cuatro claves para el éxito de una iniciativa de obras por impuestos	30
1.1.54. Mecanismo con beneficios Win-Win	32
1.1.55. Impactos de las OxI en las ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto armado)	33
1.1.56. Elementos a considerar en la implementación de acciones público-privadas	35
1.1.57. Vacíos identificados en el marco legal del régimen a partir de su aplicación práctica	37
1.1.58. Mantenimiento de la obra y el bien	40
1.1.59. Mejoras al mecanismo	41
1.1.60. Retos adicionales a OxI	42
1.1.61. Un poderoso mecanismo para apoyar al desarrollo	42
1.1.62. Recomendaciones para mejorar al mecanismo OxI	43
1.2. Antecedentes	45
1.2.1. A nivel internacional	45
1.2.3. A nivel regional	51

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	54
2.2. Enunciados del Problema	54
2.2.1. Problema General	54



2.2.2. Problemas Específicos	55
2.3. Justificación	55
2.4. Objetivos	55
2.4.1. Objetivo General	55
2.4.2. Objetivos específicos	56
2.5. Hipótesis	56
2.5.1. Hipótesis general	56
2.5.2. Hipótesis específica	56

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio	57
3.2. Población	57
3.3. Muestra	57
3.4. Método de investigación	58
3.4.1. Método Deductivo	58
3.4.2. Método Descriptivo	58
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	58

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Evaluación de la incidencia de la capacidad de gestión en la implementación y mejora de la infraestructura Pública en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.	62
4.2. Evaluación la influencia la capacidad de gestión en la mejora de los Servicios Públicos adecuados, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno	75



4.2.1. Servicio de Saneamiento en la Región Puno	77
4.2.2. Servicio de Salud en la Región Puno	79
4.2.3. Servicio de Educación en la Región Puno	80
4.2.4. Servicio de vías de comunicación en la Región Puno	80
4.2.5. Servicio de seguridad en la Región Puno	81
4.3. Definir de qué manera la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno	83
4.4. Contratación de Hipótesis	92
4.4.1. Hipótesis específica 1	92
4.4.2. Hipótesis específica 2	93
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFIA	99
ANEXOS	106

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Escala de valoración	61
2. Ejecución de inversiones Provincia de Puno en (S/.)	62
3. Ejecución de inversiones Provincia de Melgar en (S/.)	64
4. Ejecución de inversiones Provincia de Carabaya en (S/.)	67
5. Resumen de cumplimiento del cronograma de ejecución de obra	69
6. Resumen de rendimiento de personal	70
7. Resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones	70
8. Resumen de eficiencia de los recursos financieros en inversiones	71
9. Resumen de la adecuada administración y/o ejecución de los proyectos de inversión	72
10. Resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones Provincia de Puno	75
11. Resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones Provincia de Melgar	75
12. Resumen de eficacia de los recursos financieros Provincia de Carabaya	76
13. Hogares que se abastecen de agua mediante red pública, ámbito geográfico (%)	77
14. Hogares que residen en viviendas particulares que tienen red pública de alcantarillado, según ámbito geográfico, 2013-2018 (%)	77
15. Hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública, según ámbito geográfico, 2009-2018 (%)	78
16. Conexiones de agua potable registradas por la superintendencia nacional de servicios de saneamiento, según departamento y empresas prestadoras de servicio, 2012-2018	78



17. Número de camas hospitalarias, según departamento, 2008-2018	79
18. Infraestructura del sector salud, según departamento, 2016-2018	79
19. Número de instituciones educativas, según departamento, 2009 -2018	80
20. Longitud de la red vial de carreteras, por tipo de superficie, 2018 (Kilómetros)	80
21. Denuncias por comisión de delitos, según departamento, 2014 – 2018 (Casos registrados)	81
22. Denuncias por faltas, según departamento, 2012 - 2018 (Casos registrados)	81
23. Obras por impuestos en le Región de Puno, 2009 – 2018	84
24. Obras por impuestos en le Región de Puno, 2009 – 2018	85
25. Proyectos en promoción para ser realizados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos	86
26. Aspectos influyentes para la ejecución de Obras por Impuestos	87
27. Empresas Mineras en la Región de Puno	91



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Principios de obras por impuestos	4
2. Actores involucrados	5
3. Actores involucrados	5
4. Proceso de gestión	22
5. Inversión en transporte región de Puno	23
6. Inversión en salud región de Puno.	24
7. Inversión en educación región de Puno	24
8. Inversión en agropecuaria región de Puno	25
9. Ejecución Presupuestal Municipalidad Provincial de Puno	63
10. Tendencia de la ejecución presupuestal Municipalidad Provincial de Puno	63
11. Ejecución Presupuestal Municipalidad Provincial de Melgar	65
12. Tendencia de la ejecución presupuestal Municipalidad Provincial de Melgar	65
13. Ejecución Presupuestal Municipalidad Provincial de Carabaya	67
14. Tendencia de la ejecución Presupuestal Municipalidad Provincial de Carabaya	68
15. Secuencia para la ejecución de obras por impuesto	89



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Escala de evaluación	107
2. Resumen de cumplimiento del cronograma de ejecución de obra	107
3. Resumen de rendición de personal	107
4. Resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones	108
5. Resumen de eficiencia de los recursos financieros en inversiones	108
6. Resumen de adecuada administración y/o ejecución de los proyectos de inversión	108
7. Aspectos influyentes para la ejecución de Obras por Impuestos	109

RESUMEN

El trabajo de investigación denominado “La capacidad de gestión en el adecuado cumplimiento de metas y objetivos institucionales desde la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto en las municipalidades provinciales de la región Puno en el periodo 2009–2018” cobra interés dado que en la actualidad las Municipalidad carecen de recursos para financiar proyectos y se implementó esta nueva modalidad para financiar proyectos y que nos planteamos las siguientes interrogantes: Problema General ¿De qué manera influye la capacidad de gestión desde la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en las provincias de la región Puno en el periodo 2009–2018? Objetivo General es Evaluar la incidencia de la capacidad de gestión desde la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en las provincias de la región Puno. El método que se aplico es el deductivo, analítico, descriptivo, la investigación es de enfoque cuantitativo. Llegando al siguiente resultado que el rendimiento del personal, eficacia y eficiencia de los recursos financieros es insuficiente. Los proyectos que se ejecutaron mediante este mecanismo solo son 4 proyectos y 5 proyectos en cartera, así mismo las municipalidades no se orientan para implementar los proyectos a este nuevo mecanismo la misma que tiene facilidades en cuanto a presupuesto para financiamiento, proyectos mejor elaborados, empresa y sector publico tienen un solo interés que es la población, aminora riesgos mayor transparencia en la ejecución de proyectos.

Palabras clave: Desarrollo, ejecución, financiamiento, impuestos, obras, proyectos.



ABSTRACT

The research work called "The management capacity in the adequate fulfillment of institutional goals and objectives since the new modality of execution of works by tax in the provincial municipalities of Puno region in the period 2009-2018" It is of interest given that the Municipality currently lacks the resources to finance projects and this new modality was implemented to finance projects and that we ask ourselves the following questions: General Problem How does the management capacity influence since the new modality of execution of works by tax in the fulfillment of institutional goals and objectives, in the provinces of Puno region in the period 2009-2018? General Objective is to Evaluate the incidence of the management capacity since the new modality of execution of works by tax in the fulfillment of institutional goals and objectives, in the provinces of Puno region. The method that was applied is the deductive, analytical, descriptive, the research is quantitative approach. Arriving at the following result the performance of the personnel, effectiveness and efficiency of the financial resources is insufficient. The projects that were executed through this mechanism are only 4 projects and 5 projects in portfolio, likewise the municipalities are not oriented to implement the projects to this new mechanism, the same one that has facilities in terms of budget for financing, better elaborated projects, company and public sector have only one interest, which is the population, reduces risks, greater transparency in the execution of projects.

Keywords: Development, execution, financing, taxes, works, projects

Keywords: Development, execution, financing, projects, taxes, works.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación denominado “la capacidad de gestión en el adecuado cumplimiento de metas y objetivos institucionales desde la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto en las municipalidades provinciales de la región puno en el periodo 2009–2018”, trata del análisis de como la modalidad de ejecución obras por impuestos repercute en el logro de objetivos y metas institucionales.

Actualmente se conoce que los gobiernos locales muchos de ellos en los últimos años el presupuesto que se asigna a inversiones ha ido disminuyendo y consecuentemente esto limita, restringe la ejecución de proyectos que puedan cerrar ciertas brechas en los distintos sectores para satisfacer el sin número de necesidades que actualmente existe en las provincias de la región de Puno.

Cabe mencionar que las Municipalidades provinciales de la Región de Puno no ejecutan todo el presupuesto de inversiones y esto es recurrente en los últimos años, esto debido a muchos factores que afectan directamente la capacidad de gestión. Es así que la participación del sector privado resulta muy necesaria en el desarrollo de las provincias mediante este mecanismo de ejecutar inversiones a cambio de pago de impuestos.

En este sentido el trabajo de investigación tiene la siguiente estructura:

En el primer capítulo se menciona la revisión de la literatura, contempla la información básica recopilada, los antecedentes y el marco teórico. En el capítulo II se ubica el planteamiento del problema, que nos facilita el horizonte del trabajo de investigación, así mismo contiene la identificación del problema, la justificación, Objetivos, Hipótesis. En el III capítulo encontramos los materiales y métodos utilizados en la investigación, la población, muestra, métodos de investigación, entre otros. Y por último en el capítulo IV encontramos los resultados y discusión del trabajo de investigación, las discusiones, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.



CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LA LITERATURA

1.1. Marco Teórico

1.1.1. Definición

Es necesario conocer los distintos conceptos, nociones, percepciones relacionados con el trabajo de investigación que principalmente se rige en obras por impuesto.

“Es una forma de pago de impuestos a la renta por el que las empresas pueden optar (ley 29230) y consiste en que en lugar de pagar en efectivo, el impuesto se paga a través de la ejecución de un proyecto de obra pública en una localidad municipal o regional, sin que el gobiernos regional, gobierno local o universidad Publica deban movilizar hoy fondos públicos” (Proinversion, 2015).

“Es un mecanismo que le da oportunidad a la empresa privada de ejecutar obras de infraestructura pública, descontando el monto de inversión del proyecto, de su impuesto a la renta” (Pierre y Cintia, 2009).

“Las empresas privadas ejecutan las obras y recuperan su inversión mediante Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN). Las empresas privadas utilizan los CIPGN contra los pagos a cuenta y de regularización de IR hasta un monto máximo del 50% del IR declarado el ejercicio fiscal anterior” (MEF, 2015).

1.1.2. Obras

Indica lo siguiente en cuanto a obra “Esta palabra proviene del latín “opera” que viene hacer trabajos; cosas producidas por un individuo o varios. Este término

principalmente se le atribuye a la estructura de una edificación o construcción que está en proceso de ajuste o arreglo” (Enciclopedico, 2009).

“Afirma que obra es una cosa producida o hecha por una persona o un grupo de personas. El concepto tiene varios usos y aplicaciones según el contexto. Uno de los más habituales hace referencia al producto intelectual creado en el ámbito de las artes o las ciencias” (Flores, 1946).

1.1.3. Impuesto

“Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades de toda la comunidad” (Flores, 1946).

“Las contribuciones permiten la ejecución de obras públicas y la prestación de servicios estatales que benefician a un determinado sector de la población. Por ejemplo, la construcción de un corredor vial eleva el valor de los predios más próximos a las obras de mejoramiento.

Las tasas hacen posible el desarrollo de los servicios públicos que satisfacen el interés del usuario individualmente considerado. El caso típico es la obtención de una licencia de construcción por parte del interesado” (Ruiz y Leon, 1993).

1.1.4. Obras por impuesto

“Las empresas privadas ejecutan las obras y recuperan su inversión mediante certificados de inversión pública gobierno Nacional (CIPGN). Las empresas privadas utilizan los CIPGN contra los pagos a cuenta y regularización de IR gasta un monto máximo del 50% del IR declarado el ejercicio fiscal anterior” (Dirección General de Políticas, 2015).

“El tesoro público: Descuenta el 100% del costo de la obra de la fuente recursos ordinarios de la entidad pública de conformidad al cronograma establecido por la entidad, descuenta el 100% del costo de la obra de los recursos del fondo asignado a la entidad” (Dirección General de Políticas, 2015).

1.1.5. Evolución de marco normativa

Indica los siguiente (Direccion General de Políticas, 2015)

Ley 29230	:Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado
DS 005-2014-EF	: Reglamento de la ley 29230
Artículo 17 de la ley 30264	: Ley que establece medias para promover el crecimiento económico
DS 006-2015-EF	: Reglamento del artículo 17 de la ley 30264
Literal c) del art. 32 ley 30281	: Ley que presupuesto del sector público para el año fiscal 2015

1.1.6. Principios de obras por impuestos



Figura 1. Principios de obras por impuestos
Fuente: (Payet *et al.*, 2019)

1.1.7. Actores involucrados

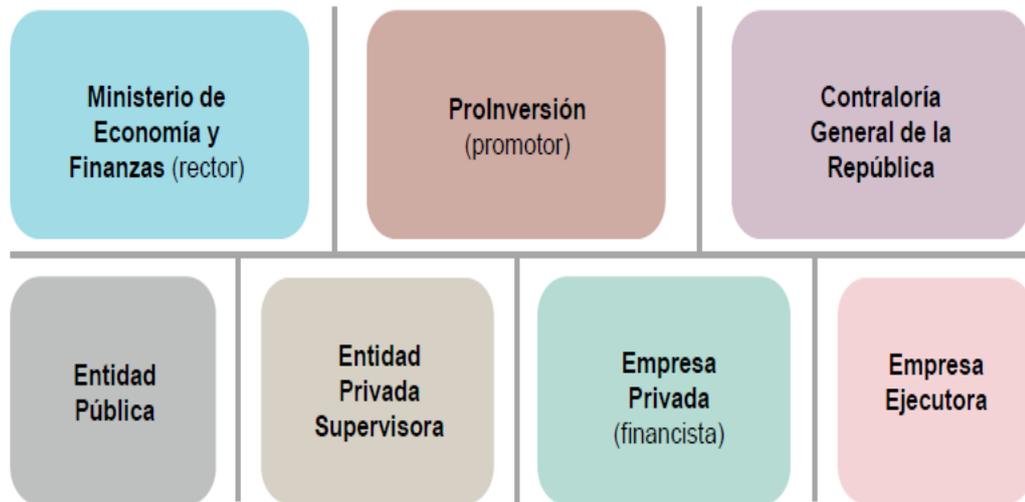


Figura 2. Actores involucrados
Fuente: (Payet *et al.*, 2019)

1.1.8. Ejecución de obra tradicional y obras por impuestos

OBRA PÚBLICA TRADICIONAL

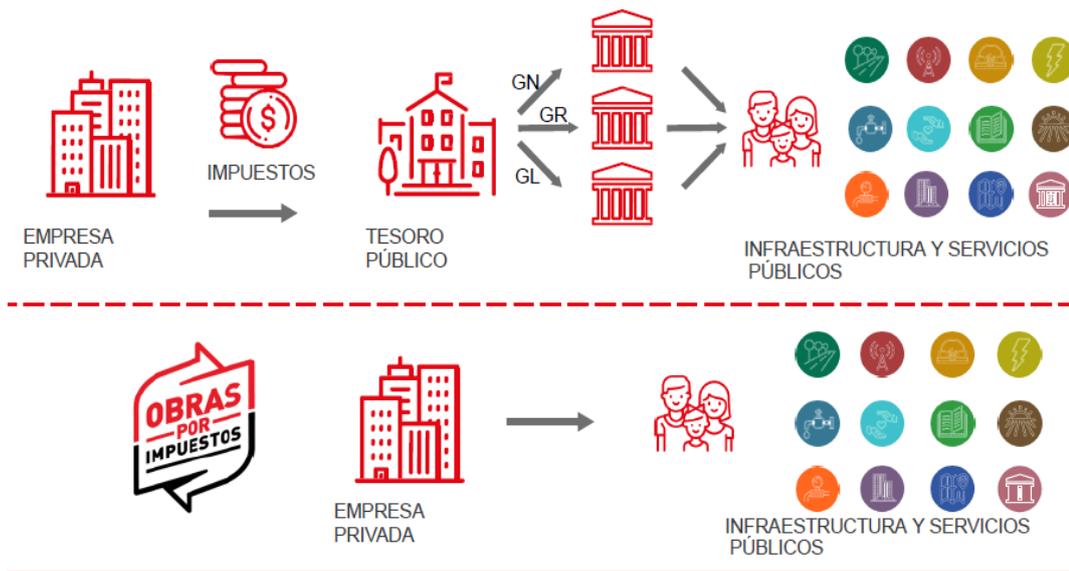


Figura 3. Ejecución de obra tradicional y obras por impuestos
Fuente: (Payet *et al.*, 2019)

1.1.9. Proceso para acceder a este mecanismo

“La empresa inicia el proceso identificando el proyecto en función a sus lineamientos y solicita al Gobierno Regional o Local la convocatoria al proceso de selección para elegir a la empresa que financiará y ejecutará el proyecto. Al adjudicarse la Buena

Pro del proceso, se firma el contrato con el Gobierno Regional o Local, la empresa elabora el expediente técnico y ejecuta la obra a través de una empresa constructora en coordinación con la empresa supervisora” (Frias, 2015).

“Tanto los gobiernos regionales, gobiernos locales como universidades públicas que reciban recursos provenientes del canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones. Adicionalmente, desde julio del 2013, la Ley permite que las regiones que no reciben canon también puedan aprovechar el mecanismo utilizando los recursos que están asignados a los fondos que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha creado. Asimismo, a partir del año 2015 y 2016 las entidades del Gobierno Nacional en materia de Salud, Educación Turismo, Orden Público y Seguridad, Agricultura y Riego, Saneamiento, Cultura, Ambiente, Deporte, Pesca, Habilitación Urbana, Electrificación Rural, Desarrollo Social, Protección Social, Transporte, Comunicaciones y Justicia también pueden aplicar al mecanismo.

El nuevo marco normativo denomina Entidad Pública a las entidades del Gobierno Nacional que pueden aplicar Obras por Impuestos, así como a los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas” (Promoción de la Inversión Privada, 2019).

1.1.10. Priorización y promoción del proyecto

“La lista priorizada con los proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley deberá ser aprobada por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso, y deberá actualizarse periódicamente. Los proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley deben enmarcarse en la definición de Proyecto de Inversión Pública establecida en la normatividad del SNIP” (Albujar *et al.*, 2016).

1.1.11. El mecanismo de obras por impuestos

“Es una forma de pago de impuesto a la renta por el que las empresas pueden optar (Ley 29230), y consiste en que, en lugar de pagar en efectivo, el impuesto se paga a través de la ejecución de un proyecto de obra pública en una localidad municipal o regional, sin que el gobierno regional, gobierno local o universidad pública deban movilizar hoy fondos públicos. Así, la empresa privada financia la obra hoy con cargo al impuesto a la renta que deberá pagar el año fiscal siguiente a la SUNAT hasta por un 50%. Por su parte, los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades

públicas se financian hoy y empiezan a pagar al año siguiente de terminada la obra con cargo al 30% de las transferencias de sus recursos del canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones” (Promoción de la Inversión Privada, 2019).

1.1.12. Aplicación del mecanismo obras por impuesto

“Tanto los gobiernos regionales, gobiernos locales como universidades públicas que reciban recursos provenientes del canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones. Adicionalmente, desde julio del 2013, la Ley permite que las regiones que no reciben canon también puedan aprovechar el mecanismo utilizando los recursos que están asignados a los fondos que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha creado. Así mismo a partir del año 2015 y 2016 las entidades del Gobierno Nacional en materia de Salud, Educación Turismo, Orden Público y Seguridad, Agricultura y Riego, Saneamiento, Cultura, Ambiente, Deporte, Pesca, Habilitación Urbana, Electrificación Rural, Desarrollo Social, Protección Social, Transporte, Comunicaciones y Justicia también pueden aplicar al mecanismo” (Promoción de la Inversión Privada, 2019).

1.1.13. Proyectos que se pueden financiar a través de obras por impuestos

“El mecanismo permite financiar todo tipo de proyectos de inversión, siempre y cuando estén en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/o local, y cuenten con la declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe” (Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.14. Paso para hacer una obra por impuestos

“Lo primero es que los gobiernos regionales, gobiernos locales o universidades públicas acuerden en sesión de consejo regional, concejo municipal o concejo universitario, según corresponda una lista de proyectos priorizada para ser ejecutada a través de este mecanismo. Dichos proyectos deberán enmarcarse en la definición de Proyecto de Inversión establecida en la normatividad de Invierte.pe. El Acuerdo y la lista deberán ser remitidos a ProInversión, como entidad encargada de la promoción y asistencia técnica a los gobiernos subnacionales y universidades con relación al uso de este mecanismo, para ser publicados en su portal web, de manera que el proyecto

pueda ser promovido entre las empresas privadas interesadas” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.15. Iniciativa de la empresa privada

“La empresa privada financia el proyecto de su interés. Dicho proyecto puede ser seleccionado de la lista priorizada por los gobiernos regionales, gobiernos locales o universidades públicas o también puede formular un proyecto y presentarlo al gobierno regional, gobierno local o universidad pública para ser priorizado. De esta manera, la empresa lleva una iniciativa privada que debe coincidir con una prioridad identificada por la autoridad local, regional o universitaria para su comunidad” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.16. Mantenimiento de las obras con este mecanismo

“Desde julio del 2013, la Ley les da la oportunidad a las Entidades Públicas de incluir el mantenimiento de la obra y no sólo la construcción o rehabilitación de la infraestructura”(ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.17. Secuencia normal del uso del mecanismo de obras por impuestos

“De manera simplificada, sea porque la empresa privada elige un proyecto de la cartera priorizada o porque propone un proyecto específico de interés para dicho gobierno, este último tiene que llevar a cabo un proceso de selección para elegir a la empresa privada que financiará y/o ejecutará la obra, al término del cual se suscribirá un convenio para el inicio de la fase de inversión del proyecto. Al recibir la obra la Entidad Pública solicitará al MEF la emisión del Certificado Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) Certificado Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN)” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.18. Certificado de inversión pública regional y local (CIPRL) certificado de inversión pública gobierno nacional (CIPGN)

“Es un documento representativo de dinero que reconoce el monto invertido por las empresas en proyectos para ser descontado del Impuesto a la Renta de Tercera

Categoría” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.19. Monto se pueden financiar por obras por impuestos

“El MEF calcula todos los años el tope para emisión de CIPRL de todos los gobiernos regionales y locales que reciben asignación de canon. El tope está compuesto de la suma de las transferencias de canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, de los dos años anteriores al año del cálculo, más la proyección de las transferencias para el mismo. Por ejemplo, de acuerdo a la tabla siguiente, si un gobierno regional o local ha recibido de estas fuentes en los tres últimos años lo consignado en ella, entonces su tope será la sumatoria de esos años, es decir 155 millones de soles” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.20. Pasos para que la empresa pueda obtener el CIPRL

“Luego de otorgadas las conformidades de recepción o la conformidad de avance y la conformidad de calidad del Proyecto o de cada uno de los avances ejecutados, o de las conformidades de operación y/o mantenimiento, dentro de un plazo no mayor a tres (3) Días, la Entidad Pública solicita a la DGETP la emisión de los CIPRL o CIPGN con indicación de los datos señalados en los literales a y b del artículo 88 y el número del registro administrativo en el SIAF-SP de la respectiva afectación presupuestal y financiera, acompañado de las conformidades de recepción, de calidad, o avance correspondientes autenticadas por un fedatario. El registro SIAF-SP se hace con cargo a los recursos del presupuesto institucional en el año fiscal correspondiente con base al Convenio y adendas suscritos, para lo cual, en los casos que corresponda, deberá incorporar en su presupuesto, previamente, dichos recursos” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.21. Requisitos que debe cumplir la empresa privada para participar en el proceso de selección

“Podrán participar en los procesos de selección para el financiamiento y/o ejecución de los Proyectos a que se refiere la Ley N.º 29230 y la Ley N.º 30264, las personas jurídicas nacionales o extranjeras, incluidas aquellas que hayan suscrito contratos o Convenios de estabilidad, que cumplan con los requisitos legales, técnicos y

económicos que se establezcan en las Bases del proceso de selección correspondiente. Están impedidas de participar en el proceso de selección todas aquellas personas jurídicas que se encuentren comprendidas en alguno de los impedimentos para ser postor y/o contratista establecidos en la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En caso que la Empresa Privada o uno de los integrantes de un Consorcio, y la Empresa Ejecutora se encontrase impedido de ser participante, postor y/o contratista conforme lo señalado en el párrafo precedente, la propuesta se considera como no presentada y, en caso se haya suscrito el Convenio, se considerará inválido y no surte efectos” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.22. Participación de Reinversión

“ProInversión cumple un rol importante para el mecanismo de Obras por Impuestos:

- Promueve el conocimiento y entendimiento del mecanismo para que más gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y empresas lo apliquen.
- Articula y facilita el encuentro entre la empresa privada que desea financiar una obra y los gobiernos regionales, gobiernos locales o universidades públicas que quieren ejecutar una obra y así cubrir una necesidad de la población.

Provee asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y a la empresa privada a través de la asesoría y acompañamiento en todo el proceso de selección, desde la identificación del proyecto, la búsqueda de la empresa, la revisión de los aspectos normativos y administrativos hasta la adjudicación e inicio de ejecución de las obras.

La asistencia técnica de ProInversión en el proceso de selección puede ser bajo la modalidad de asesoría o encargo, y se requiere del acuerdo previo del consejo regional, concejo municipal o concejo universitario respectivo. En dichos casos, ProInversión suscribirá los convenios de asistencia técnica respectivos con los gobiernos regionales y/o gobiernos locales y/o universidades públicas” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.23. Participación de la contraloría general de la república

“La CGR participa en el proceso en dos momentos:

- 1). Antes de la firma del convenio con la empresa privada: la CGR debe emitir un informe previo, con el fin de verificar que el gobierno regional, gobierno local, o universidad pública cuente con los recursos que les permita cubrir con todas las actividades vinculadas al proceso de selección, así como la operación y el mantenimiento del proyecto. Después de que Contraloría apruebe sin observaciones el informe previo, se podrá convocar al concurso para la selección de la empresa.
- 2). Luego de culminada la obra: la CGR realizará una verificación del monto total invertido para el desarrollo del proyecto y para operación y mantenimiento del mismo” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.24. Emisión del informe previo

“Según establece el Reglamento (Resolución de Contraloría 148-2016-CG) el plazo establecido para la emisión del Informe Previo de la Contraloría General de la República es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de toda la documentación” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

“De existir observaciones a la documentación presentada, el plazo para atender el requerimiento es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación. Este plazo puede ser prorrogado por una sola vez, hasta por diez (10) días hábiles, a pedido de la entidad que inició el trámite. Contestado el requerimiento, el plazo para la emisión del Informe Previo es de cinco (05) días hábiles. Luego de obtener el informe previo de la Contraloría. El gobierno regional o local o universidad pública debe atender las recomendaciones planteadas en el informe previo de la Contraloría. Una vez culminado esto, puede convocar el proceso de selección de la empresa” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.25. La ley de contrataciones del estado

“La Ley considera un proceso de selección independiente y simplificada, el mismo que está detallado en el Reglamento vigente de la Ley. Es importante señalar que el proceso es más expedito en tiempos, e incluso la Ley permite adjudicar de manera directa, en caso que se presente un único postor con tan sólo la manifestación de interés de la empresa” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.26. La empresa no tiene utilidades

“Sí, dado que los fondos invertidos podrán ser recuperados cuando la empresa tenga utilidades y empiece a declarar su impuesto a la renta de tercera categoría. La empresa puede cancelar con el CIPRL otorgado hasta el 50% de lo declarado el año anterior” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.27. Requisitos debe cumplir la empresa constructora que contrate la adjudicataria

“Será suficiente que la empresa constructora se encuentre registrada en el Registro de Empresas Ejecutoras de Obras del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, y que cumpla los requerimientos planteados en las bases del concurso” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.28. Naturaleza del convenio

“El convenio califica como un Contrato de Construcción cuando el Proyecto sea mayoritariamente de infraestructura, de corresponder. Conforme a lo establecido en la norma, si es que la empresa privada fuera la financiadora del proceso, pero no una empresa constructora, entonces ésta deberá contratar (según sus propios procedimientos) a una empresa constructora que se encargue de la ejecución del proceso” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.29. Convenio se puede iniciar la construcción

“El reglamento señala que en ningún caso se puede iniciar la ejecución de un proyecto si previamente el gobierno regional, gobierno local o universidad pública no ha cumplido con contratar a la empresa supervisora” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.30. Procedimiento para la contratación de la entidad privada supervisora

“La contratación de la entidad privada supervisora estará a cargo de la Entidad Pública y se registrará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 29230 Ley de Obras por Impuestos. El procedimiento para la contratación de la Entidad Privada Supervisora se llevará a cabo de manera paralela al proceso de selección de la empresa privada que suscribirá el Convenio, y podrá ser realizado por ProInversión en caso de encargo. La Entidad Privada Supervisora no podrá estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y, deberá tener una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.31. Procedimiento para que la empresa entregue la obra

“Una vez comunicada la culminación del Proyecto, en un plazo no mayor de veinte (20) Días, en la fecha notificada, la Entidad Privada Supervisora, el funcionario designado en el Convenio como responsable de dar la conformidad de recepción del Proyecto, la Empresa Privada y el Ejecutor del Proyecto a través de sus representantes, verifican de forma conjunta la culminación del Proyecto. Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción del Proyecto por parte de la Entidad Pública, teniéndose por concluida en la fecha indicada en el cuaderno de obra, o registro correspondiente. La Entidad Privada Supervisora procede a emitir la conformidad de calidad del Proyecto. La Empresa Privada debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.32. Monto invertido por la empresa privada

“De acuerdo al reglamento de la Ley, el MEF deducirá al año siguiente de culminada la obra un porcentaje equivalente al 30% del monto anual que se transfiera a un gobierno regional, gobierno local y universidades públicas en el presupuesto proveniente del canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones efectuada a favor del gobierno regional, local o universidad pública, hasta completar el monto total del CIPRL emitido a favor de la empresa. En este sentido, al gobierno regional, gobierno local o universidad pública le quedará el 70% del presupuesto para continuar haciendo obras priorizadas en su presupuesto participativo. Para la Entidad Pública del Gobierno Nacional, el límite de emisión de los CIPGN corresponde al tope máximo de capacidad anual para la ejecución de proyectos de obras por impuestos” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.33. El pago de intereses a la empresa privada

“El financiamiento, ejecución y mantenimiento de los Proyectos de Inversión Pública regulados en la Ley N.º 29230 y la Ley N.º 30264, no darán lugar al pago de intereses por parte de la Entidad Pública en favor de la Empresa Privada” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.34. Operatividad financiera

“Los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas seguirán contando con el 70% de las transferencias por recursos determinados provenientes del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones para la ejecución de las actividades programadas. Dejando hasta un máximo del 30% de estos recursos para ejecutar proyectos bajo el mecanismo de Obras por Impuestos” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.35. Tiempo para pagar una obra por impuestos

“Dependerá del monto de inversión del proyecto y del límite de emisión de CIPRL asignado por el MEF en un año específico al gobierno regional, gobierno local o universidad pública. Supongamos que un municipio tiene asignado un tope de S/. 3 millones y decide priorizar un proyecto esperado de S/. 2 millones, monto superior a

lo que recibe como presupuesto para ejecutar obras en un año. Al año siguiente de culminada la obra se inicia el descuento, que de acuerdo al reglamento es de 30% del presupuesto que recibe al año. Es decir, si recibió en dicho año S/. 1 millón, sólo S/. 300,000 van para pagar la obra ejecutada, con lo cual el proyecto de S/. 2 millones puede ser cancelado hasta en siete años. Mientras más se acerque un proyecto al tope asignado por el MEF, la obra se financia en más años” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.36. Rol de la SUNAT en la aplicación en el mecanismo

“La SUNAT tiene dos roles fundamentales en el proceso:

Informa a la DGETP del MEF sobre el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio anterior de las Empresas Privadas que hayan suscrito Convenios al amparo de la Ley 29230. Informa a la DGETP del MEF sobre los CIPRL que ya se han aplicado” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.37. Manejo contable del IGV

“El convenio que firma la empresa adjudicataria y el gobierno regional, gobierno local o universidad pública califica como contrato de construcción. En tal sentido, el IGV trasladado en la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción destinados al cumplimiento del Convenio suscrito al amparo de la Ley 29230, otorga derecho al crédito fiscal para la empresa privada que financia y ejecuta un proyecto. En el caso de una empresa financiadora que no sea constructora, la empresa constructora factura a la empresa financiadora, utilizando como crédito fiscal el IGV trasladado de la empresa constructora y, al culminar la obra, factura al gobierno regional, gobierno local o universidad pública por el valor de liquidación de obra con IGV. En el caso de la empresa financiadora sea constructora, podría utilizar como crédito fiscal el IGV de las facturaciones de sus proveedores, y al culminar la obra factura al gobierno regional, gobierno local o universidad pública por el valor de liquidación de obra, con IGV” (ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado, 2008).

1.1.38. La neutralidad del impuesto general a las ventas en el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de obras por impuestos

Se analiza la forma en la cual la neutralidad, entendida como el elemento que permite que la carga impositiva constituida por el impuesto general a las ventas (IGV) es trasladada al consumidor final mediante la figura del crédito fiscal y aplicada en el desarrollo de proyectos bajo esta modalidad de obras por impuestos (OXI). Ello considerando que, en los informes 031-2010-SUNAT/2B0000 Y 049-2010-SUNAT/2B0000, la administración tributaria establece precedente la aplicación del crédito fiscal por las adquisiciones gravadas con el IGV que realiza la empresa ejecutora de este tipo de proyectos. Se ha efectuado una investigación del tipo jurídico propositivo que analiza al crédito fiscal, así como los pronunciamientos emitidos por la SUNAT, la jurisprudencia del tribunal fiscal y los comentarios de la doctrina especializada, los mismos que nos permitieron determinar si estamos o no ante un supuesto en el cual procede la utilización del crédito fiscal por la empresa a cargo del proyecto; concluyendo, en nuestro análisis que no resulta técnicamente correcto aceptar la configuración del crédito fiscal por las adquisiciones que realiza la empresas para efecto del desarrollo de un proyecto mediante el mecanismo de obras por impuesto (Riesco, 2009)

1.1.39. La gestión pública

“Para acercar los conceptos de gestión pública y Estado, decimos que este es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y sistemas de gestión que persiguen determinados fines mediante actividades concretas” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2009).

1.1.40. Gestión pública y administración pública

“En ese sentido se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2009).

1.1.41. Evolución conceptual y tendencias de la gestión pública

“Evolución conceptual y tendencias de la gestión pública En los últimos 25 años del siglo pasado, las ciencias de la administración han transitado de la administración a la gerencia, y de la gerencia a la gobernanza. Los modelos alternativos de gestión pública describen un cambio permanente en el enfoque de la ciencias gerenciales, desde el modelo burocrático de gestión basado en la fragmentación de tareas y la subordinación jerárquica, hasta la nueva gestión pública que introduce nuevos requerimientos como el desarrollo de una cultura de la cooperación y de capacidades específicas orientadas a la gestión por resultados” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2009).

A. El modelo burocrático

“El modelo de administración burocrática o weberiano, fue el paradigma inspirador de todo movimiento internacional de reforma administrativa de los años 50 y 60. La racionalidad legal gerencial burocrática, que ya había presidido la construcción histórica de los estados liberales del derecho, fue también el modelo que inspiró, tras la segunda guerra mundial, tanto la construcción institucional de los Estados en desarrollo como la de los grandes servicios nacionales del bienestar, característicos del Estado Social” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2009).

B. El modelo post burocrático

“A diferencia del anterior, el modelo posburocrático, que da origen al Estado contractual o gestión por resultados, que se inicia aproximadamente en los primeros años de los 90, enfatiza más bien en el beneficio que la sociedad percibe del accionar público. Los resultados no se miden en términos de insumos y procedimientos, sino en términos de cambios de distinta escala que se dan en el entorno interno y externo de la organización pública. No descuida el desarrollo normativo, pero le preocupa más la ejecución que el apego a las normas. Para ello agenda temas cruciales para la gestión, como las políticas de incentivo al talento y ejecución, los estándares de calidad y el desempeño, etc.” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2009).

C. El modelo de la nueva gestión pública (NGP)

“La NGP busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana, la NGP es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas. Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas. En la NGP los directivos públicos elegidos deben resolver la ambigüedad, la incertidumbre y el conflicto alrededor de las políticas públicas, a fin de describir de antemano lo que quieren que logren sus funcionarios en un lapso determinado; las funciones de formulación de políticas y las de operaciones deberían asignarse a organizaciones diferentes, con entidades operativas encabezadas por funcionarios versados en la gestión” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2009).

D. La Gestión Pública por Resultados (GpR)

“Gestión Pública por resultados es un proceso estratégico, político y técnico, que parte del principio del (estado contractual) en el marco de la Nueva Gestión, es decir la relación y vínculo formal que se da entre un principal (sociedad) y un agente (gobierno) en el cual ambas partes acuerdan efectos o resultados concretos a alcanzar con acción del agente y que influyen sobre el principal, creando valor público. La GpR implica una administración de las organizaciones públicas focalizadas en la evaluación del cumplimiento de acciones estratégicas definidas en un plan de gobierno y un plan de desarrollo. En un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2009).

1.1.42. El proceso de gestión pública

“La gestión pública, como sistema, tiene un conjunto de principios, concepciones, tecnologías e instrumentos que sustentan, orientan y ponen en práctica las decisiones de gobierno, aplicando un ciclo ordenado y secuencial para la provisión

de servicios públicos que aporten a la generación de oportunidades para el desarrollo del país, y dentro de ella de sus territorios de manera armónica y articulada” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2009).

1.1.43. Los Recursos de una Organización o entidad

“Los recursos de una organización son aquellos elementos que están bajo el control de la misma y pueden contribuir al logro de sus objetivos. La teoría de los recursos define a la empresa o entidad como una colección única de recursos y capacidades que no se pueden comprar y vender libremente en el mercado. De este modo, cada entidad es única, y las diferencias de recursos y capacidades entre las distintas entidades se manifiestan en diferencias en los resultados a largo plazo” (Econlink, 2019).

Los recursos se pueden clasificar en:

1. Recursos Humanos.
2. Recursos Materiales.
3. Recursos Financieros.
4. Recursos Intangibles.

A. Recursos Humanos

“Los recursos humanos son el trabajo y conocimiento que aporta el conjunto de personas de una organización. Los recursos humanos son un factor clave en todas las organizaciones” (Econlink, 2019).

“La administración de recursos humanos se encarga del reclutamiento de empleados, motivación, pago de salarios, vacaciones, etc. Dentro de cada entidad mediana o grande, existe un departamento usualmente llamado Recursos Humanos o simplemente RRHH, que se encarga de estas tareas” (Econlink, 2019).

“Una buena gestión de recursos humanos va más allá de contratar, despedir y pagar salarios. El departamento de recursos humanos debe velar por la alineación de las actividades de todos los empleados, con la misión, visión y valores

organizacionales. Estos elementos deben inspirar a que los empleados sientan que forman parte de algo grande” (Econlink, 2019).

“La administración de recursos humanos también debe encargarse de actividades relacionadas con la cultura organizacional. La cultura organizacional es un conjunto de normas o supuestos compartidos por los miembros de una organización, que define qué comportamientos se consideran apropiados en cada situación y cómo los recursos humanos se identifican como miembros de la empresa. La cultura organizacional es única a cada empresa o entidad y no puede ser trasladada a otra ni fácilmente imitada” (Econlink, 2019).

B. Recursos Materiales

“Los recursos materiales son los bienes tangibles que la organización puede utilizar para el logro de sus objetivos. En los recursos materiales podemos encontrar los siguientes elementos” (Econlink, 2019).

- Maquinarias.
- Inmuebles.
- Insumos.
- Productos terminados.
- Elementos de oficina.
- Instrumentos y herramientas.

“La gestión de recursos materiales incluye la optimización del uso de los mismos, el control de inventarios, la planificación del requerimiento de materiales el control de calidad y la gestión de los materiales a descartar. La gestión de la adquisición también es un elemento clave de las organizaciones, especialmente la adquisición de materiales relacionados con la actividad principal de la entidad o empresa” (Econlink, 2019).

C. Recursos Financieros

“Los recursos financieros son el efectivo y el conjunto de activos financieros que tienen un grado de liquidez. Es decir, que los recursos financieros pueden estar compuestos por” (Econlink, 2019).

- Dinero en efectivo.
- Préstamos a terceros.
- Depósitos en entidades financieras.
- Tenencias de bonos y acciones.
- Tenencias de divisas.

“La gestión de los recursos financieros planifica el flujo de fondos para evitar situaciones de iliquidez y para minimizar los costos de los recursos financieros, que pueden ser el costo de oportunidad de mantener un stock de activos financieros y los costos de obtención de recursos financieros, como intereses” (Econlink, 2019).

D. Recursos Intangibles

“Los recursos intangibles son aquellos recursos distintos de los financieros, que no pueden ser percibidos físicamente (vistos, tocados, medidos). Los recursos intangibles se pueden clasificar en legales y competitivos. Los recursos intangibles legales incluyen a derechos de marca, derechos de autor, Software, patentes, permisos, etc. En muchas organizaciones, los recursos intangibles pueden tener un enorme impacto. En la economía actual, los recursos intangibles vienen cobrando cada vez más importancia como generadores de valor” (Econlink, 2019).



Figura 4. Proceso de gestión

Fuente: http://www.escolme.edu.co/almacenamiento/oei/tecnicos/admon_ii/contenido_u4.pdf

1.1.44. Efecto de la inversión infraestructural pública en el crecimiento económico: estudio para la región Puno, 2000 - 2019

“Se ha demostrado una relación directa entre las inversiones en infraestructura pública en el crecimiento económico de la región Puno durante el período: 2000-2019. Esto se explica por el hecho de que existen parámetros significativos y positivos en cuanto a inversiones en infraestructura en dos sectores específicos: la inversión educación y la inversión en agropecuario, a partir de la formulación de un modelo” (Quispe *et al.*, 2020).

“La inversión infraestructural pública en educación influye significativamente en el crecimiento económico. Es así que a un incremento de 1% en la inversión infraestructural pública en educación, el PBI se incrementará en S/. 3054862 soles. En el caso de la inversión infraestructural pública en salud no influye significativamente sobre el crecimiento económico” (Quispe *et al.*, 2020).

“La inversión infraestructural pública en agropecuaria influye significativamente, pero de manera indirecta sobre el crecimiento económico. El nivel de significancia es menor a 0.05 y un t estadístico de -5.1745, que siendo menor a 2 (valor crítico de significancia del 95 % bilateral). Por lo tanto, a un incremento de la inversión infraestructural pública en agropecuaria de 1 %, el PBI disminuirá en 2 889 537 soles, esto sustentado por la baja competitividad de esta actividad y por el tipo de actividades

que desarrollan, que van orientados más al tema de subsistencia económica” (Quispe *et al.*, 2020).

1.1.45. La evolución de la inversión infraestructural en el sector transporte, 2000 - 2019

“La inversión en infraestructura que se realizó para la región Puno en el sector transporte fue decreciente, experimentando altibajos entre los años 2000 al 2019. La caída más clara que se ha evidenciado en este sector fue del 2003 al 2007, donde el gobierno tuvo inversiones menores a 100 mil millones de soles. La tendencia de crecimiento más clara que se demostró en términos de inversión en el sector transporte se observó entre el 2001 al 2002, al invertir más de los 800 mil millones de soles para el funcionamiento de los proyectos ejecutados en diferentes distritos y provincias de la región Puno” (Quispe *et al.*, 2020).

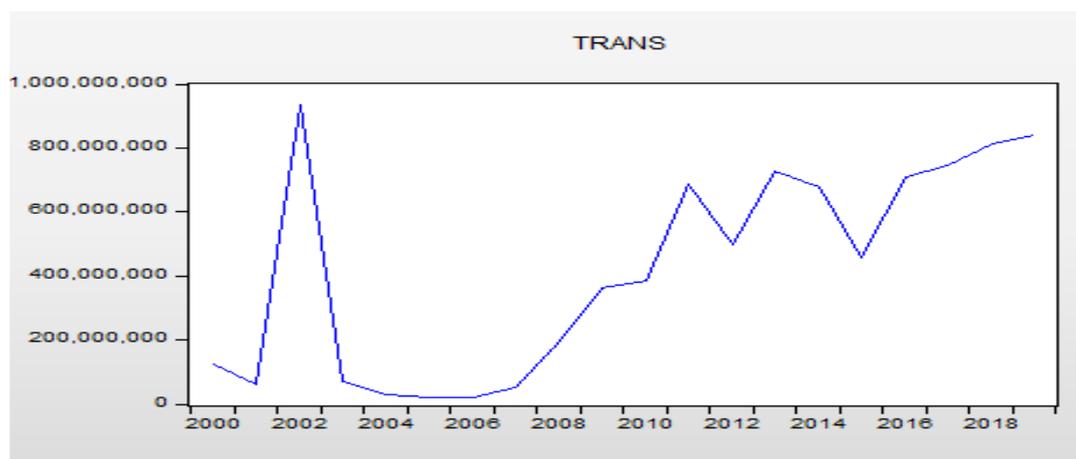


Figura 5. Inversión en transporte región de Puno
Fuente: (Quispe *et al.*, 2020)

1.1.46. La evolución de la inversión infraestructural en el sector salud, 2000 - 2019

“La evolución de la inversión pública en el sector salud tuvo altibajos durante los años 2000 al 2019, con inversiones menores 50 mil millones de soles en el año del 2000 y 2006. Sin embargo, la tendencia más clara se evidencia en los periodos de 2016 a 2018 cuando el gobierno invirtió en infraestructura más de 110 mil millones de soles para la construcción de hospitales y equipamientos en los diferentes centros de salud” (Quispe *et al.*, 2020).

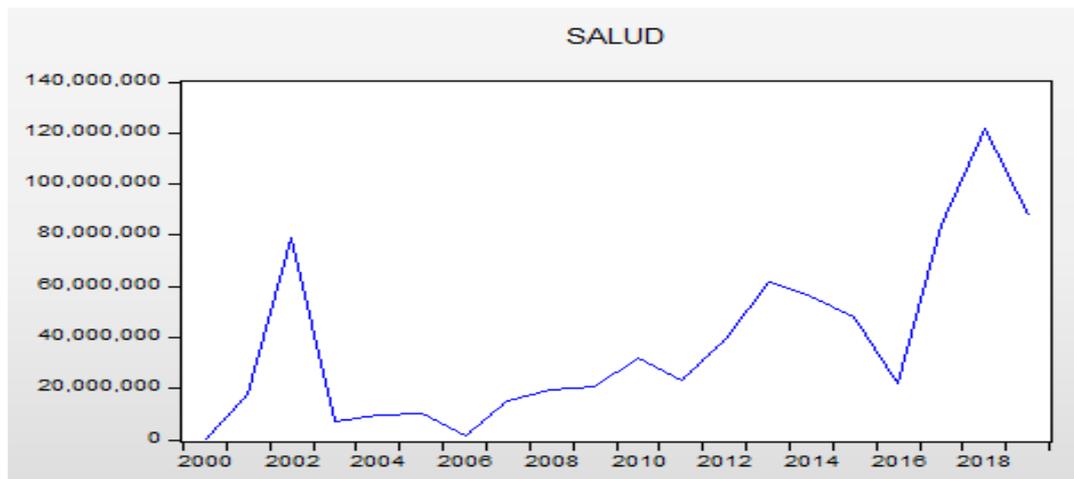


Figura 6. Inversión en salud región de Puno.
Fuente: (Quispe *et al.*, 2020).

1.1.47. La evolución de la inversión infraestructural en el sector educación, 2000 - 2019

“La inversión infraestructural que se realizó en el sector educación fue creciente y decreciente entre los años del 2000 al 2019, la poca inversión infraestructural fue en los años 2000 al 2001, y del 2003 al 2006 hubo inversiones menores de 25 mil millones de soles. Sin embargo, la tendencia creciente más clara se registró entre los años 2001 al 2002, donde se realizaron inversiones mayores a 275 mil millones de soles en la construcción de escuelas, colegios y universidades a nivel de la región de Puno” (Quispe *et al.*, 2020).

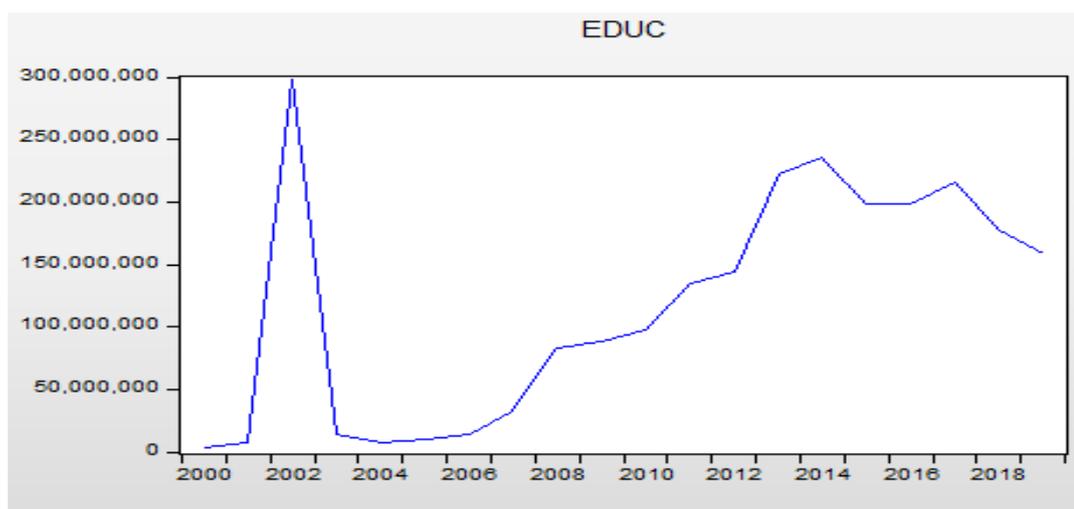


Figura 7. Inversión en educación región de Puno
Fuente: (Quispe *et al.*, 2020).

1.1.48. La evolución de la inversión infraestructural en el sector agropecuario, 2000 – 2019

“Las inversiones en infraestructura en el sector agrícola tuvieron una caída leve durante el 2003 al 2005, donde el gobierno no puso énfasis en apoyar al sector agrícola con compras de equipo o maquinaria para asegurar proyectos productivos, invirtiendo montos menores a los 50 mil millones de soles. Sin embargo, las inversiones más claras que se han registrado fueron del 2001 al 2002, logrando invertir más de 650 mil millones de soles en el sector agrícola de la región de Puno” (Quispe *et al.*, 2020).

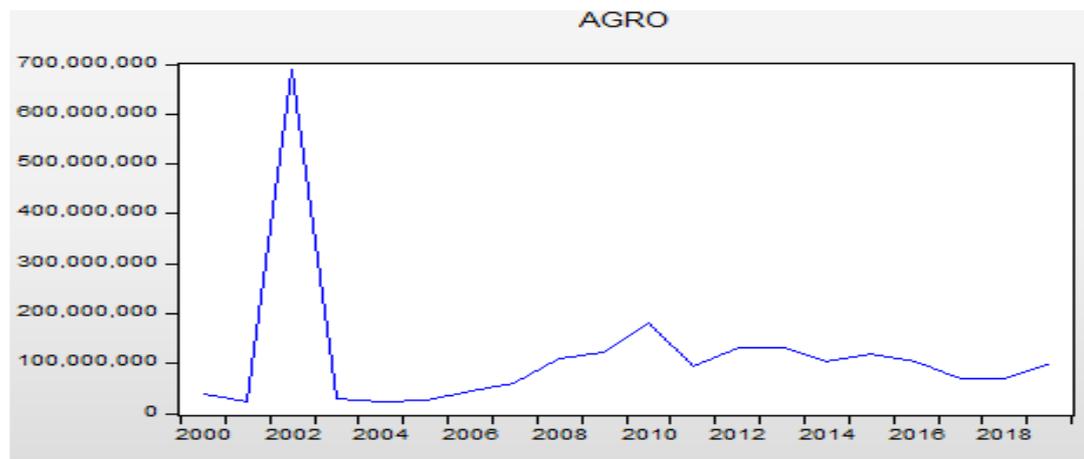


Figura 8. Inversión en agropecuaria región de Puno

Fuente: (Quispe *et al.*, 2020).

1.1.49. Lecciones aprendidas en el proceso Antamina

Es preciso indicar algunas experiencias, en este caso de la empresa de Antamina.

“Es importante contar con estudios de Pre inversión, adecuadamente formulados y actualizados.

Contar con un equipo técnico multidisciplinario conocedor y comprometido con la aplicación del mecanismo de Oxl.

Compromiso de la Alta Dirección de las Entidades Públicas Ministerios, Gobierno Regional, Municipalidades) y de sus funcionarios con la aplicación del mecanismo.

Elección de la empresa constructora es clave para el éxito del proyecto.

Estrecha coordinación con las dependencias públicas involucradas en el proyecto GG; Legal, Infraestructura, Planificación y Presupuesto.

Involucramiento de los Beneficiarios en el acompañamiento del proceso de maduración del proyecto.

Registro oportuno de los avances del proceso en el SIAF.

Mayor difusión, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a GN GR GL UP y EP.

Transparentar acceso a la información pública de OxI.

Auditorías privadas a OxI.

Consolidar equipos técnicos conocedores de obras por impuestos en el aparato público.

Creación de Unidades Ejecutoras o Direcciones de Línea en GN, GR y GL claves que manejen obras por impuestos” (Alva, 2019).

1.1.50. Reflexiones finales Antamina

“OxI nos permite realizar obras de gran impacto fortaleciendo el relacionamiento con la población y sus autoridades (contribuimos a mejorar la calidad de vida de más peruanos). OxI permite que apliquemos, parte del IR, en nuestras zonas de interés, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población (todos sabemos en qué se invierten nuestros impuestos).

OxI permite que el sector privado contribuya con el estado peruano en la mejora sustancial de la inversión (mejores estudios, mejores obras, mejor calidad de vida, mayor competitividad del territorio). En OxI, el sector público transfiere al sector privado los riesgos de contratación de la obra, así como de su correcta ejecución (calidad y plazos en manos de la empresa privada)” (Alva, 2019).

1.1.51. Ámbito de aplicación y beneficios del mecanismo OXI

“El mecanismo OXI impulsa la ejecución de proyectos de inversión pública con la participación del Sector Privado, mediante la suscripción de convenios entre las empresas privadas, en forma individual o en consorcio, y el Gobierno Nacional, Regional, Local y Universidades Públicas, respectivamente, según las competencias de cada nivel del Estado que correspondan al proyecto a ejecutar, conforme a los

cuales la empresa privada puede financiar y ejecutar proyectos de inversión pública elegidos por los Gobiernos Nacional, Regionales, Locales y Universidades Públicas, con cargo a su impuesto a la renta de tercera categoría, seleccionados en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y local. La empresa privada recupera el monto invertido mediante la emisión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local o Nacional (CIPRL) que se aplican contra el pago del impuesto a la renta resultante a cargo de la empresa”(Salinas, 2015).

1.1.52. Principales cuellos de botella detectados

A. Obtención del Acuerdo de Concejo

“La obtención del acuerdo de concejo tomó 111 días hábiles en promedio para su cumplimiento, comparado con el tiempo óptimo¹¹ estimado de 40 días hábiles. Las principales causas que ocasionan este retraso en la obtención del acuerdo de concejo son: Errores en la formulación inicial de las actas de sesión de concejo, acuerdo de concejo y resolución de conformación del CEPRI, probablemente debido a que un buen número de proyectos no estaban previstos inicialmente para ejecutarse bajo el mecanismo OXI, originando la necesidad de actualizar el acta, acuerdo y resolución respectivos, errores en la consignación de los datos del proyecto, tales como montos de inversión, códigos SNIP, nombre del proyecto, modalidad de contratación, que no coincidían con los datos consignados en las fichas y registros SNIP. Falta de voluntad política por parte de los integrantes del concejo municipal, regional, universitario, en la toma de decisiones para la priorización de proyectos. Demoras en las coordinaciones para la actualización de actas y designación del CEPRI”(Salinas, 2015).

B. Solicitud del Informe Previo

“La solicitud del Informe Previo¹³ tomó 85 días hábiles en promedio para su cumplimiento, comparado con el tiempo óptimo establecido de 18 días hábiles. Las principales causas que ocasionan este retraso son las siguientes: Dificultades y retrasos en la elaboración de la documentación técnica del proyecto a ejecutar requerida para la solicitud del informe previo conforme a lo dispuesto en la RC 112-2015-CG, numeral 6.1 Solicitud de Informe Previo, debido a los siguientes motivos:

Los estudios de preinversión y expedientes técnicos de los PIPs viabilizados tienen deficiencias en su formulación, y muchas veces no cumplen con los Contenidos Mínimos Específicos (CME) exigidos por la normativa del SNIP del MEF según el tipo de proyecto, situación que retrasa la corrección o reformulación tanto del Perfil como del Expediente técnico. Duplicidad total y/o parcial de los PIP en el Banco de Proyectos, no obstante haberse declarado viable, debido a la deficiente evaluación técnica por parte de la Unidad Formuladora y la OPI del gobierno local, regional o Universidad Pública. Débil coordinación de los gobiernos locales con sus asesores técnicos, legales y financieros externos para la elaboración de la documentación requerida por la CGR, debido a que dichos asesores muchas veces no radican en la jurisdicción del respectivo municipio, razón por la cual asisten a las municipalidades sólo por días. En las localidades del interior del país existe nula o débil señal telefónica, situación que genera inconvenientes de comunicación y coordinación” (Salinas, 2015).

C. La implementación de Recomendaciones de la CGR

“La implementación de las recomendaciones de la CGR tomó 44 días hábiles en promedio para su cumplimiento, contados desde emisión del informe previo, comparado con el tiempo óptimo de 2 días hábiles.

Las principales causas que ocasionan este retraso son las siguientes: En muchos casos los PIPs declarados viables no cumplen con la Directiva General del SNIP, vale decir, los estudios de preinversión no cumplen los CME para la elaboración de un estudio de preinversión que sustenten la viabilidad del PIP exigidos por el MEF, como por ejemplo la estimación de la demanda, metodologías de evaluación, estructura de costos, evaluación social, documentos de operación y mantenimiento, disponibilidad de terreno, permisos, autorizaciones y/o certificaciones, entre otros. El equipo formulador a cargo de elaborar los estudios de preinversión asume responsabilidad solo hasta la declaratoria de viabilidad y no se involucra a participa en el proceso OXI. Los estudios de preinversión no cuentan con el soporte digital de los cálculos efectuados que sustenten la viabilidad del PIP, por ejemplo, referido a la estimación de la demanda, oferta, brecha de mercado, proyecciones, costos, evaluación social, encuestas de campo, entre otros lo cual retrasa sus correcciones o reformulación” (Salinas, 2015).

D. Contratación del Supervisor de obra

“La contratación del supervisor de obra tomó 69 días hábiles en promedio, contados desde la firma de convenio con la Empresa Privada, comparado con el tiempo óptimo de 7 días hábiles. Las principales causas que ocasionan este retraso son las siguientes:

Los gobiernos locales no cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente para la contratación de la supervisión. Los montos de honorarios considerados para la supervisión son muy bajos y en muchos casos no consideran criterios de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad con la envergadura de la obra a ejecutar, y generan escasa participación de profesionales en los procesos de selección de la entidad supervisora. El cambio de gestión municipal interrumpe la continuidad de los procesos de selección iniciados en la gestión anterior, y lleva a la nueva gestión a conformar un nuevo comité especial, el cual debe volver a revisar las bases y convocar un nuevo proceso de selección. Gobiernos subnacionales postergan la contratación de la entidad supervisora hasta después de la contratación de la empresa privada. Omisión y/o demoras en los registros del proceso de selección de la entidad supervisora para Obra por Impuestos¹⁷ en el aplicativo SEACE, a causa del desconocimiento por parte del personal técnico responsable de la normativa de obras por impuestos en relación a la contratación de la entidad supervisora, así como del registro del proceso de selección en el SEACE, versión 3. Falta de liquidez para el pago de la publicación del proceso en diario oficial El Peruano, que exige la norma para el caso del mecanismo OXI”(Salinas, 2015).

E. Aprobación del Expediente Técnico

“La aprobación del Expediente Técnico tomó 54 días hábiles en promedio. Según lo establecido en los convenios de inversión pública suscritos entre la Empresa Privada y los Gobiernos Regional y Local, específicamente en las cláusulas referidas a plazos de ejecución del proyecto, el plazo para la aprobación del Expediente Técnico varía entre 15 y 60 días calendario.

Las principales causas que ocasionan este retraso son las siguientes: Los gobiernos locales encargan a la entidad supervisora la revisión del expediente técnico, y ante la demora en su contratación se retrasa también la elaboración del informe del

supervisor para la aprobación del expediente técnico. Los gobiernos locales carecen de especialistas internos que cumplan con la revisión del Expediente Técnico previo a su aprobación. En los casos de cambio de gestión, la nueva gestión tiende a revisar al detalle las acciones realizadas por la gestión anterior y generar nuevas observaciones al expediente técnico” (Salinas, 2015).

F. Entrega parcial de obra / CIPRL

“La entrega parcial de obra, necesaria para la emisión de los respectivos CIPRL parciales, implica 3 pasos: a) la conformidad de recepción del Proyecto, otorgada por el comité de recepción de obra; b) la conformidad de la calidad del Proyecto, otorgada por el supervisor de obra; y c) el registro correspondiente en el Sistema de Administración Financiera (SIAF) de la afectación presupuestal y financiera, realizado por el operador SIAF.

La entrega parcial de obra tomó 51 días hábiles en promedio para su cumplimiento, comparado con el tiempo legal establecido de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente de la culminación del Proyecto o la culminación de cada una de las etapas del Proyecto, según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Obras por Impuestos. Desconocimiento y retraso por parte de los operadores SIAF del tipo de registro de la afectación presupuestal y financiera en los módulos: presupuestal, administrativo, contable, y de deuda, aplicable al mecanismo OXI. Supervisores de obra no aplican adecuadamente los parámetros establecidos por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP, para la emisión de la conformidad de la calidad parcial de obra, requisito para el otorgamiento de la conformidad de recepción parcial de obra. Comité de recepción de obra no aplica adecuadamente los parámetros establecidos por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP, para la emisión de las conformidades de recepción parcial de obra bajo el mecanismo de Obras por Impuestos”(Salinas, 2015).

1.1.53. Cuatro claves para el éxito de una iniciativa de obras por impuestos

A. Construir confianza para generar la alianza público-privada

“Esta es la parte más difícil del proceso. La empresa necesitará aproximarse a la autoridad local y regional para transmitir su interés por apoyar el desarrollo

económico local con el uso del mecanismo. Para esto es clave que exista un acompañamiento en el proceso de un agente articulador que propicie la empatía y facilite la alineación de intereses y voluntades. Esto deberá estar acompañado desde el primer momento en el entendimiento pleno de cómo funciona el mecanismo, los beneficios y posibles dificultades que se pueden producir en cada etapa” (Balcazar , 2014).

B. Gestión del proceso OxI

“Desde el primer paso hasta el último la empresa necesitará la gestión permanente de un equipo de personas que pueda trasladarse con frecuencia a las regiones y distritos donde se trabajará OxI. La gran dificultad que ahora encuentran las empresas para sacar adelante este tipo de iniciativas es la de trabajar cercanamente a los funcionarios públicos que manejan los procesos en las municipalidades y en los gobiernos regionales para facilitar la tramitología, la preparación de informes y bases para la convocatoria y apoyar la solicitud de emisión de CIPRL” (Balcazar , 2014).

C. Tener iniciativa privada en la identificación del proyecto

“La empresa privada tendrá mejores resultados si puede gestionar una OxI desde la formulación de los perfiles y estudios, que si la toma del Banco de Proyectos del SNIP. Desafortunadamente, aún los perfiles que tienen viabilidad SNIP y están en el portafolio de proyectos de Inversión tienen muchas deficiencias técnicas en su formulación y sub estiman en muchos casos la inversión total en la obra” (Balcazar , 2014).

D. Usar la figura del consorcio para financiar obras de mayor escala

“Las empresas que lideran el ranking de OxI empezaron tímidamente con obras pequeñas con montos de inversión comprometida que no superaban los 2 o 3 millones de soles en el mejor de los casos. Después de casi siete años de vigencia, el mecanismo ha demostrado que ningún proyecto es pequeño si lo miramos por sus indicadores de impacto en el bienestar de la población. Sin embargo, inversiones de mayor y que incluyan combo de proyectos (por ejemplo, saneamiento + comunicaciones + electrificación) multiplican exponencialmente los impactos sobre la población y le da una escala más importante a la inversión de los tributos a través

de OxI. Para ello, si la empresa no puede financiar obras de mucha envergadura, puede usar la figura del consorcio con otras empresas y compartir así el riesgo financiero” (Balcazar , 2014).

1.1.54. Mecanismo con beneficios Win-Win

Balcazar (2014). Dice “La pregunta para muchas empresas y muchas autoridades locales y regionales es ¿por qué hacer Obras por Impuestos? ¿quién gana y quién pierde en OxI? En OxI ganan todos sin secreto de por medio: el privado que materializa su impuesto; el gobierno sub nacional que ejecuta su canon y; la población que se beneficia con servicios. Es un mecanismo Made in Perú, inédito en América Latina que países como Guatemala y Colombia ya quieren replicar que, aunque perfectible aún tiene grandes ventajas”.

A. Acelera la inversión pública local con recursos del canon

“En el diagnóstico, la deficiente gestión de las autoridades locales y regionales han resultado en un aletargamiento en la ejecución de la inversión pública. OxI es una alternativa eficiente para hacer obra pública con participación de la empresa privada. Contribuye a reducir brechas de infraestructura básica local: En menos de un año puede verse operando un sistema moderno de agua potable, desagüe y tratamiento de aguas residuales en localidades donde por más de 40 años sólo se abastecían por cilindros a costos muy altos. Esto modifica drásticamente los indicadores de acceso a servicios y aquéllos vinculados a enfermedades y nutrición en la población. Pasa lo mismo con caminos, comunicaciones e inclusive seguridad ciudadana, sectores que también son factibles de ser intervenidos por OxI” (Balcazar , 2014).

B. Simplifica procedimientos y reduce burocracia

“En el diagnóstico también está la dificultad que impone la Ley de Contrataciones de Bienes y Servicios a las autoridades locales para invertir a velocidad en infraestructura. Esta Ley ha sido materia de modificaciones recientemente. Aun así, OxI resulta en una ganancia en simplificación de procedimientos, porque saca el proceso de los fueros del sector público y los estudio y contrataciones se hacen con las reglas y en los plazos de la empresa privado” (Balcazar , 2014).

C. Tangibiliza el uso de los tributos

“Porque vincula directamente el impuesto a la renta a obras de alto impacto social en el corto plazo. La empresa puede ver a dónde van sus impuestos y mejor aún, puede decidir en coincidencia plena con la autoridad local, qué necesidades de la población quiere cubrir con qué tipo de obras” (Balcazar , 2014).

D. Genera reputación a la empresa privada y mejora el relacionamiento institucional y con la población

“Esta es una de las ganancias más importantes de OXI para la empresa privada. El proceso OXI no genera una ganancia económica para la empresa porque no produce renta. La rentabilidad es social porque les da otro sentido a las políticas de RSE convencionales saliendo de los esquemas tradicionales de filantropía y donación. Legitima de esta manera la presencia y el rol de la empresa privada en el desarrollo económico local” (Balcazar , 2014).

E. Reduce notablemente los riesgos de corrupción

“La contratación de obra pública a todo nivel de Gobierno está teñida de corrupción. Práctica común entre funcionarios de gobierno. El mecanismo OXI traslada al privado las tareas de contratación de estudios y de la constructora que se hará cargo de los trabajos de ingeniería, esto evita que el funcionario público saque provecho individual de las contrataciones, porque éstas no están a su cargo, de acuerdo con lo que plantea el mecanismo. La corrupción así se reduce o se elimina. Esta en muchos casos, ha sido la razón por la cual algunas autoridades locales y regionales aún no optan por aplicar OXI, debido a que reduce sus posibilidades de discrecionalidad y el trato bajo la mesa” (Balcazar , 2014).

1.1.55. Impactos de las OXI en las ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto armado)

Tejada y Palomeque (2017) dice lo siguiente que “en la actualidad colombiana podemos visualizar las brechas de desigualdad existentes entre los sectores urbano y rural, esto es el resultado de múltiples situaciones de violencia por las cuales el país ha atravesado durante la historia del conflicto armado. La población rural se ha visto vulnerada en todas sus dimensiones, por lo tanto, aclaramos que nuestro análisis parte

del atropello a la calidad de vida de las comunidades rurales, producto de la privación del acceso a los servicios públicos y, dicho lo anterior, nos encontramos frente a unas necesidades básicas insatisfechas y una población en detrimento. Este artículo presenta un análisis del modelo de obras por impuestos, una alternativa tributaria planteada desde el Perú y recientemente traída al contexto nacional, que busca aumentar la competitividad económica de Colombia, mejorando su infraestructura de obras públicas con asociaciones público-privadas y garantizando las adecuadas condiciones de vida de la población del campo.

Con base en toda la información de esta investigación, concluimos que los impactos de las OxI serán positivos para la población, tanto rural como urbana, ya que como se había mencionado, Colombia tiene serios problemas de infraestructura física, lo cual representa un desventaja comparativa y competitiva, y abre paso a las brechas de desigualdad producto de las dificultades que sufre el campo colombiano a raíz de la falta de servicios públicos. Y tomando como marco de referencia la crisis que tuvo Perú para el año 2008, podemos visualizar cómo este tipo de políticas fiscales pueden ayudar a una economía emergente y en desarrollo, permitiendo un crecimiento en materia social y económica. Por lo tanto adaptándola al contexto colombiano del postconflicto, (en donde existe una población vulnerada y despojada de obras de carácter social), inferimos que, la colaboración entre el estado y el sector privado puede tener un resultado favorable, y adicionalmente si se tiene en cuenta que dicha colaboración está regulada para darse en las zonas más afectadas por el conflicto armado, que representan las localidades con más carencias de la sociedad colombiana, podemos hablar de mejoras en materia social y nuevas posibilidades para aquellas poblaciones que tanto han sido atropelladas.

Mediante todo lo escrito anteriormente, se evidencia que existe una precariedad de servicios públicos para satisfacer las necesidades básicas de la población rural, esto debido a múltiples factores, no obstante, nuestra investigación sintetizó los tres principales que son: ausencia o abandono del Estado, violencia por el conflicto armado y la corrupción. Esto a lo largo del tiempo ha representado pobreza y miseria a toda la población colombiana, en particular a la población del sector rural.

Con la declaración de los municipios más afectados por el conflicto, la ZOMAC, se da paso a la conformación de alternativas que busquen brindarle un papel relevante al

campo y todas las zonas alejadas de las grandes ciudades, a través de beneficios tributarios, alianzas público privadas, mayor inversión pública, auténtico reconocimiento de las necesidades de estas poblaciones, y planes de desarrollo que integren a todos los actores de la economía. Lo anterior, con el fin de lograr un auténtico desarrollo integral, incluyente y duradero, para toda la población, en el que se disminuyan las brechas de desigualdad y se manifieste una equidad social.”

1.1.56. Elementos a considerar en la implementación de acciones público-privadas

“En la literatura revisada, hemos podido constatar que el tema de las APP adquiere diferentes formas en el contexto internacional, desde alianzas de largo plazo, como las que promueve el estado peruano ahora, orientadas a resolver un problema de orden público conjugando los intereses de la administración pública y del aliado privado, hasta proyectos de infraestructura prioritarios para el desarrollo local. El mecanismo OxI, como tal, tiene poca presencia en el debate internacional y tiende a incluirse como uno más de alianza entre el sector público y el privado. En nuestra experiencia, aparece como una acción público-privada que busca un objetivo muy concreto, hacer una obra financiada con recursos a cuenta del impuesto a la renta, sea grande, mediana o pequeña.

Dado que las OxI se consideran como una forma de APP, para este estudio se revisó los informes preparados sobre estas por encargo de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), así como la Fundación Carolina y el Observatorio de Multinationales en América Latina (OMAL). Estos son estudios preliminares de consultores internacionales que trabajan para dichos organismos y no son necesariamente las posiciones oficiales de los mismos sobre la materia, pero permiten tener un panorama acerca de los debates que hoy se dan sobre la ampliación de la participación del sector privado en aspectos tradicionalmente reservados para el Estado, así como, desde otras perspectivas, pensar la (nueva) participación de este, en alianza con el sector privado, en la promoción de la diversificación productiva de los países en desarrollo.

Desde una mirada más de desarrollo, la Cepal plantea la posibilidad de articular alianzas entre el Estado y el sector privado para promover actividades económicas

que, luego de una evaluación estratégica, resultan vitales desde una lógica de incremento de competitividad, diversificación de la matriz productiva, generación de mayores niveles de soberanía y reducción de dependencia de importaciones. Se parte por eliminar la barrera que tiende a distanciar a actores privados y públicos, señalando las potencialidades que puede generar una alianza entre ambos en igualdad de condiciones y reconociendo los aportes de cada sector y la posibilidad de generar sinergias que potencien el desarrollo económico” (Zeballos *et al.*, 2015).

A. Marco normativo e institucional claro

“Existen casos de regulaciones específicas sobre el funcionamiento de las APP, aunque se reconoce que en varios países no han sido necesarias y que los contratos pueden suplir la ausencia de normativa. Lo realmente importante es tener: estabilidad en las políticas públicas; capacidad técnica instalada en el sector público para evitar que se genere asimetría en la información entre el privado y los funcionarios públicos encargados de negociar contratos y luego supervisarlos; mecanismos oficiales de transparencia para el seguimiento de las APP, tanto en la observación de contratos como en la implementación de servicios y construcción de bienes públicos; y mecanismos eficientes y ágiles de resolución de conflictos. Una opción también destacada es la creación de unidades especializadas dentro de la administración pública, apelando a la profesionalización del funcionariado, para llevar adelante estos mecanismos de APP” (Zeballos *et al.*, 2015).

B. Valor por dinero

“El uso de este mecanismo debe responder a una mirada estratégica y tener una justificación clara. Se afirma que no es útil realizar una evaluación de costo-beneficio sobre una decisión ya tomada, pues simplemente se tornaría en la justificación de una decisión y no en un elemento de evaluación de la pertinencia del proyecto. Una APP no tiene la posibilidad de convertir un proyecto malo en uno bueno (Alborta *et al.*, 2011, p. 44), por lo tanto, la capacidad de planificación de la autoridad que apuesta por el uso de este mecanismo resulta clave para un adecuado funcionamiento del mismo. Se sugiere utilizar una combinación de mecanismos cuantitativos y cualitativos de evaluación de la conveniencia, o no, de una APP. Un mecanismo cuantitativo sería propiamente el método de valor por dinero (VpD), que busca evaluar tanto el valor generado a largo plazo durante la construcción,

operación y servicio del proyecto, como la pro visión eficiente de servicios y los costos y riesgos a lo largo de todo el proceso. Un mecanismo cualitativo correspondería al potencial de generar competencia, recordando que cuando el proyecto atrae a más competidores (posibles operadores) sus costos tienden a reducirse” (Zeballos *et al.*, 2015)

C. Evaluación, identificación, asignación y mitigación de riesgos

“Los riesgos que el proyecto pueda suponer, sea por la construcción de una obra de infraestructura o por la prestación de un servicio, deben ser evaluados previamente, cuantificados en la medida de lo posible y repartidos entre las partes con criterios de equidad. Un proyecto no puede suponer un riesgo extremo para el participante privado, pero tampoco para el estado, que debe garantizar el adecuado uso de los recursos públicos” (Zeballos *et al.*, 2015).

D. Flexibilidad, innovación y calidad del servicio

“Se saluda el uso de las APP cuando logran integrar el presupuesto para capital, mantenimiento y operación, y también el uso de opciones múltiples, como la incorporación de sectores laborales o comunales en el accionariado de una APP, buscando vincularlos al desarrollo de la misma y compartir posibles beneficios. Otra opción resaltada en este y otros estudios es la incorporación de actores de sociedad civil, sean organizaciones sociales u ONG, en el diseño y en la propia ejecución de las APP, incorporando sectores sin fines de lucro” (Zeballos *et al.*, 2015).

1.1.57. Vacíos identificados en el marco legal del régimen a partir de su aplicación práctica

“Pese a encontrar en el Régimen un marco normativo determinado, consideramos que aún existen vacíos en la legislación vigente que se manifiestan durante la implementación práctica de la ejecución de los Proyectos de Inversión. Los principales vacíos que hemos podido identificar se relacionan con: (a) El reconocimiento en los CIPRL de los mayores costos incurridos por el inversionista durante la ejecución del Proyecto de Inversión; (b) la gestión de permisos y/o autorizaciones para la ejecución del Proyecto de Inversión por asesoría o mejoras del expediente técnico del proyecto” (Zuñiga, 2014)

A. Reconocimiento en los Certificados de Inversión Pública Regional y Local de los mayores costos incurridos por el inversionista durante la ejecución del Proyecto de Inversión por asesoría o mejoras del expediente técnico del proyecto.

“Antes de iniciar su ejecución, todo Proyecto de Inversión deberá ser declarado viable de acuerdo a las disposiciones del SNIP. Luego de la evaluación del SNIP, la oficina de inversión del gobierno regional o local correspondiente deberá incluir dicho proyecto en el banco de proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, señalando al momento de dicha inclusión un valor referencial para su ejecución. El Reglamento establece que el costo total referencial de la inversión para realizar la convocatoria estará compuesto por el monto de inversión determinado en el estudio de preinversión con el que se declaró la viabilidad del Proyecto a ejecutar, así como por el costo de los estudios de preinversión en el caso que el Proyecto haya sido propuesto por el sector privado. El valor referencial para la ejecución no necesariamente será aquel monto de inversión reconocido en los CIPRL que se emitan a favor del inversionista. El artículo 6 de la Ley establece que los CIPRL tienen por finalidad la cancelación del monto que invierta la empresa privada en la ejecución del Proyecto. En concordancia con dicha disposición, el artículo 18.1 del Reglamento señala textualmente que los CIPRL serán emitidos por el monto total invertido por la empresa privada en el Proyecto o en cada una de las etapas conforme a lo dispuesto en el Convenio y teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 12.4 del artículo 12 del Reglamento” (Zuñiga, 2014).

B. La gestión de permisos y/o autorizaciones para la ejecución del Proyecto de Inversión

“Otro problema surgido de la aplicación práctica del Régimen es la determinación del obligado principal para la gestión de los permisos y/o autorizaciones para la ejecución del Proyecto de Inversión, tales como el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) o los Estudios de Impacto Ambiental Al respecto, ni la Ley 29230 ni su Reglamento establecen disposiciones específicas en torno a la obligación del inversionista de gestionar y obtener autorizaciones y permisos para la ejecución de una obra de infraestructura bajo el Régimen. Ni las Bases de los concursos ni los formatos de Convenio suelen incluir una referencia expresa ni una

obligación a cargo del inversionista o del gobierno regional o local correspondiente” (Zuñiga, 2014).

“Siendo ello así, debemos revisar el marco legal vigente aplicable a la protección del patrimonio cultural de la nación o las normas ambientales aplicables. En el caso de las normas del patrimonio de la nación, se establece claramente que, de manera previa a la ejecución de cualquier proyecto de inversión privada, deben obtenerse las autorizaciones correspondientes del Ministerio de Cultura que acrediten que no se pone en riesgo el Patrimonio Cultural de la Nación (Estudios de Evaluación Arqueológica y, de ser el caso, el CIRA). Al respecto, la Ley 282966 establece que dichas autorizaciones no serán exigibles cuando se trate de concesiones u obras públicas destinadas a la ampliación, mejoramiento, rehabilitación, operación o mantenimiento de infraestructura preexistente (excepto cuando se trate de extensión del trazo). A partir de lo expuesto, concluimos que ,para efectos de la ejecución del Proyecto de Inversión, en caso se requiriese un CIRA, el artículo 3 de la Resolución Suprema 4-2000-ED señala que la obtención del CIRA es obligación del titular del proyecto (El plazo para expedir el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) para el desarrollo de proyectos de inversión u obras públicas y privadas no será mayor de diez días calendario, contados desde la fecha de presentación de la solicitud en la dependencia competente del Instituto Nacional de Cultura. Transcurrido dicho plazo, sin que exista un pronunciamiento de la entidad, el titular del proyecto queda autorizado a iniciar las obras y actividades, sin perjuicio de los demás títulos habilitantes que sean aplicables de acuerdo al Sector correspondiente” (Zuñiga, 2014).

C. La ausencia de ciertas cláusulas tipo en los documentos estandarizados del Régimen

“De acuerdo con la Ley 29230 y su Reglamento, ProInversión sería la entidad encargada de aprobar y publicar los documentos estandarizados del Régimen. Entre estos, podemos contar el Convenio, las Bases para el Concurso de selección del inversionista, la convocatoria del gobierno regional y/o local, etc. Si bien los documentos estandarizados contienen ciertas cláusulas principales, consideramos que aún resulta necesario profundizar en lo siguiente:

Establecer con claridad qué sucederá en los casos de conflictos sociales que impidan la ejecución del Proyecto. ¿Podrían ser considerados como casos de fuerza mayor? En nuestra opinión, es necesario establecer un mecanismo de salida al inversionista ante situaciones similares, las cuales son frecuentes y muchas veces incontrolables.

Señalar qué sucedería si los gobiernos regionales y/o locales no cumplieren con entregar los terrenos o las obras preexistentes del proyecto en un período determinado. En ese caso, podría el inversionista tener derecho a resolver el Convenio sin responsabilidad alguna, así como el reconocimiento de la inversión ejecutada” (Zuñiga, 2014).

1.1.58. Mantenimiento de la obra y el bien

“Para efectos del presente manual, se entiende por mantenimiento el conjunto de acciones y trabajos que deben realizarse, continua o periódicamente, en forma sistemática, para proteger las obras físicas, equipos, maquinaria y otros activos de la acción del tiempo y del desgaste por su uso y operación, asegurando el máximo rendimiento de las funciones para las cuales éstas han sido construidas. Se consideran dos tipos de mantenimiento:

- A.** Rutinario: son las actividades generalmente de menor costo, determinadas en el diseño original de la obra y que tienen por objeto la conservación, limpieza y buen funcionamiento de la obra física, equipos y maquinaria y se llevan a cabo generalmente a intervalos regulares predeterminados (pintura, cambio de aceite, relleno de baches y recorte de césped aledaño a los caminos, limpieza en general, etc.). La ejecución de estas actividades se caracteriza por estar dentro de los presupuestos de operación y funcionamiento de cada proyecto.
- B.** Periódico: el que efectúa cambios parciales o ajustes que generalmente es necesario realizar a distintos intervalos para corregir posibles fallas o prevenir daños mayores derivados del desgaste por el tiempo de uso, de los efectos del clima y/o de la intensidad de su operación (cambio de piezas importantes por desgaste, ajuste de estructuras o de máquinas, renovación de capas de asfalto, refuerzo de estructuras, etc.). Este tipo de mantenimiento se lleva a cabo antes de que el activo deje de desarrollar eficientemente las funciones para las que fue diseñado y puede implicar costos significativos al reponer parcialmente el activo.

Esta categoría se caracteriza por estar dentro de los presupuestos de inversión de cada proyecto” (Agencia de renovacion de territorio).

1.1.59. Mejoras al mecanismo

A. Estructuración, aprobación y constitución del banco de proyectos

“Es importante que el contribuyente pueda aportar desde la etapa de estructuración para poder garantizar el éxito de la obra y disminuir la cantidad de riesgos. Se debe fortalecer a las entidades territoriales para que tengan mayores capacidades al momento de estructuración del proyecto. Los proyectos del banco deben responder siempre a las demandas sociales del territorio y estar alineados con los planes de desarrollo” (Fundacion ideas para la paz, 2019).

B. Constitución de fiducias

“Es necesario mejorar el acompañamiento que hacen las fiducias a los contribuyentes. Al momento de seleccionar los clientes son muy eficientes, pero después se pierde la comunicación” (Fundacion ideas para la paz, 2019).

C. Interventorías y veedurías

“Una de las intervenciones más redundantes es que el interventor debe depender del contribuyente” (Fundacion ideas para la paz, 2019).

D. Riesgos de los proyectos

“Frente al tema de plazos y cronogramas, se dificulta la implementación de proyectos con comunidades ancestrales, dado que hay que realizar consultas previas que se salen del manejo del contribuyente. Otro de los riesgos identificados, relacionados con el incumplimiento de cronograma, se relacionan con cambios climáticos, compra de predios, entre otros” (Fundacion ideas para la paz, 2019).

E. Estructura institucional responsable y de acompañamiento a la implementación del mecanismo

“Después de que el contribuyente queda asignado al proyecto no hay buena interlocución con el Estado, se dilata el proceso y las entidades públicas no tienen conocimiento de sus responsabilidades” (Fundacion ideas para la paz, 2019).

1.1.60. Retos adicionales a Oxi

“En relación con el tema de focalización, algunos miembros de la mesa sugieren la posibilidad de variar por años la priorización de los municipios con el fin de que estos no se acostumbren a los beneficios, y que los resultados no se vean en los mismos territorios.

Por otro lado, se propone priorizar el tema rural antes que lo urbano. Con el propósito de reducir la brecha urbano- rural.

Se hace necesario que, si se puede modificar el cronograma, también se pueda modificar el presupuesto, para que no se generen sobrecostos a la empresa.

Vía norma se debe aclarar hasta qué punto el dinero para la implementación de la obra es de carácter privado o es público. El punto es la entrega de la obra. Después de que el contribuyente entrega la obra, pasa a ser recurso público.

No es claro aún el rol de la Gerencia del proyecto. Los primeros análisis no determinan con claridad si la gerencia también es ejecutora de las obras, con sus consecuentes responsabilidades.

Debe eliminarse la restricción a empresas constructoras, consultoras y proveedoras de materiales de construcción a aplicar sus servicios y productos en obras a desarrollar en calidad de contribuyentes.

Teniendo en cuenta que el cupo CONFIS que asigna el gobierno nacional cada año es fundamental para definir el monto de los proyectos a estructurar, se propone que esa cifra sea anunciada con suficiente anticipación” (Fundacion ideas para la paz, 2019).

1.1.61. Un poderoso mecanismo para apoyar al desarrollo

“Obras por Impuestos es un mecanismo desarrollado con la finalidad de mejorar la eficiencia de la inversión pública, pues permite que la empresa privada contribuya a la ejecución de obras públicas mediante el adelanto del pago de su impuesto a la renta, construyendo de manera rápida la infraestructura para proveer los servicios públicos que las comunidades necesitan.

En sencillo, este mecanismo ayuda a que las empresas puedan invertir los impuestos (que deben pagar al Estado) en proyectos que benefician directamente a la comunidad

donde se desarrolla o en su área de influencia. A través de la modalidad de Obras por Impuestos podemos generar el desarrollo de las personas mejorando sus condiciones de vida y promoviendo condiciones para el desarrollo de las comunidades donde se ejecutan las obras.

En Poderosa nos sentimos gratificados concretar, bajo esta modalidad, dos obras de gran importancia: La moderna infraestructura de la Escuela de la Policía en Trujillo. Fruto del trabajo conjunto con Barrick, Backus y el BCP se invirtió más de cuarenta millones de soles. La primera fase de la Construcción del Sistema de Riego Tecnificado en la Comunidad Campesina Sol Naciente en Chuquitambo, distrito de Pataz. Este año iniciamos la segunda fase de este proyecto; ambas etapas comprenden una inversión de diez millones de soles.

Por ese motivo, compartimos nuestra experiencia de trabajo coordinado entre el Estado y la empresa privada usando la poderosa herramienta de Obras por Impuestos. Creemos que hay un potencial para seguir mejorando y explotando este importante mecanismo para impulsar el desarrollo del Perú y atender las necesidades de las comunidades más alejadas del país. Desde Poderosa, continuaremos trabajando de la mano con el Estado y las comunidades para cerrar las brechas de infraestructura en Pataz y la región y así aportar a una mejor calidad de vida” (Compañía minera Poderosa S.A, 2015).

1.1.62. Recomendaciones para mejorar al mecanismo OXI

A. Empaquetamiento de proyectos en las zonas rurales

“El mecanismo de OXI puede ayudar a reducir fuertemente las brechas de infraestructura y servicios en las zonas rurales del país, en plazos relativamente cortos, si se promueven paquetes bien diseñados de proyectos ubicados en la misma zona geográfica y bajo la misma línea de intervención. Ello permite generar ahorros en los costos de gerenciamiento y maximizar el impacto de la intervención, haciendo a la vez más atractiva la participación del sector privado. Por ejemplo, se puede diseñar paquetes de proyectos rurales en el sector agua (o en electrificación rural) por provincias, de manera que se ejecuten en simultáneo, maximizando el impacto sobre los indicadores de resultados. La medición se puede efectuar mediante la comparación con una línea de base”(Salinas, 2015).

B. Costos de operación y mantenimiento

“Una debilidad actual del mecanismo de OxI es que no permite la recuperación de los costos de operación de la infraestructura construida, lo que afecta con severidad la sostenibilidad de la obra. A diferencia de las APP, en el caso de las OxI solo se incluye esta posibilidad, tímidamente y bajo un horizonte temporal de un año, en el sector agua. Teniendo en cuenta que las propias normas de inversión pública reconocen que los costos de operación forman parte de los costos del proyecto, no se entiende el porqué de esta restricción para el caso de OxI. En vista del tamaño promedio de los proyectos en las zonas rurales, esta regla tiene un carácter regresivo: mientras vía APP se puede cofinanciar la operación de infraestructura en zonas típicamente urbanas (aeropuertos, carreteras, puertos), en las zonas rurales donde no es factible ejecutar APP (por el monto mínimo exigido por ley) no hay forma de cofinanciarlo. Vale decir, las comunidades beneficiarias deben ver la forma de financiar este gasto, sea mediante cargo al usuario o mediante financiamiento del Gobierno nacional o subnacional” (Salinas, 2015).

C. Ampliación a todos los sectores y fondos disponibles

“No existe razón alguna para limitar el uso de este mecanismo en algún sector o por monto, así mismo este mecanismo, en tanto es una alternativa a la contratación pública ordinaria, debe estar disponible para ser realizado en relación con cualquier fondo disponible para inversión, sea en el nivel del gobierno central o subnacional” (Salinas, 2015).

D. Reconocimiento de la totalidad de los gastos incurridos por la empresa privada

“El gerenciamiento de los proyectos por ejecutarse, bajo el mecanismo de OxI, implica destinar recursos significativos de la empresa privada a esta tarea: autorizaciones administrativas; negociaciones con el contratista; coordinaciones con el supervisor de la obra; coordinaciones con el MEF, con la Contraloría General de la República (CGR) y con las propias entidades, que deben ser plenamente reconocidos en el costo total del proyecto. Esos costos son ahorrados a la entidad, en tanto este trabajo lo hace la empresa privada; y, por otro lado, la empresa privada no participa en calidad de concesionario o inversionista, con una expectativa de

lucro, sino como un contribuyente que también tiene la opción de pagar su impuesto a la renta en dinero. No hay, pues, razón para que el Estado no reconozca los gastos asociados a la implementación de proyectos bajo este mecanismo, aún más, si permite mejorar la eficiencia del propio Estado” (Salinas, 2015).

1.2. Antecedentes

1.2.1. A nivel internacional

Garizabalo y Vargas (2019), “En su trabajo de investigación denominado análisis económico del mecanismo obras por impuestos, concluyendo lo siguiente: Que el mecanismo de obras por impuestos es una forma de pago parcial del impuesto de renta y complementario eficiente, en términos de Kaldor Hicks, en el sentido de que el beneficio social, generado a través de este medio, compensa los costos de transacción del mismo pues a través de este mecanismo, se realiza una asignación eficiente del recurso, priorizando el mismo a las zonas más afectadas por el conflicto armado, ya que los procedimientos y trámites existentes dentro de nuestro ordenamiento jurídico para ejecutar proyectos como los que contempla este mecanismo, pueden ser más dispendiosos, o estar sujetos a otros retos que afrontar como retos de gobernanza deficiente, corrupción, insostenibilidad, etc. Por lo anterior, se considera que el mecanismo de obras por impuestos es una herramienta jurídica y económica eficiente con la que cuenta el Estado colombiano para llegar a esas zonas que sufrieron en mayor medida los estragos de la guerra contribuyendo a cerrar la brecha de infraestructura”.

1.2.2. A nivel nacional

Apaza (2015), “En su investigación muestra valorar el impacto de la gestión del endeudamiento en el financiamiento de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú. Como resultado se demuestra que Priorizar la utilización de la modalidad de endeudamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas denominada Obras por Impuestos (anexo 04), la cual requiere la realización de un proceso simplificado para seleccionar a la empresa que ejecutará el proyecto público. Esta modalidad de financiamiento trae consigo el beneficio en el costo financiero de las operaciones, ya que la normatividad vigente establece que esta deuda no da lugar al pago de intereses (0%) por parte de los gobiernos regionales o gobiernos locales, al ser el Ministerio de

Economía y Finanzas quien cumple el papel de acreedor, propiciando ahorros y el incremento de los porcentajes del presupuesto destinados a la inversión pública”.

Cordova (2018), “Tiene por objetivo evaluar el mecanismo de Obras por Impuestos durante el período 2009 – 2016 como una herramienta de generación de infraestructura pública en el Perú. Como resultado se ha desarrollado infraestructura principalmente en los sectores de Transporte, Educación y Saneamiento, los cuales abarcan el 77% de los 243 proyectos adjudicados entre el 2009 y 2016, asimismo, se ha invertido en dichos sectores el 74.45% del total de la inversión en el período analizado. Que las tres cuartas partes de las obras se concentren en estos 3 sectores, se debe a que son obras que impactan directamente en un gran número de ciudadanos y son obras de primera necesidad que influyen en aminorar la desigualdad de las familias, acortando así también la brecha social”.

Cruz (2018), “Muestra conocer cuál es la percepción poblacional sobre la modalidad de obras por impuesto. Como resultado se demuestra que al preguntar sobre la modalidad con la que se ejecutaron las obras en ambos lugares, solo una pequeña porción que no supera el 2% de la muestra en ambos casos conocían que se había ejecutado por la modalidad de Obras por Impuestos, el 98% restante no tenía idea de la modalidad de ejecución de las obras realizadas en su ciudad”.

Mendez (2016), “Define la naturaleza del régimen de obras por impuestos y como resultado a pesar del silencio de la ley 29230, se definió la naturaleza general del régimen de Obras por Impuestos como contrato público de obra. Esta afirmación tiene como base lo señalado el reglamento de la ley que lo regula y de acuerdo a lo señalado por el OSCE en la Opinión N°069-2013/DTN, que lo define como un régimen especial de contratación pública. La tipificación de este esquema como un contrato de obra fue el resultado de un análisis que implicó el descarte de otras dos teorías que pretendían definir su naturaleza”.

Hernandez (2017), “En su investigación muestra describir la manera, en que la aplicación del mecanismo de obras por impuestos, contribuye a la mejora de la calidad educativa en la Universidad Nacional de Cajamarca. Como resultado muestra que uno de los principios que establece la ley 29230 para cumplirse en el mecanismo de obras por impuestos es la eficiencia, que significa que los procesos de contratación deben darse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos,

tenemos una inversión de S/.3005 millones por el mecanismo de obras por impuestos y 281 obras de gran envergadura, mejorando la calidad en sectores como educación, salud, transporte y otros, por ello que la eficiencia del mecanismo de obras por impuestos logra la modernización de bibliotecas, que beneficiará al 31% de alumnos que expresan contar con biblioteca que no satisface las necesidades académicas en la Universidad Nacional de Cajamarca, entre ellos están las escuelas académico profesionales de Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Medicina Humana, Ingeniería de Minas, Biología y Biotecnología”.

Graham y Huanca (2017), “Muestra determinar cuál es la modalidad de inversión en salud con mayor eficiencia. Como resultado En el marco de modernización de la gestión de las inversiones, que promueve la Reforma de Salud, es necesario comparar la eficiencia entre las modalidades de OPT y OxI para garantizar la disponibilidad oportuna del servicio. En ese sentido, en la comparación realizada se concluye que en ambas modalidades existen retrasos en la ejecución de los proyectos, siendo la OPT la que presenta mayor demora y menos costos adicionales; resultando el mecanismo OxI el más eficiente.”

Espinoza *et al.* (2018), “En su investigación muestra analizar y determinar el impacto del mecanismo de las Obras por Impuestos en los beneficiarios directos y la población en general, así como establecer una relación con la creación de valor de las empresas que realizan dichas operaciones. Como resultado muestra que es importante en la población ya que definitivamente ayuda a obtener una mejor infraestructura pública y por lo tanto una mejor calidad de vida, y en el caso de estudio, el servicio de educación. Cabe indicar, que el impacto que se ha detectado es que existen aproximadamente 600 alumnos, del nivel inicial, primaria y secundaria, que van a disfrutar una infraestructura de primer nivel para su educación y que esto a largo pequeño y mediano plazo mejorara su calidad educativa, siempre que la obra tenga el mantenimiento correspondiente. Asimismo, existe una población indirectamente beneficiada, que es la población de Huaral, con aproximadamente 790,011 habitantes, aquí el impacto no ha grande por la proporción de habitantes directamente beneficiados”.

Quispe (2015), “Determina la relación entre las obras por impuesto con la gestión de riesgo de desastres para la infraestructura. Como resultado muestra que existen

evidencias significativas para afirmar que: las obras por impuesto se relacionan con la gestión de riesgo de desastres para la infraestructura en la municipalidad de Chosica; siendo el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.788, el cual determina que el nivel de la relación es moderada positiva considerable”.

Alarcon (2015), “En su investigación muestra determinar la relación que existe entre la Percepción y Actitud Social de la población del distrito de Moquegua frente a la modalidad de Obras por Impuestos. Como resultado se ha determinado en forma general que existe evidencia estadística ($P=0.003$) para afirmar que la percepción se relaciona directamente con la Actitud Social de la población del distrito de Moquegua frente a la modalidad de Obras por Impuestos promovida por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, año 2015. Queda demostrado que el nivel de percepción de los entrevistados es bajo, por lo tanto, la actitud de la población del distrito de Moquegua frente a Obras por Impuestos es negativa”.

Melgarejo y Sare (2015), “Analiza si el régimen de obras por impuestos de la Ley 29230 ha cumplido con su propósito de ejecutar con celeridad los proyectos de inversión pública en infraestructura. Como resultado ha determinado que la empresa privada imprime mayor eficiencia y eficacia en el gasto público, mejor conexión proximidad y mayor armonía entre la empresa y la sociedad, ya que a partir de las obras que directamente ejecutan mejoran su imagen frente a la población como entidades socialmente. El mecanismo de obras por impuestos representa una interesante opción para establecer exitosamente alianzas público privadas que contribuyan a cerrar brechas de infraestructura existentes en el país. Es decir, no hay duda que aplicando esta alternativa todos gana de manera rápida las poblaciones recibirán más y mejores servicios, las autoridades recuperar la credibilidad perdida y las empresas mejorarán su reputación y el cirulo virtuoso de la solidaridad ayudara a sostener el sistema”.

Pauca (2018), “Determina la influencia de la ejecución de obras por impuestos en el beneficio social del poblador del distrito de Huaral. Como resultado respecto a la variabilidad del beneficio social del poblador se debe al 21.7% de la ejecución de obras por impuestos en del distrito de Huaral. 2017, la variabilidad del desarrollo socioeconómico y servicios públicos en beneficio social del poblador del distrito de Huaral se debe al 40.4% de la ejecución de obras por impuestos en del distrito de

Huaral. 2017, la variabilidad del empleo directo e indirecto en beneficio social del poblador del distrito de Huaral se debe al 11.3% de la ejecución de obras por impuestos en del distrito de Huaral. 2017 y finalmente la variabilidad de los Indicadores sociales y de bienestar en beneficio social del poblador del distrito de Huaral se debe al 67.6% de la ejecución de obras por impuestos en del distrito de Huaral 2017”.

Ponce (2017), “En su investigación busca determinar las reformas necesarias en la Ley de Obras por Impuestos para que se potencie la inversión en educación de calidad como mecanismo para impulsar el desarrollo sostenible. Como resultado muestra Adjudicación de un proyecto a varias empresas privadas: el mecanismo de OxI deberá permitir la alianza entre dos o más empresas, para que de manera conjunta se les adjudique la Buena Pro. Este sólo podrá otorgarse en proyectos de gran envergadura con impacto regional, requiriendo así de un elevado presupuesto. Mantenimiento de los proyectos ejecutados: para avalar la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos que ya han sido ejecutados, es fundamental que OxI amplíe entre su cartera, la inversión en el mantenimiento de los proyectos concluidos”.

Baltazar (2017), “En su trabajo de investigación que tiene por objetivo proponer beneficios tributarios a las empresas que participen de manera activa en la reconstrucción de colegios bajo la modalidad de Obras por Impuestos en zonas afectadas por el fenómeno de El Niño. Como resultado muestra proponer un proyecto de Ley que modifique la primera disposición complementaria modificatoria de la Ley 30556, con la finalidad de incluir una deducción tributaria del 5% del valor del proyecto aplicable contra la regularización del impuesto a la renta de tercera categoría para incentivar una mayor participación de la empresa privada en la reconstrucción de colegios afectados por el fenómeno de El Niño, considerando que los trabajos de reconstrucción necesitan ser ejecutados con las medidas de prevención respectivas y en el menor tiempo posible para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que se ha visto afectada por el desastre natural, así como, dar cumplimiento a los plazos establecidos en el Plan de Reconstrucción y la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”.

Vasquez (2016), “Busca determinar la responsabilidad social empresarial y obras por impuestos. Como resultado muestra para tener resultados que beneficien a todos los

agentes económicos en el país se debe diseñar y ejecutar políticas de Estado que incorporen la Responsabilidad Social y hagan converger los intereses privados y públicos. Dado el estado actual de la tributación empresarial en el Perú ser socialmente responsable debería consistir mínimamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias pero el Estado también debe brindar a las empresas condiciones razonables en esta materia que les permitan operar a la vez contribuir de manera directa mediante el desarrollo de infraestructura en beneficio la comunidad. Estos dos casos son ejemplos de lo que hace falta”.

Rodriguez (2017), “En su investigación analiza los elementos característicos del contrato de Obras por Impuestos a fin de determinar su naturaleza y finalidad. Como resultado muestra La modalidad de Obras por Impuestos se encuentra dentro de los Contratos Administrativos de Obra Pública porque es la expresión del nuevo modelo de Administración del Estado, que permite atender las necesidades de los particulares con recursos directos de empresas privadas; ya no a través del cobro de impuestos y su posterior administración estatal sino a través de la inversión directa de los impuestos. Así los particulares se incorporan en la necesidad estatal de solucionar los problemas de su comunidad inmediata, generando una imagen de responsabilidad corporativa con su entorno. Esto se evidencia en la cantidad de proyectos propuestos por los privados a las Entidades Públicas para ejecutar las modalidades de Obras por Impuestos y reducir así la problemática de infraestructura existente (ver información señalada por ProInversión”.

Torres (2018), “En su investigación tiene por objetivo mostrar que el sector minero peruano puede reportar como parte de una política de Responsabilidad Social Empresarial el desarrollo de infraestructura y servicios públicos ejecutados a través del mecanismo de Obras por Impuestos. Como resultado indica que la ejecución de obras y servicios públicos por parte de las empresas mineras haciendo uso del mecanismo de obras por impuestos cuenta con características que permiten ser reportados como parte de una política de responsabilidad social empresarial, ya que su gestión implica ir más allá de lo exigible de manera voluntaria. Asimismo, implica destinar recursos tangibles e intangibles a favor del desarrollo de infraestructura y servicios públicos que redituará en competitividad empresarial, del gobierno y país”.

Melendez (2019), “En su investigación muestra analizar las deducciones de gastos de RSE que permite la Ley del Impuesto a la Renta a las empresas que desarrollan su actividad económica en sectores vinculados con la explotación o distribución de recursos naturales. Como resultado indica que es importante, establecer además si el incentivo que se otorgará incidirá en el total del impuesto determinado o solo un porcentaje del mismo, considerando que por ejemplo, para el incentivo tributario referido a inversiones en ciencia y tecnología otorga una deducción de 175% sobre el Impuesto a la Renta determinado, es decir que por más de un ejercicio gravable la empresa no pagará ningún impuesto si invierte por sí misma o a través de terceros en I+D+i, ello se debe quizá a que el Estado considera que una inversión en (investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica) sí redundará en un beneficio económico para la empresa y que en los años siguientes le generará un mayor ingreso y por tanto un mayor pago del Impuesto a la Renta, es probable que esa sea la lógica de dicho incentivo; no obstante, en el tema de RSE deberá considerarse que si bien no existe un retorno inmediato en ingresos, toda vez que una inversión en acciones de RSE no generará ganancias directas en la empresa en el ejercicio en que se efectúe el gasto o en los siguientes; sin embargo, la inversión en RSE sí genera beneficios en la población focalizada, en la cual será la empresa privada quien realice el gasto, por tanto, dicha inversión en RSE generará beneficios adicionales que harían rentable para el Estado permitir una deducción de gastos de RSE”.

Chuco *et al.* (2017), “Tiene por objetivo explicar los beneficios tributarios e impacto financiero derivados de la ejecución de los proyectos de inversión bajo el mecanismo Obras por Impuestos realizados por Volcán Compañía Minera S.A.A. Como resultado indica que Obras por Impuestos es un mecanismo beneficioso para el Estado pues aprovecha del aporte privado para la ejecución de proyectos de inversión. Gracias a este mecanismo se ha logrado construir obras de infraestructura para el mejoramiento de servicios y calidad de vida de varios pobladores en distintas regiones del país”.

1.2.3. A nivel regional

Condori (2017), “Tiene por objetivo evaluar la aplicación del control Interno en la gestión presupuestal de las Municipalidades de la Región de Puno periodos 2014-2015. Como resultado indica que el grado de implementación del sistema de control

interno de las Municipalidad Provinciales de la Región de Puno periodo 2014 y 2015 incide en la ejecución de gasto, puesto que se ha determinado que en promedio llegan a un nivel de implementación de nivel 2 cumplimiento insuficiente influyendo en una baja ejecución del presupuesto así en el año 2014 alcanzo a una ejecución de gasto de respecto al PIM 73.8% y en 2015 alcanzo a una ejecución de gasto con respecto al PIM a un 68.6% analizado los índices de eficacia y eficiencia del ingreso en la que en el año 2014 se alcanza a un promedio de un indicador de 91.94% y en el año 2015 a 96.02% las cuales representan un indicador deficiente por lo tanto se puede concluir que a menor implementación del sistema de Control Interno se podría tener una menor ejecución del gasto”.

Rodriguez (2021), “En su investigación tiene por objetivo evaluar la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2017-2018. Como resultado indica que el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos y gastos según fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, en los ingresos del año 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; en referencia de la ejecución presupuestal de gastos según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94; esto refleja una falta de capacidad de ejecutar el presupuesto de gasto y una mala planificación presupuestaria que genera como consecuencia el no cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales”.

Sullca (2016), “En su trabajo de investigación tiene por objetivo general conocer el nivel de cumplimiento de ejecución de obras, por ejecución presupuestaria directa e indirecta de las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015. Concluyendo en su investigación sobre la modalidad de ejecución presupuestaria directa tiene el 6% de obras con liquidación y el 94% no tienen liquidación de obras, sin embargo, mediante la ejecución presupuestaria indirecta el 100% de obras están con liquidación de obra. La liquidación de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa, se realizaron de manera extemporáneo y las liquidaciones de obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa se realizaron dentro del plazo que establece la ley y reglamento de contrataciones del estado. En



consecuencia, la ejecución presupuestaria directa tiene menos incidencia en la liquidación de obras que la ejecución presupuestaria indirecta de obras”.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

Uno de los principales problemas que se presenta comúnmente en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno es la falta de recursos para la ejecución de proyectos para las innumerables necesidades de la población. Es así que desde el año 2009 se pone en marcha esta una nueva modalidad de ejecución y/o financiamiento de proyectos denominada Obras por impuestos la misma que permite el financiamiento de proyectos en los sectores de educación, energía, comunicaciones, saneamiento, infraestructura vial entre otros de interés de la localidad municipal, que justamente los gobiernos locales Provinciales de la Región Puno carecen de recursos para su ejecución, es ahí que las empresas privadas son las que financian la ejecución de proyectos para luego compensar dicho financiamiento en un plazo no mayor a los 10 años. Esta nueva modalidad es aplicada en muchas regiones del país, permitiendo canalizar la inversión de la empresa privada en bien de la población. Todo ello implica plantear el problema de investigación. Para realizar la investigación se establece las siguientes interrogantes:

2.2. Enunciados del Problema

2.2.1. Problema General

- ¿De qué manera influye la capacidad de gestión desde la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno en el periodo 2009–2018?

2.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera incide la capacidad de gestión en la Implementación y mejora de la infraestructura Pública en las Municipalidades Provinciales de la región Puno?
- ¿De qué manera influye la capacidad de gestión en la mejora de los Servicios Públicos adecuados, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno?
- ¿De qué manera la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en las Municipalidades Provinciales de la región Puno?

2.3. Justificación

El trabajo de investigación que se ha desarrollado es con el fin de dar a conocer cuál es la incidencia, impacto de la nueva manera de financiar proyecto de inversión denominada Obras por Impuestos en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.

Revisando anteriores trabajos relacionados con el tema se encontró muy escasa información en cuanto a los gobiernos locales provinciales, que evalúe la incidencia de la aplicación de la nueva forma de financiamiento en la gestión de las Municipalidades Provinciales; y en consecuencia mejoren su gestión.

Hoy en día vemos que las Municipalidades provinciales no cuentan con suficientes recursos para ejecutar proyectos de inversión y aun así no ejecutan todos esos recursos al culminar el año fiscal, es así que se siguen postergando por muchos años más la infinidad de necesidades de la población, es por ello que se busca una alternativa para conseguir financiamiento para los proyectos de inversión, a su vez lograr cerrar las brechas en los distintos sectores.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo General

- Evaluar la incidencia de la capacidad de gestión desde la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno en el periodo 2009–2018.

2.4.2. Objetivos específicos

- Evaluar la incidencia de la capacidad de gestión en la Implementación y mejora de la infraestructura Pública en las Municipalidades Provinciales de la región Puno.
- Evaluar la influencia de la capacidad de gestión en la mejora de los Servicios Públicos adecuados, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno.
- Definir de qué manera la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

- La capacidad de gestión desde la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto es limitada en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno en el periodo 2009–2018.

2.5.2. Hipótesis específica

- La capacidad de gestión incide directamente y es limitada en la Implementación y mejora de la infraestructura Pública en las Municipalidades provinciales de la región Puno.
- La capacidad de gestión influye directamente y es restringida en la mejora de los Servicios Públicos adecuados, en las Municipalidades provinciales de la región Puno.
- La modalidad de ejecución de obras por impuesto repercute directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en las Municipalidades provinciales de la región Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

“La investigación se realizó en la región Puno que son constituidos por sus trece provincias. La región Puno está ubicada en la sierra sur del país, en la meseta del Collao. Limita por el Sur, con la región Tacna. Por el Este, con la República de Bolivia y por el Oeste, con las regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua. La región Puno se encuentra en el Altiplano entre los 3,812 y 5,500 msnm y entre la ceja de Selva y la Selva alta entre los 4,200 y 500 msnm” (Puno – Capital del Folklore Peruano, s.f.).

3.2. Población

“Tomando como referencia el concepto señalado, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernandez *et al.*, 2006).

La población está constituida por las provincias de Puno, San Antonio de Putina San Román, Chucuito, El Collao, Carabaya, Sandia, Huancané, Lampa, Yunguyo, Moho, Azángaro y Melgar.

3.3. Muestra

Afirma que la muestra “es el grupo de individuos que se toma de población, para estudiar un fenómeno estadístico” (Hernandez *et al.*, 2006).

Para la investigación se utilizó una muestra no probabilística, no aleatorio tomando en cuenta a las municipalidades provinciales con mayor asignación y/o ejecución presupuestal las cuales son municipalidades provinciales de Puno, Carabaya y Melgar

respectivamente con los responsables de la oficina involucradas en la ejecución de Obras por Impuestos.

3.4. Método de investigación

3.4.1. Método Deductivo

“El método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas. Ej. Todas las guerras provocan víctimas entre la población civil luego la guerra de Kossovo provocará víctimas entre la población civil. En resumen, el método inductivo permite generalizar a partir de casos particulares y ayuda a progresar en el conocimiento de las realidades estudiadas. En este sentido, los futuros objetos de estudio, parecidos a los recopilados en la formulación científica general que se ha inducido, podrán ser entendidos, explicados y pronosticados sin que aun ocurran y, además, serán susceptibles de ser estudiados analítica o comparativamente” (Abreu, 2014).

3.4.2. Método Descriptivo

“En este método se realiza una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, bien detallada y exhaustiva de la realidad que se estudia. El método descriptivo busca un conocimiento inicial de la realidad que se produce de la observación directa del investigador y del conocimiento que se obtiene mediante la lectura o estudio de las informaciones aportadas por otros autores. Se refiere a un método cuyo objetivo es exponer con el mayor rigor metodológico, información significativa sobre la realidad en estudio con los criterios establecidos por la academia. En adición al rigor, el método descriptivo demanda la interpretación de la información siguiendo algunos requisitos del objeto de estudio sobre el cual se lleva a cabo” (Abreu, 2014).

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

“La investigación. Es una interpretación subjetiva, pero no es arbitraria. Es una información congruente con los hechos, y la información obtenida es consistente con los requerimientos de la disciplina metodológica” (Abreu, 2014).

Primer Objetivo específico: Evaluar la incidencia de la capacidad de gestión en la Implementación y mejora de la infraestructura Pública en las provincias de la región Puno.

Deductivo: Este método nos permite lograr ilustraciones generales, aceptados como válidos y que, por medio del razonamiento, a su vez deducir, derivar varias suposiciones válidas y se aplica para obtener los conocimientos en materia de capacidad de gestión y mejora de la infraestructura Pública, por lo tanto, ese método nos sirvió para generalizar los resultados obtenidos.

Descriptivo: Este método nos permite detallar especificar los conocimientos en materia de la capacidad de gestión y mejora de la infraestructura Pública para obtener conclusiones válidas para ser usados en la investigación.

Para diferenciar, validar los datos se verificó como es la ejecución de proyectos mediante Obras por Impuestos en cada municipalidad, planeación, organización dirección control implementación y mejora de la infraestructura Pública, y los materiales a utilizar será en conjunto más abajo mencionados.

Segundo Objetivo específico: Evaluar la influencia la capacidad de gestión en la mejora de los Servicios Públicos adecuados, en las provincias de la región Puno.

Deductivo: Este método nos permite lograr ilustraciones generales, aceptados como válidos y que, por medio del razonamiento, a su vez deducir, derivar varias suposiciones válidas y se aplica para obtener los conocimientos en materia de capacidad de gestión y Servicios Públicos adecuados, por lo tanto, ese método nos sirvió para generalizar los resultados obtenidos.

Descriptivo: Este método nos permite detallar especificar los conocimientos en materia de la capacidad de gestión y Servicios Públicos adecuados para obtener conclusiones válidas para ser usados en la investigación.

Para la contrastar, validar los datos se verificó, Utilización de Recursos financieros, humanos, materiales - Servicios Públicos adecuados entre otros y los materiales a utilizar será en conjunto más abajo mencionados.

Tercer Objetivo específico: Definir de qué manera la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en las provincias de la región Puno.

Deductivo: Este método nos permite lograr ilustraciones generales, aceptados como válidos y que, por medio del razonamiento, a su vez deducir, derivar varias suposiciones válidas y se aplicará para obtener los conocimientos en materia de obras por impuesto repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, por lo tanto, ese método nos sirvió para generalizar los resultados obtenidos.

Descriptivo: Este método nos permite detallar especificar los conocimientos en materia de obras por impuesto repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales para obtener conclusiones válidas para ser usados en la investigación.

Para la contrastar, validar los datos se verificó, Implementación y mejora de la infraestructura Publica Eficiencia y eficacia financiera en la Ejecución de proyectos entre otros y los materiales a utilizar será en conjunto más abajo mencionados.

- a. Reporte de resultados
- b. Encuesta: Se aplicó un cuestionario de preguntas, con el fin de obtener datos para el trabajo de investigación.
- c. Proyectos viables.
- d. Proyectos priorizados.
- e. Plan de Desarrollo Concertado.
- f. PIA (Presupuesto Instruccional de Apertura).
- g. PIM (Presupuesto Institucional Modificado).
- h. Análisis a los EEFF (Estados Financieros).
- i. Memoria Anual.
- j. Conocimiento de normas – entrevistas.
- k. Reporte Consulta amigable.

I. Otros.

El análisis observación e interpretación de los resultados de los cuestionarios y entrevistas aplicadas del trabajo de investigación para medir el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente de efectuó mediante de las tablas de interpretación de la siguiente información.

Tabla 1
Escala de valoración

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
1	No sabe			
2	No se cumple			
3	Se cumple en forma insuficiente			
4	Se cumple en forma aceptable			
5	Se cumple en mayor grado			
6	Se cumple plenamente			
	Total			

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente capítulo contempla y tiene el propósito de analizar cada suceso del proceso de investigación que se realizó, los problemas planteados en el trabajo de investigación así también en los objetivos específicos, para determinar y decretar la forma de solucionar, alcanzar los mismos; así también tiene como propósito presentar el proceso que condujo a la demostración de cada una de las hipótesis de la investigación.

4.1 Evaluación de la incidencia de la capacidad de gestión en la implementación y mejora de la infraestructura Pública en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.

Tabla 2
Ejecución de inversiones Provincia de Puno en (S/.)

Años	PIA S/.	PIM S/.	Devengado S/.	Girado S/.	%
2009	21,921,864.00	41,671,540.00	26,567,403.00	26,462,788.00	63.80
2010	18,131,073.00	35,106,166.00	28,879,553.00	28,725,739.00	82.30
2011	14,330,583.00	23,478,412.00	21,765,522.00	21,746,544.00	92.70
2012	17,936,015.00	23,801,933.00	22,030,895.00	22,024,538.00	92.60
2013	18,033,315.00	17,125,326.00	15,925,382.00	15,859,920.00	93.00
2014	16,927,042.00	17,248,509.00	15,758,991.00	15,487,152.00	91.40
2015	16,703,774.00	42,131,844.00	15,665,291.00	15,654,884.00	37.20
2016	10,166,728.00	56,930,668.00	32,423,111.00	32,372,238.00	57.00
2017	11,209,599.00	50,179,978.00	36,148,220.00	36,115,918.00	72.00
2018	6,746,809.00	40,839,932.00	23,581,477.00	23,560,673.00	57.70
				Promedio	73.97

Fuente: (MEF, 2021)

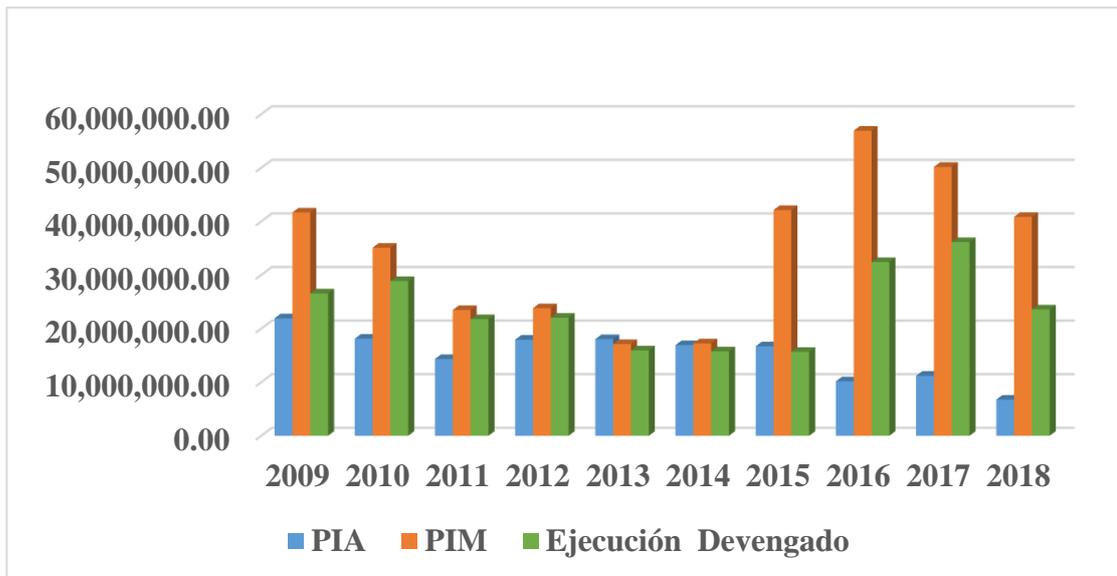


Figura 9. Ejecución Presupuestal Municipalidad Provincial de Puno
Fuente: (MEF, 2021)

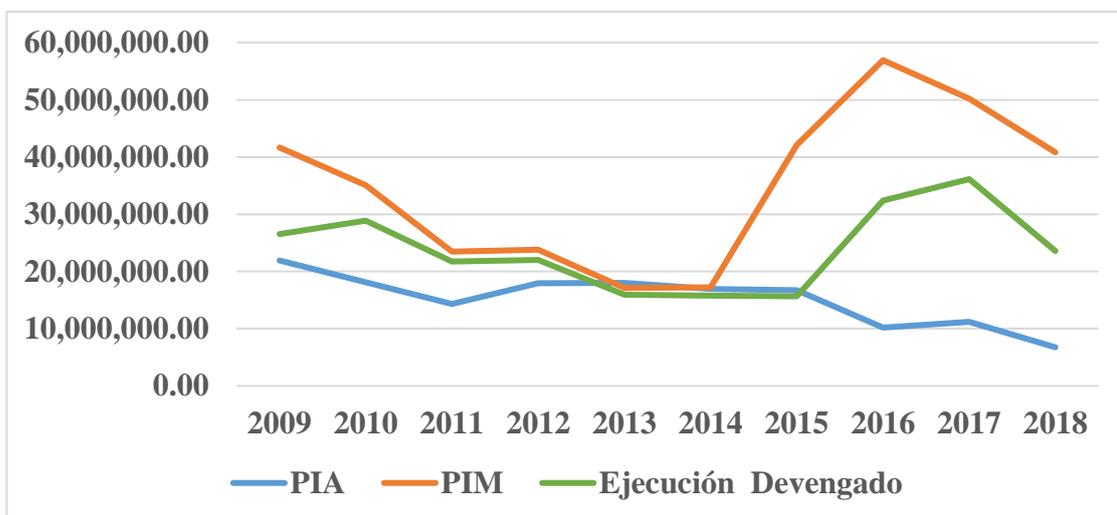


Figura 10. Tendencia de la ejecución presupuestal Municipalidad Provincial de Puno
Fuente: (MEF, 2021)

Como se puede observar en la tabla 2 y figura 9 a la 10 la asignación de recursos en inversiones de la Municipalidad Provincial de Puno, en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución progresiva, del año 2009 al año 2014 de 21 millones de soles a 6 millones de soles en el año 2018. En tanto al PIM hay una tendencia a bajar de 41 millones de soles en el año 2009 a 17 millones de soles en el año 2014 y desde el año 2015 en adelante existe un incremento a 42 millones de soles, en el año 2016 llegado a un tope de 56 millones de soles en inversiones. Así mismo es preciso indicar que en el periodo en estudio, el año donde menos se ejecutó es el año 2015 (37.2%) inicio

de gestión de los alcaldes en donde los recursos con que cuenta la entidad como humanos, materiales y otros no fueron satisfactoriamente empleados, ya sea por la inexperiencia, trámite burocrático para la compra de bienes y contratación de servicios en las distintas dependencias como presupuesto, abastecimiento, contabilidad, tesorería y otras, para que puedan cumplir con la ejecución de proyectos para satisfacer el sin número de necesidades de la población, y por otra parte también esto ocurre por el descuido de la misma población que no vigilar, fiscaliza, participa en el buen uso de los recursos públicos.

Por otro lado, cabe mencionar que del año 2011 al 2014 es donde mejor se ejecutó el presupuesto para inversiones 2013 (93%) claro está que en dicho periodo el titular de pliego y funcionarios supieron conducir de mejor manera los recursos con que cuenta la entidad como humanos, materiales y otros para ejecutar las inversiones, esto indica que se mejoró en el trámite para la compra de bienes y contratación de servicios permitiendo cumplir con la ejecución de proyectos para satisfacer las necesidades de la población.

En promedio la Municipalidad Provincial de Puno ejecuto 73.97% está claro que se tiene que mejorar en los diferentes aspectos que influyen directa e indirectamente en la gestión municipal principalmente desde la contratación de personal clave, que finalmente son ellos los que ejecutan, realizan las decisiones de la alta gerencia, así como también la exigencia de la población.

Tabla 3
Ejecución de inversiones Provincia de Melgar en (S/.)

Años	PIA S/.	PIM S/.	Devengado S/.	Girado S/.	%
2009	7,582,504.00	25,191,340.00	11,873,623.00	11,818,063.00	47.10
2010	7,620,358.00	23,074,385.00	20,721,100.00	20,696,040.00	89.80
2011	5,615,660.00	21,084,857.00	17,188,073.00	17,181,744.00	81.50
2012	9,038,806.00	22,243,845.00	16,142,208.00	16,140,394.00	72.60
2013	8,208,643.00	24,716,484.00	14,949,039.00	14,946,014.00	60.50
2014	5,293,773.00	19,717,874.00	17,914,638.00	17,914,206.00	90.90
2015	5,934,488.00	25,087,368.00	14,261,019.00	14,241,405.00	56.80
2016	3,999,235.00	28,261,954.00	21,261,845.00	21,241,638.00	75.20
2017	4,041,164.00	21,147,540.00	18,094,025.00	18,093,215.00	85.60
2018	3,796,307.00	26,207,678.00	12,816,333.00	12,786,120.00	48.90
				Promedio	70.89

Fuente: (MEF, 2021)

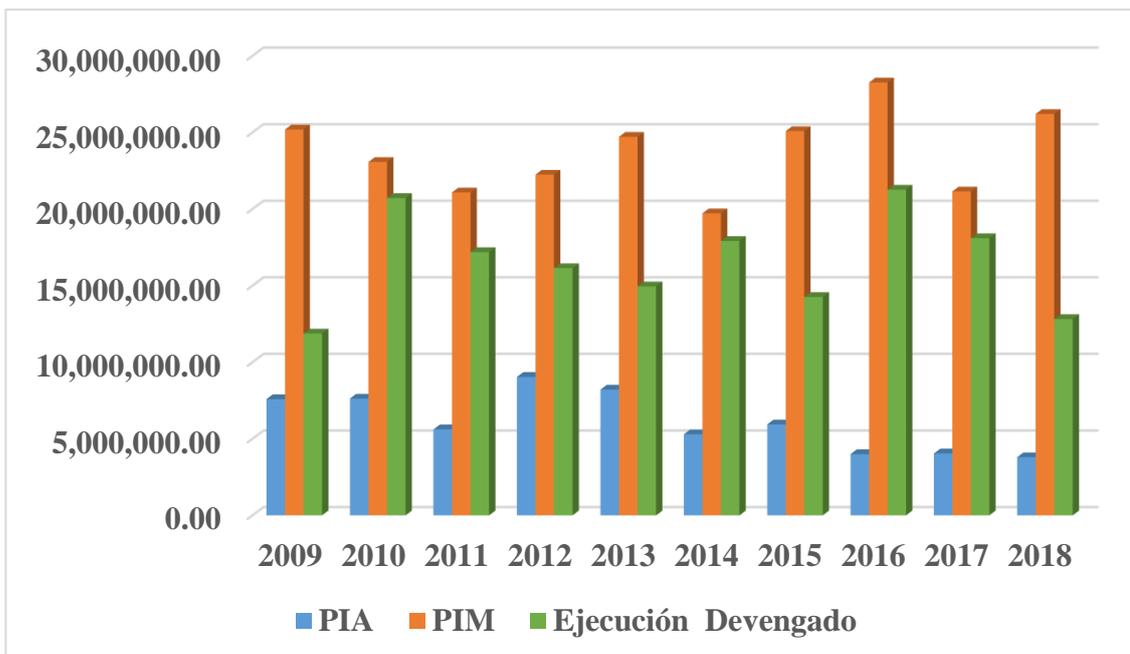


Figura 11. Ejecución Presupuestal Municipalidad Provincial de Melgar
Fuente: (MEF, 2021)

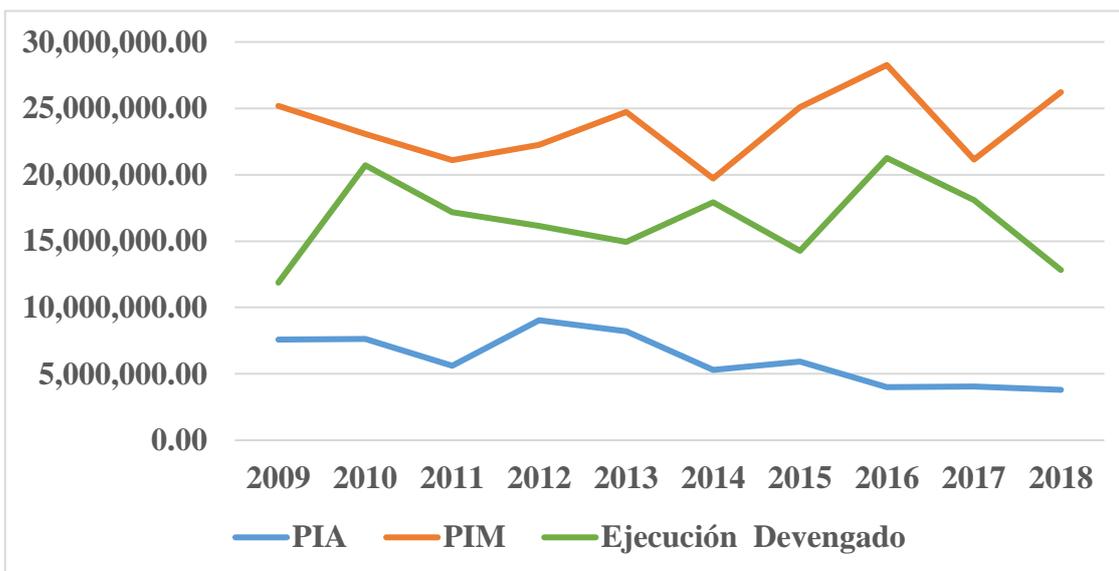


Figura 12. Tendencia de la ejecución presupuestal Municipalidad Provincial de Melgar
Fuente: (MEF, 2021)

En la tabla 3 y figura 11 a la 12 refleja las asignaciones de recursos en inversiones de la Municipalidad Provincial de Melgar, en los años 2009 a 2018 el PIA hay una tendencia a una disminución progresiva, en el año 2009 es de 7 millones de soles aumentando para el año 2012 en donde alcanza a los 9 millones de soles, en los años siguientes tiende a bajar desde el año 2013 con 8 millones de soles hasta el año 2018 a 3 millones de soles en inversiones. En tanto al PIM desde el año 2009 que contaba con 25 millones de soles hay

una ligera disminución en el año 2011 alcanzando a 21 millones de soles y desde ese año tiende a aumentar ligeramente llegando en el año 2018 a 26 millones de soles en inversiones.

En la Municipalidad Provincial de Melgar siendo otra realidad el año donde menos se ejecuto es el año 2009 (47.10%) medio año de gestión de los alcaldes, en donde los recursos con que cuenta la entidad no fueron empleados correctamente o dentro de lo esperado, por muchos factores ya sea por la inexperiencia del personal, trámite burocrático para la compra de bienes y contratación de servicios en las distintas dependencias (presupuesto, abastecimiento, contabilidad, tesorería y otras), para que puedan cumplir con la ejecución de proyectos para satisfacer el sin número de necesidades de la población, y por otra parte también esto ocurre por el descuido de la misma población que no vigilar, fiscaliza, participa en buen usos de los recursos públicos.

Por otro lado, cabe mencionar que del año 2011 al 2014 es donde mejor se ejecutó el presupuesto para inversiones 2014 (90.9%) claro está que en dicho periodo el titular de pliego y funcionarios supieron conducir de mejor manera recursos con que cuenta la entidad como humanos, materiales y otros para ejecutar los recursos, esto indica que se mejoró en el trámite para la compra de bienes y contratación de servicios permitiendo cumplir con la ejecución de proyectos para satisfacer las necesidades de la población.

En promedio la Municipalidad Provincial de Melgar ejecuto 70.89% es evidente que se tiene que mejorar y superar las distintas dificultades que se tiene en cuanto a gestión de recursos que influyen directa e indirectamente en la gestión municipal y principalmente con el personal con que se cuenta, muchas veces los cambios en personal y algunas veces carentes de experiencia, aún más dificultan el buen desempeño en la gestión.

Tabla 4
Ejecución de inversiones Provincia de Carabaya en (S/.)

Años	PIA S/.	PIM S/.	Devengado S/.	Girado S/.	%
2009	12,398,691.00	32,896,679.00	17,909,073.00	17,905,432.00	54.40
2010	11,863,983.00	27,643,427.00	22,642,216.00	22,610,549.00	81.90
2011	7,677,047.00	18,112,010.00	10,753,545.00	10,492,689.00	59.40
2012	14,799,565.00	22,650,887.00	16,657,578.00	16,651,660.00	73.50
2013	12,735,598.00	15,359,031.00	10,638,431.00	10,615,182.00	69.30
2014	8,815,740.00	19,919,946.00	10,268,802.00	10,260,013.00	51.60
2015	7,822,912.00	22,017,138.00	11,212,222.00	11,155,559.00	50.90
2016	6,073,236.00	19,262,112.00	15,462,496.00	15,450,133.00	80.30
2017	5,750,646.00	15,794,242.00	12,957,621.00	12,943,335.00	82.00
2018	5,746,021.00	29,175,889.00	7,952,887.00	7,952,887.00	27.30
				Promedio	63.06

Fuente: (MEF, 2021)

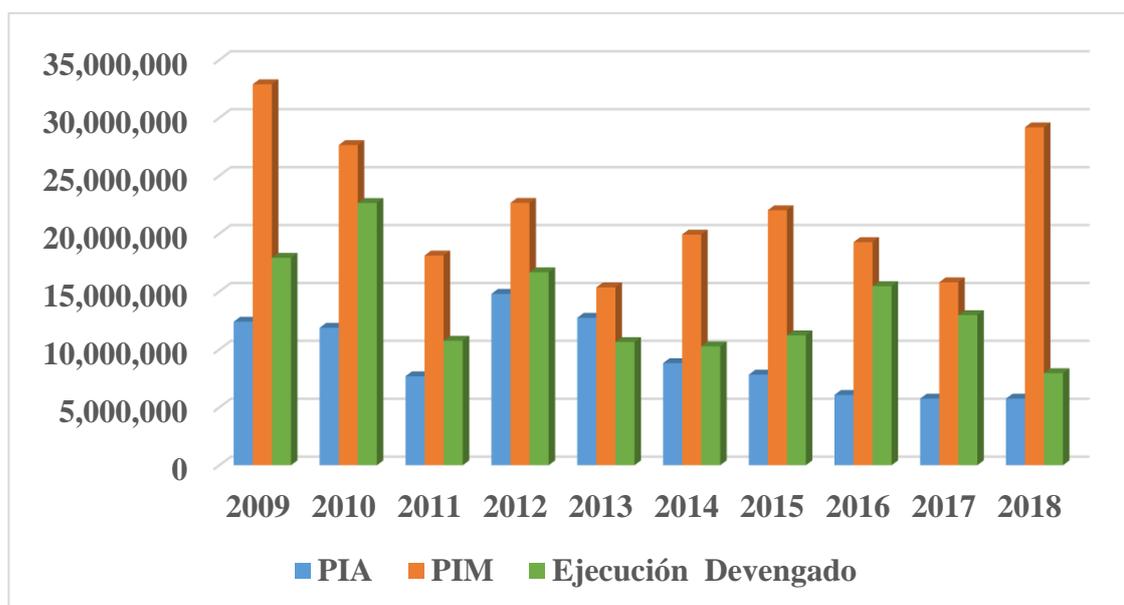


Figura 13. Ejecución Presupuestal Municipalidad Provincial de Carabaya

Fuente: (MEF, 2021)

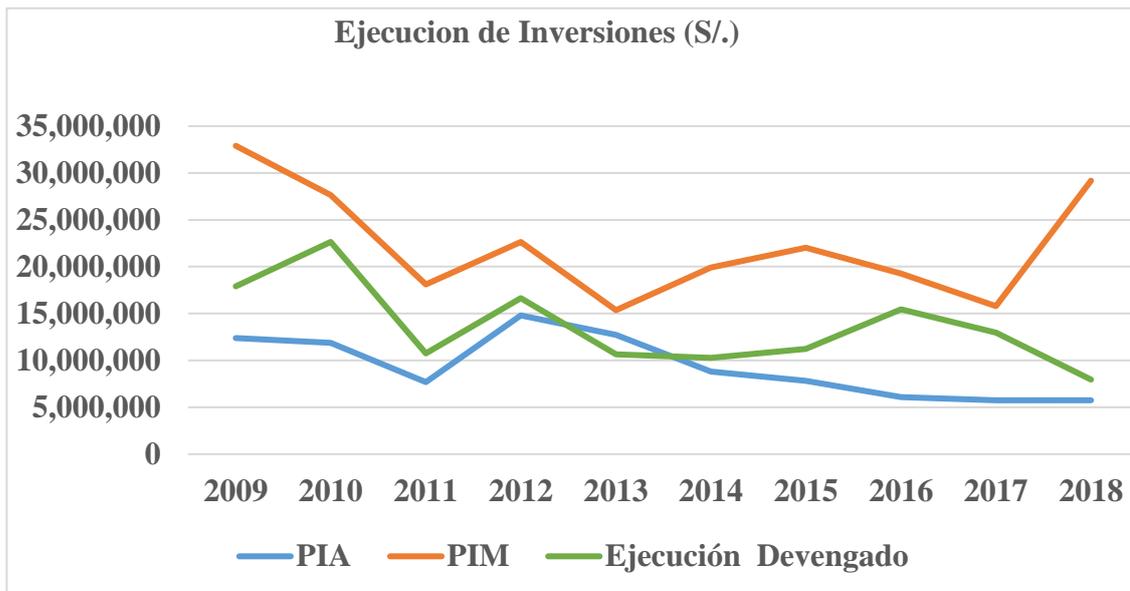


Figura 14. Tendencia de la ejecución Presupuestal Municipalidad Provincial de Carabaya
Fuente: (MEF, 2021)

Como se puede observar en la tabla 4 figura 13 a 14 la asignación de recursos en Inversiones de la Municipalidad Provincial de Carabaya en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución, a excepción del año 2012 en donde se incrementó a 14 millones de soles, y en los años siguientes tiende a disminuir llegando en el año 2018 a 5 millones de soles en inversiones. En tanto al PIM desde el año 2009 que contaba con 32 millones de soles hay una tendencia a una disminución es así que en el año 2013 llega a los 15 millones soles y los siguientes años la tendencia es al aumento de presupuesto en inversiones llegando en el año 2018 a los 29 millones de soles.

Así mismo es preciso indicar que en el periodo en estudio, el año donde menos se ejecuto es el año 2018 (27.30%) último año de gestión de los alcaldes en donde se aprecia que el presupuesto para inversiones incremento de 5 millones a 29 millones a falta de un adecuada planificación y demás dificultares en el manejo de los recursos con que cuenta la entidad no fue satisfactorio la capacidad de gestión, ya sea por la inexperiencia, trámite burocrático en las distintas dependencias lo cual no permitió cumplir con la ejecución de proyectos para satisfacer las distintas necesidades de la población, como se indicó anteriormente es muy importante la participación ciudadana en las decisiones que se realizar en la ejecución de recursos, por ello es tan necesario que de la misma población sea vigilante, fiscalizadora, participativa en buen usos de los recursos públicos.

Cabe indicar que en los años 2011 al 2014 es donde regularmente se ejecutó el presupuesto para inversiones 2012 (73.5%) y claramente mejoro en los años 2015 al 2017 es donde mejor se ejecutó el presupuesto para inversiones año 2017 (82%) el titular de pliego y funcionarios supieron conducir de mejor manera recursos con que cuenta la entidad como humanos, materiales y otros para ejecutar los recursos, esto indica que se mejoró en él los distintos aspectos administrativos y otros permitiendo cumplir con la ejecución de proyectos para satisfacer las necesidades de la población.

En promedio la Municipalidad Provincial de Carabaya ejecuto 63.06% es indudable que se tiene que perfeccionar, corregir la capacidad de gestión, para mejorar en la ejecución de recursos en favor de la población, el promedio de ejecución está muy por debajo de las municipalidades provinciales en estudio (Puno y Melgar) el cual es perjudicial que teniendo los recursos no se pueda ejecutar los proyectos, y una vez más se seguirá postergando las necesidades de la población.

Tabla 5

Resumen de cumplimiento del cronograma de ejecución de obra

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe	0	0	0
1	No se cumple	13	10	14
2	Se cumple en forma insuficiente	8	9	4
3	Se cumple en forma aceptable	2	3	4
4	Se cumple en mayor grado	2	3	3
5	Se cumple plenamente	0	0	0
Total		25	25	25

Como se puede observar en la tabla 5 resumen de cumplimiento del cronograma de ejecución de obra, las tres municipalidades provinciales en el periodo 2009 a 2018 se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 1 en donde indica que no se cumple esto debido a la demora en el proceso administrativo, la adquisición y entrega de materiales unas veces por parte del personal de abastecimiento y otras por parte de los proveedores.

Otros aspectos que influyen en el cumplimiento, es el cambio de personal obrero y equipo técnico a media ejecución de la obra, el cual hace que cambie el tiempo estimado, así también indican en la valoración 2, que muy pocas veces si se cumple el cronograma de ejecución, en específico cuando son financiados con el programa Trabaja Perú, dado que

dicho programa hace un seguimiento minucioso de todo el proceso de ejecución del proyecto.

Cabe mencionar también que algunas otras pequeñas inversiones si se logran ejecutar en el tiempo establecido es decir los proyectos IOARR (Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición) que son generalmente inversiones de baja complejidad técnica.

Tabla 6

Resumen de rendimiento de personal

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe	0	0	0
1	No se cumple	2	4	6
2	Se cumple en forma insuficiente	12	10	14
3	Se cumple en forma aceptable	6	8	3
4	Se cumple en mayor grado	5	3	2
5	Se cumple plenamente	0	0	0
Total		25	25	25

En la tabla 6 resumen de rendimiento de personal las tres municipalidades provinciales en el periodo 2009 a 2018, se aprecia que la mayor frecuencia está ubicado en la valoración 2, en donde indica que se cumple en forma insuficiente, esto debido a que muchas veces por aminorar costos se toma personal obrero de la zona, y muchos de ellos carecen de destrezas y habilidades para poder desempeñar adecuadamente su trabajo, y en cuanto al equipo técnico es que algunos tienen mucha carga laboral es decir que son responsables de ejecutar más de una obra a la vez y esto conlleva a dedicar menor tiempo a cada una de las obras. y consecuentemente dificulta el buen desempeño laboral de los profesionales. Así mismo en un menor número de profesionales y personal obrero si alcanza a cumplir de forma aceptable tal como se muestra en la valoración 3 y 4.

Tabla 7

Resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe	5	5	5
1	No se cumple	7	7	9
2	Se cumple en forma insuficiente	8	9	8
3	Se cumple en forma aceptable	3	2	3
4	Se cumple en mayor grado	2	2	0
5	Se cumple plenamente	0	0	0
Total		25	25	25

En la tabla 7 llamado de resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones las tres municipalidades provinciales en el periodo 2009 a 2018, se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 2, en donde indica que se cumple en forma insuficiente, es decir muy pocos proyectos se ejecutan con su presupuesto programado.

La valoración 1 es donde señala que no se cumple con la eficacia de los recursos financieros, que permanentemente se pide ampliación de presupuesto para la culminación del proyecto, así que se podría indicar que una gestión de la inversión pública con eficacia se caracteriza por lograr el objetivo propuesto disponiendo de los recursos para tal fin, el dilema surge desde la formulación de los expedientes técnicos que son elaborados con precios referenciales de cotizaciones pasadas, o los copia y pega de un proyecto de una determinada zona a otra y no son rigurosos en cuanto a su revisión y evaluación de los proyectos.

Es preciso indicar que la valoración 3 y 4 que se cumple en forma aceptable y en mayor grado que si se logran ejecutar con el presupuesto estimado en el expediente técnico corresponde a los proyectos IOARR (Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición) como se indicó anteriormente son inversiones de baja complejidad técnica.

Tabla 8

Resumen de eficiencia de los recursos financieros en inversiones

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe	1	2	1
1	No se cumple	12	10	16
2	Se cumple en forma insuficiente	7	9	5
3	Se cumple en forma aceptable	3	2	3
4	Se cumple en mayor grado	2	2	0
5	Se cumple plenamente	0	0	0
Total		25	25	25

En la tabla 8 denominado resumen de eficiencia de los recursos financieros en inversiones las tres municipalidades provinciales en el periodo 2009 a 2018, se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 1, en donde indica que no se cumple la eficiencia de los recursos financieros en inversiones, esto debido a que en la mayor parte de los proyectos ejecutados se pide ampliación de presupuesto por los factores antes señaladas en la explicación de la tabla 7.

En tanto cabe señalar que muy pocos proyectos que si alcanza a ejecutar con el mismo presupuesto una proporción superior a la inicialmente prevista en el proyecto tal como señalan en la valoración 3 y 4

Tabla 9

Resumen de la adecuada administración y/o ejecución de los proyectos de inversión

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe	0	0	0
1	No se cumple	8	6	9
2	Se cumple en forma insuficiente	12	14	11
3	Se cumple en forma aceptable	3	2	3
4	Se cumple en mayor grado	2	3	2
5	Se cumple plenamente	0	0	0
Total		25	25	25

En la tabla 9 resumen de la adecuada administración y/o ejecución de los proyectos de inversión las tres municipalidades provinciales en el periodo 2009 a 2018, se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 2, en donde indica que se cumple en forma insuficiente la adecuada administración y/o ejecución de los proyectos de inversión, esto debido básicamente a cambio de personal técnico encargado de la ejecución, hacen que la documentación en muchos casos no son entregados en su totalidad, (informes mensuales de valorización, cuaderno de obra, actas de entrega y recepción, movimiento de almacén, saldo de materiales, pagos pendientes a proveedores de bienes y servicios entre otros) en tanto regularicen pasa más tiempo de lo estimado, todo ello dificulta la culminación satisfactoria de los proyectos es decir la liquidación de la obra y poner en funcionamiento al servicio de la población, muchas veces a falta de liquidación técnica y financiera los distintos ministerios no pueden financiar nuevos proyectos de inversión.

4.1.1. Discusión

“En su investigación tiene por objetivo evaluar la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2017-2018. Como resultado indica que el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos y gastos según fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en los ingresos del año 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19

considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; en referencia de la ejecución presupuestal de gastos según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94; esto refleja una falta de capacidad de ejecutar el presupuesto de gasto y una mala planificación presupuestaria que genera como consecuencia el no cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales” (Rodríguez, 2021).

“En su investigación tiene por objetivo evaluar la aplicación del control Interno en la gestión presupuestal de las Municipalidades de la Región de Puno periodos 2014 – 2015. Como resultado indica que el grado de implementación del sistema de control interno de las Municipalidad Provinciales de la Región de Puno periodo 2014 y 2015 incide en la ejecución de gasto, puesto que se ha determinado que en promedio llegan a un nivel de implementación de nivel 2 cumplimiento insuficiente influyendo en una baja ejecución del presupuesto así en el año 2014 alcanzo a una ejecución de gasto de respecto al PIM 73.8% y en 2015 alcanzo a una ejecución de gasto con respecto al PIM a un 68.6% analizado los índices de eficacia y eficiencia del ingreso en la que en el año 2014 se alcanza a un promedio de un indicador de 91.94% y en el año 2015 a 96.02% las cuales representan un indicador deficiente por lo tanto se puede concluir que a menor implementación del sistema de Control Interno se podría tener una menor ejecución del gasto” (Condori, 2017).

Como se puede observar en las tablas 2, 3 y 4 las asignaciones de recursos en inversiones de la Municipalidad Provincial de Puno en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución progresiva del año 2009 al año 2014 de 21 millones de soles de soles a 6 millones de soles en el año 2018 casi el 28% del presupuesto del año 2009 y el PIM tal igual como el PIA hay una tendencia a bajar de 41 millones de soles en el año 2009 a 17 millones de soles en el año 2014 y desde el año 2015 en adelante existe un incremento a 42 millones de soles, en el año 2016 llegado a un tope de 56 millones de soles en inversiones.

La Municipalidad Provincial de Melgar en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución progresiva, en el año 2009 es de 7 millones de soles y en el año 2018 a 3 millones de soles en inversiones equivalente al 42% del presupuesto del año 2009. En tanto al PIM desde el año 2009 que contaba con 25 millones de soles

tiende a aumentar ligeramente llegando en el año 2018 a 26 millones de soles, en el periodo en estudio aumento únicamente en un millón de soles para inversiones.

La Municipalidad Provincial de Carabaya en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución, llegando en el año 2018 a 5 millones de soles en inversiones. En tanto al PIM desde el año 2009 que contaba con 32 millones de soles hay una inclinación a una disminución llegando en el año 2018 a los 29 millones de soles.

Como se puede observar en la tabla 5 a la 9 cumplimiento del cronograma de ejecución de obra las tres municipalidades provinciales en el periodo 2009 a 2018 se aprecia que la mayor frecuencia está ubicado en la valoración 1, en donde indica que no se cumple el cronograma de ejecución de obra, el rendimiento de personal se aprecia que la mayor frecuencia está ubicado en la valoración 2, en donde indica que se cumple en forma insuficiente, referente a eficacia de los recursos financieros en inversiones se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 2, en donde indica que se cumple en forma insuficiente así mismo en cuanto a eficiencia de los recursos financieros se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 1, en donde indica que no se cumple la eficiencia de los recursos financieros en inversiones. En cuanto a la adecuada administración y/o ejecución de los proyectos se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 2, en donde indica que se cumple en forma insuficiente.

Al realizar la comparación con las conclusiones del trabajo de investigación antes mencionada podemos señalar que los recursos asignados a inversiones es insuficiente, que año a año ha ido disminuyendo y que a su vez no se ejecuta todo el presupuesto asignado para inversiones, y en efecto es fundamental mejorar los procedimientos, normas internas entre otros para que la capacidad de gestión mejore, debido a que los indicadores no son los esperados y consecuentemente afecta directamente a la implementación, mejora de la infraestructura pública en las provincias de la región de Puno.

La Municipalidad Provincial de Puno la ejecución más baja es en el año 2015 37.2% la más alta en el año 2013 93% en promedio ejecuta 73.97%. la Municipalidad Provincial de Melgar la ejecución más baja es en el año 2009 47.10% la más alta en el año 2014 90.90% en promedio ejecuta 70.89%. la Municipalidad Provincial de Carabaya la ejecución más baja es en el año 2018 27.30% la más alta en el año 2017 82% en promedio ejecuta 63.06%.

4.2. Evaluación la influencia la capacidad de gestión en la mejora de los Servicios Públicos adecuados, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno

Tabla 10

Resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones Provincia de Puno

Años	PIA S/.	PIM S/.	Devengado S/.	%
2009	21,921,864.00	41,671,540.00	26,567,403.00	63.80
2010	18,131,073.00	35,106,166.00	28,879,553.00	82.30
2011	14,330,583.00	23,478,412.00	21,765,522.00	92.70
2012	17,936,015.00	23,801,933.00	22,030,895.00	92.60
2013	18,033,315.00	17,125,326.00	15,925,382.00	93.00
2014	16,927,042.00	17,248,509.00	15,758,991.00	91.40
2015	16,703,774.00	42,131,844.00	15,665,291.00	37.20
2016	10,166,728.00	56,930,668.00	32,423,111.00	57.00
2017	11,209,599.00	50,179,978.00	36,148,220.00	72.00
2018	6,746,809.00	40,839,932.00	23,581,477.00	57.70
Promedio				73.97

Fuente: (MEF, 2021)

Tabla 11

Resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones Provincia de Melgar

Años	PIA S/.	PIM S/.	Devengado S/.	%
2009	7,582,504.00	25,191,340.00	11,873,623.00	47.10
2010	7,620,358.00	23,074,385.00	20,721,100.00	89.80
2011	5,615,660.00	21,084,857.00	17,188,073.00	81.50
2012	9,038,806.00	22,243,845.00	16,142,208.00	72.60
2013	8,208,643.00	24,716,484.00	14,949,039.00	60.50
2014	5,293,773.00	19,717,874.00	17,914,638.00	90.90
2015	5,934,488.00	25,087,368.00	14,261,019.00	56.80
2016	3,999,235.00	28,261,954.00	21,261,845.00	75.20
2017	4,041,164.00	21,147,540.00	18,094,025.00	85.60
2018	3,796,307.00	26,207,678.00	12,816,333.00	48.90
Promedio				70.89

Fuente: (MEF, 2021)

Tabla 12

Resumen de eficacia de los recursos financieros Provincia de Carabaya

Años	PIA S/.	PIM S/.	Devengado S/.	%
2009	12,398,691.00	32,896,679.00	17,909,073.00	54.40
2010	11,863,983.00	27,643,427.00	22,642,216.00	81.90
2011	7,677,047.00	18,112,010.00	10,753,545.00	59.40
2012	14,799,565.00	22,650,887.00	16,657,578.00	73.50
2013	12,735,598.00	15,359,031.00	10,638,431.00	69.30
2014	8,815,740.00	19,919,946.00	10,268,802.00	51.60
2015	7,822,912.00	22,017,138.00	11,212,222.00	50.90
2016	6,073,236.00	19,262,112.00	15,462,496.00	80.30
2017	5,750,646.00	15,794,242.00	12,957,621.00	82.00
2018	5,746,021.00	29,175,889.00	7,952,887.00	27.30
Promedio				63.06

Fuente: (MEF, 2021)

En la tabla 10 la ejecución presupuestal desde el año 2009 a 2018 de la Municipalidad Provincial de Puno en promedio alcanza el 73.97% de presupuesto total, en el mejor de los casos llega al 93% (año 2013) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2016 y 2018 57% y 57.7% respectivamente, de ello se deduce que 25% en promedio del presupuesto para inversiones que no se ejecuta durante el año por muchos factores antes mencionados en la tabla 2 a la 9.

En la tabla 11 la ejecución presupuestal desde el año 2009 a 2018 de la Municipalidad Provincial de Melgar en promedio alcanza el 70.89% de presupuesto total, en el mejor de los casos llega al 90.90% (año 2014) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2009 y 2018 47.10% y 48.9% respectivamente, así como se indicó anteriormente de ello se deriva que 29% en promedio del presupuesto para inversiones que no se ejecuta durante el año por muchos factores antes mencionados en la tabla 2 a la 9 tales como cumplimiento de cronograma, rendimiento de personal, eficacia y eficiencia de los recursos financieros, adecuada ejecución de los proyectos de inversión.

En la tabla 12 la ejecución presupuestal desde el año 2009 a 2018 de la Municipalidad Provincial de Carabaya en promedio alcanza el 63.06% de presupuesto total, de las tres provincias es el resultado más bajo, es así que en el mejor de los casos llega al 82% (año 2017) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2018 llegando a ejecutar

el 27.30% de dichos datos podemos señalar que 36% en promedio del presupuesto para inversiones que no se ejecuta durante el año por factores antes mencionados en la tabla 2 a la 9, que es un porcentaje considerable para una provincia que carece de muchos servicios.

4.2.1. Servicio de Saneamiento en la Región Puno

Tabla 13

Hogares que se abastecen de agua mediante red pública, ámbito geográfico (%)

Ámbito geográfico	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puno	59.2	63.4	62.2	65.8	65.4	68.3

Fuente: (INEI Compendio estadístico, 2020)

En la tabla 13 se observa que en la región Puno del año 2013 a 2018 según datos existentes de INEI compendio 2020 hay incremento de 59.2% a 68.3% es decir que en 5 años se incrementó únicamente en 9.10% en los hogares que se abastecen de agua mediante una red pública, de estos datos podemos indicar que al año 2018 que más del 31% de los hogares una población bastante considerable no cuenta con dicho servicio que es fundamental, que aun consumen agua no tratada y/o potabilizada que podría ser muy perjudicial para la salud de la población y que necesita ser cubierta dicho servicio.

Tabla 14

Hogares que residen en viviendas particulares que tienen red pública de alcantarillado, según ámbito geográfico, 2013-2018 (%)

Ámbito geográfico	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Departamento						
Puno	47.6	52.6	51.5	54.1	53.9	57.3

Fuente: (INEI Compendio estadístico, 2020)

En la tabla 14 se observa que en la región Puno del año 2013 a 2018 según datos existentes de INEI compendio 2020 hay incremento de 47.6% a 57.3% es decir que en 5 años se incrementó un 9.7% en los hogares que tienen red pública de alcantarillado y más de 42% de la población en la región de Puno no cuenta con dicho servicio y es una brecha muy importante que se debe aminorar y/o cerrar.

Tabla 15

Hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública, según ámbito geográfico, 2009-2018 (%)

Ámbito geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Departamento										
Puno	78.4	82.6	81.1	85.5	86.7	88.8	88.9	88.4	91.4	90.9

Fuente: (INEI Compendio estadístico, 2020)

En la tabla 15 se observa que en la región Puno del año 2009 a 2018 según datos existentes de INEI compendio 2020 hay incremento de 78.4% de hogares a 90.9% de hogares es decir que en 9 años aumento en 12.5% de los hogares que disponen de alumbrado eléctrico por red Pública, y por otro lado aún falta por cubrir 9.10% de hogares en toda la regio de Puno quizás sea este el servicio que más avanza en la ejecución pero aun así falta cubrir con dicho servicio un sector de la población.

Tabla 16

Conexiones de agua potable registradas por la superintendencia nacional de servicios de saneamiento, según departamento y empresas prestadoras de servicio, 2012-2018

Empresas prestadoras de servicio	Miles de conexiones de agua potable						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puno	105.1	110.4	106.7	110.6	115.2	119.4	123.0
EPS NOR PUNO S.A.	8.4	8.7	8.8	9.1	9.5	10.3	10.5
EMSAPUNO S.A.	40.1	42.4	36.6	38.3	40.2	41.3	42.5
EMAPA YUNGUYO S.R.L.	4.3	4.8	4.9	5.0	5.2	5.3	5.4
SEDAJULIACA S.A.	46.3	48.3	49.9	51.5	53.6	55.4	57.3
EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.	6.0	6.3	6.5	6.7	6.7	7.1	7.2

Fuente: (INEI Compendio estadístico, 2020)

En la tabla de 16 se muestra la cantidad de conexiones domiciliarias que las empresas prestadoras de servicio a realizado en la región Puno desde el año 2012 al año 2018. En donde se observa que en total desde el año 2012 que se tenía 105.1 conexiones incremento

a 123 en el año 2018, cabe mencionar que en toda la región de Puno solo se cuenta con 5 empresas prestadoras de agua potable. Claro está que muchos hogares en la región de Puno no cuentan con conexiones domiciliarias de agua potable, el mismo que requiere ser atendido.

4.2.2. Servicio de Salud en la Región Puno

Tabla 17

Número de camas hospitalarias, según departamento, 2008-2018

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puno	1342	1378	1435	1370	1372	1372	1401	1399	1420	1440	1498

Fuente: (INEI Compendio estadístico, 2020)

Según datos de compendio estadístico 2020 en la tabla 17 se muestra el número de camas hospitalarias en toda la región de Puno, en el año 2009 se tenía la suma de 1342 camas después de incrementos y disminuciones en el año 2018 se cuenta con 1498 camas hospitalarias en toda la región de Puno en 10 años solamente incremento en 156 camas hospitalarias en toda la región de Puno, y para la población de la Región de Puno es insuficiente dado dichas camas distribuidas con las 13 provincias resulta muy poco para cada una de ellas.

Tabla 18

Infraestructura del sector salud, según departamento, 2016-2018

Dpto	Instituto de Salud Especializado			Consultorios médicos y de otros profesionales de la salud			Centro Odontológico		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Puno	-	-	-	17	18	19	6	7	11

Fuente: (INEI Compendio estadístico, 2020)

En la tabla 18 muestra datos solo desde el año 2016 a 2018 en donde indica que en toda la región de Puno es muy escaso dado que en el año 2016 no hay infraestructura en salud especializado en tanto existe 17 consultorios médicos y 6 centros odontológicos y para el año 2018 aún no se cuenta con institutos de salud especializados y apenas se incrementó en 2 infraestructuras en consultorios médicos, así mismo aumento a 11 centros

odontológicos en toda la región de Puno, es por ello que en su totalidad cuando se trata de enfermedades complejas son derivados a otras regiones como Arequipa o Lima.

4.2.3. Servicio de Educación en la Región Puno

Tabla 19

Número de instituciones educativas, según departamento, 2009 -2018

Dpto.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puno	5276	5202	5604	5341	6165	6301	6510	6613	6613	6621

Fuente: (INEI Compredio estadístico, 2020)

La tabla 19 muestra en número de instituciones educativas en la región de Puno que desde el año 2009 donde se contaba con 5276 instituciones educativas, y del año 2011 a 2012 disminuyó ligeramente y a partir del año 2013 hubo una tendencia a incrementar llegando en el año 2018 a 6621 instituciones educativas en toda la región de Puno y comparando del año 2009 a 2018 incremento en 1345 instituciones educativas las mismas que requieren de una infraestructura adecuada que cuenten con todos los servicios básicos de agua, luz, internet, entre otros

4.2.4. Servicio de vías de comunicación en la Región Puno

Tabla 20

Longitud de la red vial de carreteras, por tipo de superficie, 2018 (Kilómetros)

Dpto.	Longitud total	Nacional		Departamental		Vecinal	
		Pav.	No Pav.	Pav.	No Pav.	Pav.	No Pav.
Puno	13 214	1,803	215	404	1,965	42	8,785

Fuente: (INEI Compredio estadístico, 2020)

En la tabla 20 se muestra la longitud de la red vial de carreteras, por tipo de superficie, según departamentos datos al año 2018 según comprendido de INEI 2020, en donde se puede que la vía nacional pavimentada alcanza a 1803 kilómetros y no pavimentadas 215 kilómetros.

En la vía departamental pavimentada es tan solo de 404 kilómetros (20.56%) y 1965 kilómetros de vías no pavimentadas representando el 79.44% de total de las vías de esta categoría. En cuanto a las vías vecinales pavimentadas se cuenta al año 2018 con tan solo

42 kilómetros pavimentados (0.48%) y 8785 kilómetros no pavimentadas alcanzando al 99.52%.

4.2.5. Servicio de seguridad en la Región Puno

Tabla 21

Denuncias por comisión de delitos, según departamento, 2014 – 2018 (Casos registrados)

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018
Puno	4 114	3 314	4 741	4 206	5 267

Fuente: (INEI Compendio estadístico, 2020)

La Tabla 21 muestra las denuncias por comisión de delitos, según departamento, 2014 – 2018 según datos registrados en el compendio estadístico 2020 en la región de Puno a través del tiempo se han ido incrementando en el año 2014 la cantidad de 4114 denuncias y para el año 2018 se incrementó a 5267 denuncias registradas.

Tabla 22

Denuncias por faltas, según departamento, 2012 - 2018 (Casos registrados)

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puno	2951	3655	4558	4894	4521	5448	1548

Fuente: (INEI Compendio estadístico, 2020)

La Tabla 22 muestra las Denuncias por faltas, según departamento, 2012 – 2018 según datos registrados en el compendio estadístico 2020 en la región de Puno, en el año 2012 se tiene un registro de 2951 denuncias y los siguientes años tiende a incrementar hasta 5448 denuncias el año 2017 y para el año 2018 disminuyo a 1548 denuncias.

En las tablas 13 a 22 en los servicios de saneamiento, salud, educación, vías de comunicación, seguridad se observa que las municipalidades provinciales de la región de Puno muestran que existe una gran brecha por cubrir con estos servicios básicos en toda la región de Puno.

4.2.1. Discusión

“La inversión en infraestructura que se realizó para la región Puno en el sector transporte fue decreciente, experimentando altibajos entre los años 2000 al 2019. La caída más clara que se ha evidenciado en este sector fue del 2003 al 2007, donde el gobierno tuvo

inversiones menores a 100 mil millones de soles. La tendencia de crecimiento más clara que se demostró en términos de inversión en el sector transporte se observó entre el 2001 al 2002, al invertir más de los 800 mil millones de soles para el funcionamiento de los proyectos ejecutados en diferentes distritos y provincias de la región Puno” (Quispe *et al.*, 2020).

“La evolución de la inversión pública en el sector salud tuvo altibajos durante los años 2000 al 2019, con inversiones menores 50 mil millones de soles en el año del 2000 y 2006. Sin embargo, la tendencia más clara se evidencia en los periodos de 2016 a 2018 cuando el gobierno invirtió en infraestructura más de 110 mil millones de soles para la construcción de hospitales y equipamientos en los diferentes centros de salud” (Quispe *et al.*, 2020).

“La inversión infraestructural que se realizó en el sector educación fue creciente y decreciente entre los años del 2000 al 2019, la poca inversión infraestructural fue en los años 2000 al 2001, y del 2003 al 2006 hubo inversiones menores de 25 mil millones de soles. Sin embargo, la tendencia creciente más clara se registró entre los años 2001 al 2002, donde se realizaron inversiones mayores a 275 mil millones de soles en la construcción de escuelas, colegios y universidades a nivel de la región de Puno (Quispe *et al.*, 2020).

En la tabla 10, 11 y 12 la ejecución presupuestal desde el año 2009 a 2018 de la Municipalidad Provincial de Puno en promedio alcanza el 73.97% de presupuesto total, en el mejor de los casos llega al 93% (año 2013) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2016 y 2018 llegando a 57% y 57.7% respectivamente. La Municipalidad Provincial de Melgar en promedio alcanza el 70.89% de presupuesto total, en el mejor de los casos llega al 90.90% (año 2014) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2009 y 2018 47.10% y 48.9% respectivamente. La Municipalidad Provincial de Carabaya en promedio alcanza el 63.06% de presupuesto total, en el mejor de los casos llega al 82% (año 2017) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2018 llegando a ejecutar el 27.30%.

En la tabla 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 se observa que en la región Puno según datos existentes de INEI compendio 2020 hay incremento de 59.2% a 68.3% es decir que en 5 años se incrementó únicamente en 9.10% en los hogares que se abastecen de agua mediante una red pública. Así mismo hay incremento de 47.6% a 57.3% es decir que en

5 años se incrementó un 9.7% en los hogares que tienen red pública de alcantarillado por otra parte hay incremento de 78.4% de hogares a 90.9% de hogares es decir que en 9 años aumento en 12.5% de los hogares que disponen de alumbrado eléctrico por red Pública. En cuanto al número de camas hospitalarias en toda la región de Puno, en el año 2009 se tenía la suma de 1342 camas después de incrementos y disminuciones en el año 2018 se cuenta con 1498 camas hospitalarias en toda la región de Puno en 10 años solamente incremento en 156 camas hospitalarias en toda la región. Así también en cuanto a la longitud de la red vial de carreteras, en donde se puede que la vía nacional pavimentada alcanza a 1803 kilómetros y no pavimentadas 215 kilómetros, en la vía departamental pavimentada es tan solo de 404 kilómetros (20.56%) y 1965 kilómetros de vías no pavimentadas representando el 79.44% de total de las vías de esta categoría, en cuanto a las vías vecinales pavimentadas se cuenta al año 2018 con tan solo 42 kilómetros pavimentados (0.48%) y 8785 kilómetros no pavimentadas alcanzando al 99.52%.

Comparando con las conclusiones del trabajo de investigación antes mencionada podemos señalar que los recursos asignados a inversiones es poco en comparación a los gastos corrientes apenas se llega a ejecutar en promedio en la Provincia de Puno un 73.97%, en la Provincia de Melgar un 70.89% y en la provincia de Carabaya es a un menor 63.06% esto debido a muchos factores que afectan la capacidad de gestión y esto repercute directamente en la mejora de los servicios públicos, y actualmente viendo los datos que proporciona INEI compendio 2020 tanto el sector Saneamiento, Salud, Educación, Vías de comunicación y seguridad existe una amplia brecha por cubrir, es por ello que dichas necesidades son restringidas no alcanza a satisfacer a toda la población de las Provincias de la región de Puno, es donde las autoridades que están a cargo de las Municipalidades deben enfocarse en mejorar la capacidad de gestión y consecuentemente los servicios públicos en los sectores antes mencionados, en lo posible tratar de cubrir dichas necesidades.

4.3. Definir de qué manera la nueva modalidad de ejecución de obras por impuesto repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en las Municipalidades Provinciales de la región Puno

Desde muchos años atrás las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno uno de los problemas fundamentales es la falta de recursos financieros para el financiamiento de

un sinnfín de proyectos de inversión en los diferentes sectores como, Saneamiento, Salud, Educación, vías de comunicación, Seguridad ciudadana entre otros.

Y otros de las grandes dilemas que a traviesa las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno, es que los proyectos que se ejecutan, el presupuesto programado, el calendario de ejecución, en su mayoría sufren retrasos, ampliaciones, paralizaciones, por muchos factores y esto hace que no se culminen satisfactoriamente en el tiempo, y esto repercute en el descontento de la población y con justa razón muchas veces hacen huelgas, plantones, movilizaciones pidiendo a las autoridades locales que se ejecuten los proyectos que tanta falta hace a la población.

En la Región de Puno en el Periodo 2009 a 2018 por esta modalidad solo se tiene ejecutado cuatro proyectos tal como se muestra en las tablas siguientes.

Tabla 23
Obras por impuestos en le Región de Puno, 2009 – 2018

CUI	Proyecto	Niv.	Dto.	Prov.	Dist.
2124066	- Construcción y mejoramiento de complejos deportivos en la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno	GL	Puno	Puno	Puno
2227389	- Ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital de apoyo San Martin de Porres de Macusani, provincia de Carabaya – Puno	GR	Puno	Carabaya	Carabaya
2273938	- Instalación servicio de agua potable, letrinas en los sectores de Surputira, Central, Huertuyo, Ancococota, Choqueruyo y Cruz Cunca de la comunidad de Cuchupujio, distrito de Orurillo – Melgar – Puno	GL	Puno	Melgar	Orurillo
2276516	- Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar - Puno	GN	Puno	Melgar	Antauta

Fuente: (Proinversion, 2015)

Tabla 24

Obras por impuestos en la Región de Puno, 2009 – 2018

Año buena pro	Estado	Empresas financieristas	Monto total de inversión (s/.)	Fecha del convenio	Monto del convenio (s/.)
2011	Convenio suscrito	Telefónica del Perú S.A.	5,624,521	30/11/2011	5,624,521.43
2013	Convenio suscrito	Consortio Telefónica, Banco de Crédito del Perú, Pacífico	97,077,865	27/12/2013	77,456,007.95
2015	Convenio suscrito	Minsur S.A.	5,994,934	21/01/2016	5,079,820.52
2017	Convenio suscrito	Minsur S.A.	13,042,376	16/02/2017	11,081,134.89

Fuente: (Proinversion, 2015)

En la tabla 23 y 24 se muestra los proyectos que se ejecutaron en la región de Puno en el periodo 2009 a 2018 en donde se aprecia las inversiones ejecutadas son en los sectores de cultura y deporte, salud, y saneamiento, son los servicios básicos que la población requiere.

El proyecto denominado construcción y mejoramiento de complejos deportivos en la ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno que corresponde al sector Cultura y deporte que consta de 19 lozas deportivas, la formulación del proyecto está a cargo de la Municipalidad Provincial de Puno, es ejecutado por la empresa Telefónica del Perú S.A, el monto de convenio con la empresa es de S/. 5,624,521.00 Sin embargo la ejecución de dicho proyecto al año 2018 solo alcanza a S/. 152,091.71 equivalente al 2.70% del total del proyecto.

Con referente al proyecto Ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital de apoyo San Martin de Porres de Macusani, Provincia de Carabaya – Puno la formulación del proyecto es a cargo de GORE Puno y es ejecutado por la empresa Consortio Telefónica, Banco de Crédito del Perú y Pacífico. La fecha de ejecución es el 27/12/2013 y el proyecto culmina el 29/07/2018, el convenio con la empresa privada asciende a S/. 77,456,007.95 en tanto el costo total de la inversión final es de S/. 103,406,739.30 el proyecto se encuentra recepcionado.

El proyecto Instalación servicio de agua potable, letrinas en los sectores de Surputira Central, Huertuyo, Ancococota, Choqueruyo y Cruz Cunca de la comunidad de cuchupujio, distrito de Orurillo - Melgar – Puno la formulación del proyecto es a cargo de UF de la Municipalidad Distrital de Orurillo y es ejecutado por la empresa MINSUR S.A. La fecha de ejecución es de 14/04/2016 fecha fin de ejecución de proyecto 24/05/2017, el convenio con la empresa MINSUR S.A. es la suma de S/. 5,079,820.52 y el costo de la inversión final de proyecto es de S/. 4,660,403.47 y el proyecto se encuentra liquidado.

El proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno la formulación del proyecto es a cargo de UF de la Municipalidad Distrital de Antauta y es ejecutado por la empresa MINSUR S.A. La fecha de ejecución es de 11/07/2018 fecha fin estimado de ejecución de proyecto es el 15/06/2022, el convenio que se tiene con la empresa MINSUR S.A es de S/. 11,081,134.89 cabe precisar que el costo de la inversión estimado asciende a S/. 13,081,283.25 y el proyecto se encuentra recepcionado.

Así también se cuenta con cinco proyectos en cartera para su próxima ejecución mediante esta modalidad de Obras por Impuestos.

Tabla 25

Proyectos en promoción para ser realizados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos

Estado	Prov.	Distrito	Entidad Pública	Código SNIP/ invierte.pe	Monto de inversión referencial (en S/.)
Viable	Puno	Puno	Ministerio de educación	2322794	70,164,709.00
Viable	Melgar	Orurillo	Ministerio de educación	2246406	2,767,190.00
En actos previos	Multi provincia	Multi distrito	Ministerio de energía y minas	2318165	42,816,282.00
Priorizado	San Román	Juliaca	Municipalidad provincial de San Román	2508242	11,570,543.46
Priorizado	San Román	San Miguel	Municipalidad Distrital de San Miguel	2511242	3,190,599.83

Fuente: (Proinversion, 2015)

En la tabla 25 podemos observar que existen solo cinco proyectos en los sectores de educación, electricidad, seguridad ciudadana que se están promocionando para que se ejecuten mediante el mecanismo obras por impuesto para la región de Puno.

Haciendo las observaciones y análisis de porque no hay mucha acogida por parte de los gobiernos locales de esta nueva modalidad de ejecución de proyectos denominado de Obras por impuesto, se realizó una encuesta a los funcionarios de las Municipalidades en estudio en donde se muestra la principal dificultad para optar por esta modalidad de ejecución.

Tabla 26

Aspectos influyentes para la ejecución de Obras por Impuestos

Descripción	Puno	%	Melgar	%	Carabaya	%
Capacidad Técnica	14	56	13	52	14	56
Trámite burocrático	4	16	3	12	3	12
Legislación	3	12	3	12	2	8
Monitoreo (ProInversión)	2	8	2	8	3	12
Articulación con la empresa privada	1	4	2	8	2	8
Cambio de Personal	1	4	1	4	1	4
Otros	0	0	1	4	0	0
Total	25	100	25	100	25	100

Como se observa en la tabla 25 la mayor parte de los encuestados (52% a 56%) señala que se tiene dificultades en la parte de Capacidad técnica, es decir que las autoridades locales y los funcionarios de las Municipalidad Provinciales de la región de Puno carecen de conocimientos, capacitaciones, especializaciones en cuento a la formulación de proyectos por esta modalidad de Obras por Impuestos.

Es así que los encuestados indican que se tiene dificultades en los tramites de cómo se debe realizar, así mismo mencionan que afecta también la parte legal, similarmente indican que hace falta que alguien que haga monitoreo a las municipalidades que tengan la iniciativa de ejecutar proyectos con esta modalidad, de igual manera hace falta la articulación entre la empresa privada y las municipalidades, y por último que también afecta el cambio de personal que frecuentemente ocurre por distintos factores.



Es por ello que la sugerencia como es escasa la capacidad técnica, los esfuerzos de las municipalidades Provinciales de la región de Puno, debe orientarse a la consolidación de la institución para implementar progresivamente los proyectos a este nuevo mecanismo, y necesariamente esto conlleva a capacitaciones permanentes a los funcionarios de la entidad, para que entiendan correctamente la formulación, ejecución y monitoreo de los proyectos por este mecanismo y de ser necesario realizar un reestructuración de la entidad a su vez esto debe ser acompañado por un incremento en la escala remunerativa para los servidores públicos.

Por otro lado cabe mencionar que actualmente a nivel nacional existen nueve oficinas de ProInversión en las distintas regiones, pero la Región de Puno no cuenta, es muy necesario que en la Región de Puno se instale una oficina de ProInversión y no cabe duda que impulsaría con más facilidad en las diferentes provincias y distritos la promoción y difusión de este nuevo mecanismo, así mismo las reuniones de orientación, esa articulación entre la empresa privada que existe en la región con las distintas municipalidades provinciales y distritales.

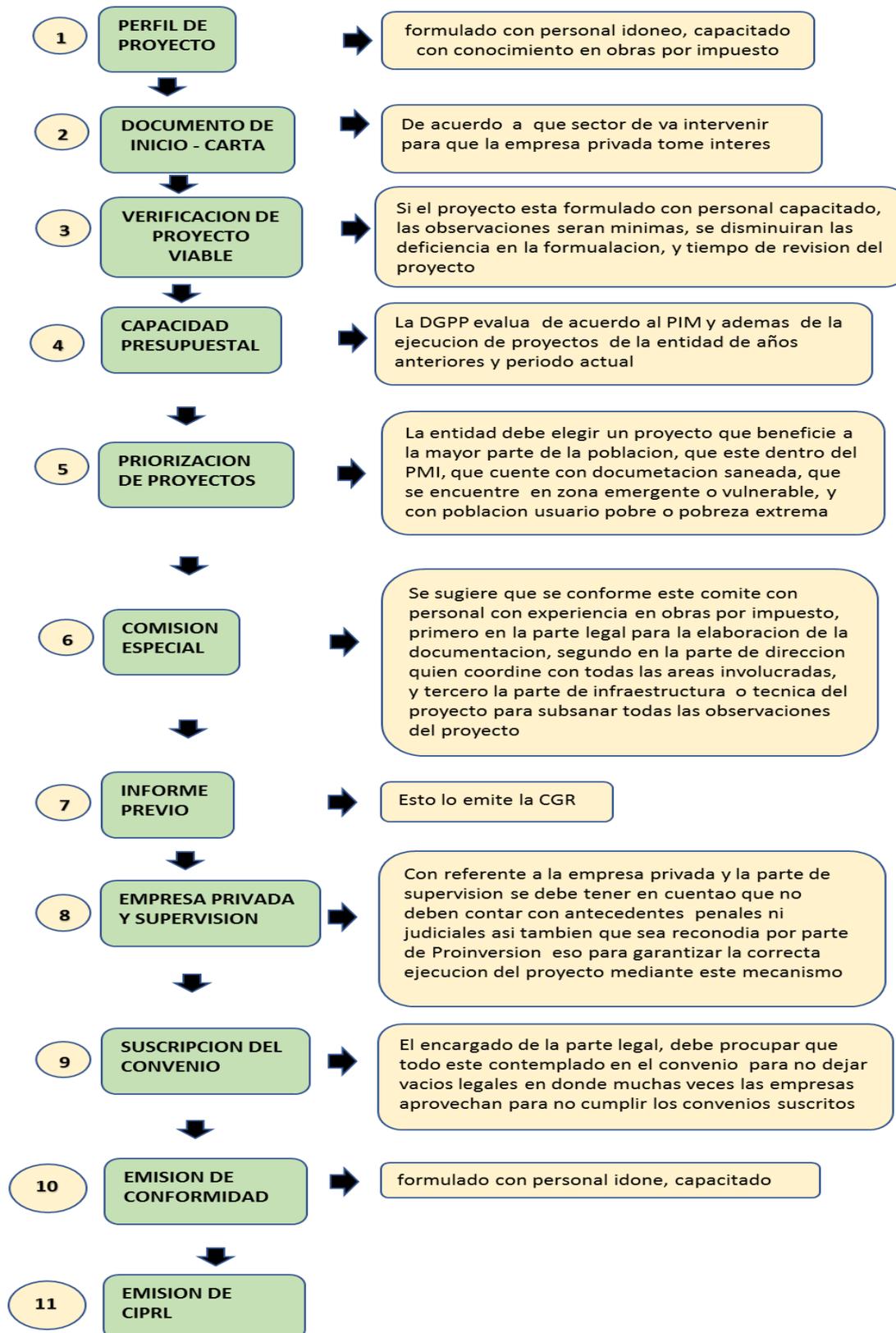


Figura 15. Secuencia para la ejecución de obras por impuesto

Como propuesta se plantea el esquema para encaminar un proyecto de inversión mediante este mecanismo de Obras por Impuesto, como se observa en el grafico 2 el punto de inicio es contar con un perfil de proyecto que este formulado de acuerdo a las normas vigentes para este tipo de financiamiento, deber ser elaboración con personal capacitado con experiencia en Obras por Impuestos, todo ello para garantizar el financiamiento de los proyectos encaminado por esta modalidad.

Seguidamente es importante contar con un personal que conozca los tramites en cuanto a obras por Impuesto, que articule las diferentes oficinas de la entidad para encaminar el proyecto, así mismo sea quien formule el planteamiento para que una empresa privada tome interés en el proyecto que se desea ejecutar mediante este mecanismo.

Con el personal idóneo, capacitado las observaciones serán subsanadas correctamente y en los plazos que corresponden, porque muchas veces ocurre que, a las primeras observaciones a falta de conocimiento, capacidad técnica, dejan de subsanar y abandonan el curso del trámite de los proyectos.

Con referente a la capacidad presupuestal la entidad será evaluada de acuerdo a la ejecución de su presupuesto de años anteriores a su vez con qué tipo de recursos es lo que cuenta la entidad.

En la parte de priorización la entidad tendrá que seleccionar un proyecto que sea ejecutado para la población más vulnerable, es condición de pobre o pobreza extrema y sean proyectos que cierren brechas (Saneamiento, Salud, Educación, Vías de comunicación, Seguridad ciudadana).

Por otro lado, en todo el proceso de gestión para la ejecución de los proyectos mediante este mecanismo es ideal que se cuente con personal idóneo que conforme el llamado Comisión Especial quienes serán los que encaminen el trámite de los proyectos en sus diferentes etapas, claro está que este personal tiene que estar capacitado con conocimiento en gestión por esta modalidad.

Es por ello se hace el trabajo de investigación sugiriendo por esta nueva modalidad de ejecución de Obras por Impuestos en la Región de Puno dado que tiene facilidades en cuanto a:

- a) Presupuesto para financiamiento.
- b) Proyectos mejor elaborados.
- c) Empresa privada y sector publico tienen un solo interés.
- d) Ayuda a cerrar brechas.
- e) Empresa privada mejora su presentación ante la sociedad.
- f) Aminora riesgos en las municipalidades.
- g) Mayor transparencia en la ejecución de proyectos.
- h) Eficacia y Eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Lo principal es que la población que necesita de la infraestructura y servicios públicos puedan acceder en un menor tiempo, así también es una oportunidad para que la empresa privada puede mejorar la relación con su área de influencia e invertir en un proyecto que, en ocasiones, beneficia indirectamente sus operaciones.

Tabla 27

Empresas Mineras en la Región de Puno

Empresa Minera	Provincia	Distrito
ARASU SAC	Lampa	Ocuviri
MINSUR SA	Melgar	Antauta
Newcrest Resources Inc. Sucursal de Perú	Azángaro	Santiago de Pupuja
Minera Frontera Pacifico Perú SA	Carabaya	Corani
IAMGOLD Perú SA	Puno	Mañazo
Solex del Perú SAC	Carabaya	Macusani
Global Gold SAC	Carabaya	Corani
Bear Creek Minig Company sucursal del Perú	Carabaya	Corani
Strike Resources Perú SAC	Carabaya	Crucero
Minergia SAC	Carabaya	Corani
Compañía Minera Kuri Kullo SA	Carabaya	Ollachea
Canper Exploraciones SAC	Lampa	Santa Lucia
Bear Creek Minig Company	Chucuito	Huacullani
Consorcio de Ingenieros ejecutores Mineros SA	Lampa	Santa Lucia

Fuente: (Flores Flores , 2019)

Como se observa en la tabla 27 en la Región de Puno existe un sin número de empresas en el sector Minero, que están ubicadas en las provincias de Lampa, Melgar, Azángaro, Carabaya, Puno y Chucuito. Así también existen muchas empresas comerciales, industriales, y de servicios en toda la Región de Puno que podrían ser partícipes de la ejecución de obras por esta modalidad.

4.4. Contrastación de Hipótesis

4.4.1. Hipótesis específica 1

“La capacidad de gestión, incide directamente y es limitada en la Implementación y mejora de la infraestructura Pública en las Municipalidades provinciales de la región Puno”.

Para la contratación de la Hipótesis Especifica 1 del trabajo de investigación de las cuales se llegó al siguiente resultado: La Municipalidad Provincial de Puno en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución progresiva. El PIM hay una tendencia a bajar de 41 millones de soles en el año 2009 a 17 millones de soles en el año 2014 y desde el año 2015 en adelante existe un incremento a 42 millones de soles, en el año 2016 llegado a un tope de 56 millones de soles en inversiones. La Municipalidad Provincial de Melgar en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución progresiva, en el año 2009 es de 7 millones de soles y en el año 2018 a 3 millones de soles en inversiones equivalente al 42% del presupuesto del año 2009. En tanto al PIM desde el año 2009 que contaba con 25 millones de soles tiende a aumentar ligeramente llegado en el año 2018 a 26 millones de soles. La Municipalidad Provincial de Carabaya en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución, llegando en el año 2018 a 5 millones de soles en inversiones. En tanto al PIM desde el año 2009 que contaba con 32 millones de soles hay una inclinación a una disminución llegando en el año 2018 a los 29 millones de soles, como se observa las asignaciones de recursos en Inversiones de las tres Municipalidades Provinciales es limitado, escaso para la ejecución de inversiones para cubrir la infinidad de necesidades que la población requiere ser atendido.

En cuanto al cumplimiento del cronograma de ejecución de obra las tres municipalidades provinciales en el periodo 2009 a 2018 se aprecia que la mayor frecuencia está ubicado en la valoración 1, en donde indica que no se cumple, el rendimiento de personal se aprecia que la mayor frecuencia está ubicado en la valoración 2, en donde indica que se cumple en forma insuficiente, referente a eficacia de los recursos financieros en inversiones se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 2, en donde indica que se cumple en forma insuficiente así mismo en cuanto a eficiencia de los recursos financieros se aprecia que la mayor

frecuencia está ubicada en la valoración 1, en donde indica que no se cumple. En cuanto a la adecuada administración y/o ejecución de los proyectos se aprecia que la mayor frecuencia está ubicada en la valoración 2 en donde indica que se cumple en forma insuficiente. por lo tanto, se comprueba la hipótesis específica 1.

4.4.2. Hipótesis específica 2

“La capacidad de gestión influye directamente y es restringida en la mejora de los Servicios Públicos adecuados, en las Municipalidades provinciales de la región Puno”.

La ejecución presupuestal desde el año 2009 a 2018 de la Municipalidad Provincial de Puno en promedio alcanza el 73.97% de presupuesto total, en el mejor de los casos llega al 93% (año 2013) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2016 y 2018 llegando a 57% y 57.7% respectivamente. La Municipalidad Provincial de Melgar en promedio alcanza el 70.89% de presupuesto total, en el mejor de los casos llega al 90.90% (año 2014) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2009 y 2018 47.10% y 48.9% respectivamente. La Municipalidad Provincial de Carabaya en promedio alcanza el 63.06% de presupuesto total, en el mejor de los casos llega al 82% (año 2017) y el más bajo en ejecución presupuestal se dio en el año 2018 llegando a ejecutar el 27.30%.

En las provincias de la región de Puno según datos existentes de INEI compendio 2020 hay incremento de 59.2% a 68.3% de hogares con red pública de agua, es decir que en 5 años se incrementó únicamente en 9.10%. Así mismo hay incremento de 47.6% a 57.3% es decir que en 5 años se incrementó un 9.7% en los hogares que tienen red pública de alcantarillado, por otra parte, hay incremento de 78.4% de hogares a 90.9% de hogares es decir que en 9 años aumento en 12.5% de los hogares que disponen de alumbrado eléctrico por red Pública. En cuanto al número de camas hospitalarias en toda la región de Puno, en el año 2009 se tenía la suma de 1342 camas después de incrementos y disminuciones en el año 2018 se cuenta con 1498 camas hospitalarias en toda la región de Puno en 10 años solamente incremento en 156 camas hospitalarias en toda la región. Así también en cuanto a la longitud de la red vial de carreteras, en donde se puede que la vía nacional pavimentada alcanza a 1803 kilómetros y no pavimentadas 215 kilómetros equivalente a 11.92%, en la vía departamental pavimentada es tan solo de 404 kilómetros (20.56%) y 1965 kilómetros



de vías no pavimentadas representando el 79.44% de total de las vías de esta categoría, en cuanto a las vías vecinales pavimentadas se cuenta al año 2018 con tan solo 42 kilómetros pavimentados (0.48%) y 8785 kilómetros no pavimentadas alcanzando al 99.52% , como se observa aparte de tener escasos recursos para inversiones no se ejecuta todo el presupuesto asignado, así mismo eso repercute que los servicios públicos básicos sean limitados por lo tanto se demuestra la hipótesis específica 2.

CONCLUSIONES

- La Municipalidad Provinciales de la región de Puno en los años 2009 a 2018 con referente al PIA hay una tendencia a una disminución progresiva en cuanto al presupuesto asignado a inversiones. El PIM de igual manera en el transcurso del tiempo ha ido disminuyendo eso implica que los recursos sean limitados para la ejecución proyectos para cubrir la infinidad necesidades que la población requiere ser atendido. En cuanto al cumplimiento del cronograma de ejecución de obra se aprecia que no se cumple, el rendimiento de personal indica que se cumple en forma insuficiente, en eficacia de los recursos financieros se cumple en forma insuficiente, en eficiencia de los recursos financieros no se cumple, en cuanto a la adecuada administración y/o ejecución de los proyectos se cumple en forma insuficiente.
- La ejecución presupuestal desde el año 2009 a 2018 de la Municipalidad Provincial de Puno en promedio alcanza el 73.97% la Municipalidad Provincial de Melgar en promedio alcanza el 70.89% de presupuesto total la Municipalidad Provincial de Carabaya en promedio alcanza el 63.06% de presupuesto total. Así mismo el 68.3% de hogares de la región de Puno cuenta con red pública de agua al año 2018, en cuanto red de alcantarillado solo el 57.3% de hogares cuenta con dicho servicio al año 2018, por otro lado el 90.9% de hogares que disponen de alumbrado eléctrico por red Pública, en cuanto al número de camas hospitalarias en toda la región de Puno al año 2018 se cuenta con 1498 camas hospitalarias en toda la región de Puno, sí también en cuanto a la longitud de la red vial de carreteras, en donde se puede observar que la vía nacional pavimentada alcanza a 1803 km y no pavimentadas 215km equivalente a 11.92%, en la vía departamental pavimentada es tan solo de 404 km (20.56%) y 1965 km de vías no pavimentadas representando el 79.44% de total de las vías de esta categoría, en cuanto a las vías vecinales pavimentadas se cuenta al año 2018 con tan solo 42 km pavimentados (0.48%) y 8785 km no pavimentadas alcanzando al 99.52% , aparte de tener escasos recursos para inversiones no se ejecuta todo el presupuesto destinado a inversiones existe una brecha considerable por atender.
- Los proyectos que se ejecutaron mediante este mecanismo en la región de Puno en el periodo 2009 a 2018 solo son 4 proyectos, y 5 proyectos en cartera en busca de financiamiento, haciendo las observaciones y análisis de porque no hay mucha acogida por parte de los gobiernos locales de esta nueva modalidad de ejecución y



recae principalmente en que hay dificultades en la parte de Capacidad técnica es decir que las autoridades locales y los funcionarios de las Municipalidad Provinciales necesitan de conocimientos, capacitaciones, especializaciones en cuanto a la formulación de proyectos mediante esta modalidad, así mismo las municipalidades no se orientan a la consolidación para implementar los proyectos a este nuevo mecanismo, por otro lado hace falta la instalación de un oficina de atención al usuario de ProInversión para canalizar los proyectos. Seguidamente se concluye que Obras por Impuestos tiene facilidades en cuanto a: Presupuesto para financiamiento, Proyectos mejor elaborados, Empresa privada y sector publico tienen un solo interés que es la población, Ayuda a cerrar brechas, Empresa privada mejora su presentación ante la sociedad, Aminora riesgos en las municipalidades en el manejo de los recursos, Mayor transparencia en la ejecución de proyectos y sobre todo Eficacia y Eficiencia en la ejecución de los proyectos.

RECOMENDACIONES

- La Municipalidad Provinciales de la región de Puno dado que el presupuesto que se destinan a inversión tiende a disminuir tanto en el PIA y el PIM y para poder mejorar tal situación se deben formular proyectos de inversión para su financiamiento por parte de los distintos ministerios, muchos de ellos se estancan a falta de seguimiento, subsanación de observaciones que están al alcance de la entidad, así mismo para mejorar la capacidad de gestión en todo sus niveles se debe mejorar las directivas internas de trabajo, que permitan mejorar las líneas de acción, con una perspectiva al logro de resultados y al momento de contratar al personal, se debe considerar la experiencia en el área a desempeñar, preparación académica entre otros de los profesionales que van asumir los puestos claves, ya que ello van contribuir en el manejo adecuado de todos los recursos con que cuenta la entidad.
- La ejecución presupuestal desde el año 2009 a 2018 de la Municipalidad Provincial de Puno en promedio alcanza el 73.97%, 70.89% , 63.06% a través de la alta dirección se conforme un grupo de trabajo de gestión de inversión con el fin de hacer seguimiento, evaluación constante para monitorear la ejecución del gasto, considerando que la ejecución presupuestal es un proceso que contempla las distintas áreas como de Infraestructura, Oficina de Programación multianual de inversiones, Unidad Formuladora, Presupuesto, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, entre otras, se recomienda que se tenga coordinaciones permanentes con el objeto de identificar alguna dificultad y dar solución inmediata, se sabe que existe muchas brechas por cerrar en el sector saneamiento, salud, educación, vías de comunicación y otros se requiere que por lo menos se ejecute el presupuesto asignado a inversiones un 90%.
- Los recursos asignados a inversiones en las municipalidades provinciales de la Región de Puno es escaso, entonces esta modalidad de ejecución de obras por impuestos resulta muy necesario para financiar proyectos de impacto que necesariamente ascienden a montos considerables que no podrían ser asumidos solo con recursos de las municipalidades es ahí que el sector privado pueda intervenir al ejecutar proyectos en los diferentes sectores que tienen mayor impacto en la población a su vez contribuyen en la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.



- Para la cogida de este nuevo mecanismos se requiere promover, orientar la participación de la empresa privada para la ejecución de inversión mediante este mecanismo así mismo las autoridades locales deben orientar a sus funcionarios a capacitaciones, especializaciones en cuento a la formulación de proyectos mediante esta modalidad, para implementar progresivamente los proyectos a este nuevo mecanismo, así mismo mediante los canales de atención de Conectamef Puno contar con una oficina de ProInversión para canalizar los proyectos, facilitando a las municipalidades y las empresas privadas en la realización de proyectos que tanta falta hacen a la población de la región de Puno.

BIBLIOGRAFIA

- Abreu, J. (2014). *El Método de la Investigación*. Daena: International Journal of Good Conscience. 9(3)195-204. Diciembre 2014. ISSN 1870-557X. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Agencia de la Promocion de la Inversion, P. -P. (2019). *¿Qué oportunidades y desafíos hay en Obras por Impuestos?* Lima. Recuperado de <https://www.investinperu.pe/es/oxi>
- Agencia de renovacion de territorio . (s.f.). *Obras por Impuestos*. Recuperado de <https://obrasporimpuestos.renovacionterritorio.gov.co/ObrasImpuestos>
- Alarcon, R. (2015). *“Percepción y Actitud Social de da Población del Distrito de Moquegua frente a la Modalidad de Obras por Impuestos Promovida por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Año 2015”*. Moquegua. Recuperado de <https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/14>
- Albujar, A., Santa, E., Albujar, J., Gomez, E., Quezada, K., y Terrones, S. (2016). *Obras por Impuestos: factores que promueven la participación de la empresa privada*. Lima: Esan Ediciones. Recuperado de <https://repositorio.esan.edu.pe/handle/20.500.12640/105>
- Alva, M. (2019). *Aplicacion del mecanismo de obras por impuestos para impulsar la competitividad del territorio*. Huaraz. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/4.milton_alva_obras_por_impuestos_oxi_antamina.pdf
- Apaza, W. (2015). *La Gestion del endeudamiento y su impacto en el financiamiento de la Inversion Publica de los gobiernos locales del Peru, periodo 2010 -2014* . Lima
Recuperado de. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1861/apaza_mws.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Balcazar , R. A. (2014). *Obras por impuesto made en Peru el poder de los tributos sobre la inversion publica y la reputacion*. Lima. Recuperado de <https://ideas.llorenteycuencia.com/2014/09/el-poder-de-los-tributos-para-activar-la-inversion-publica/>

- Baltazar, M. (2017). *“Gestión de Obras Por Impuestos para la Reconstrucción de colegios afectados por el fenómeno de el niño, Lima 2017”*. Lima. Recuperado de <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1182>
- Chuco, M. A, Quispe, C. M., y Ramos, R. (2017). *Beneficios Tributarios e impacto financiero derivado del mecanismo de obras por impuesto - Volcan compañía minera S.A.A Periodo de 2013 al 2017*. Lima. Recuperado de <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/1333>
- Compañía minera Poderosa S.A. (2015). *Un poderoso mecanismo para apoyar al desarrollo*. Lima. Recuperado de <https://www.poderosa.com.pe/Content/descargas/boletines-informativos/mejores-escuelas-mejor-educacion.pdf>
- Condori, M. (2017). *El Control Interno en la Gestion Presupuestal de las Municipalidades Provinciales de la Region de Puno periodo 2014- 2014*. Puno. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/16497>
- Cordova, J. A. (2018). *Evaluacion de los mecanismos de Obras por Impuestos como una herramienta de generacion de infraestructura publica en el Peru durante el periodo 2009-2016*. Lima. Recuperado de <https://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/3698>
- Cruz, M. (2018). *Percepción Poblacional de la Modalidad de Obras por Impuesto: Casos Banco de Crédito del Perú y Southern Perú Copper Corporation, 2008-2016”*. Lima. Recuperado de <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/554>
- Dirección General de Políticas, d. p. (2015). *Obras por Impuestos en entidades del Gobierno Nacional*. Lima. Recuperado de <https://www.investinperu.pe/es/oxi>
- Econlink. (2019). Recuperado de <https://www.econlink.com.ar/recursos>
- Enciclopedia, D. (2009). Larousse S.L. Recuperado de https://www.elotano.com/libro/larousse-diccionario-enciclopedia-usual-2-ed_10008259
- Espinoza, P., Meza, A., & Paiva, F. (2018). *Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de*

estudio:Proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N. ° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral - Lima. Lima. Recuperado de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/623857>

Flores, A. (2019). *Evolucion de la Actividad Minera en el Departamentode Puno 1990 - 2012*. Puno. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11913>

Flores, E. (1946). *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*. Mexico. Recuperado de <https://www.econbiz.de/Record/elementos-de-finanzas-p%C3%BAblicas-mexicanas-los-impuestos-flores-zavala-ernesto/10003549502>

Frias, I. (2015). *Obras por impuestos: una alternativa para la inversión*. Lima: Bullding a better working world. Recuperado de <https://revistaganamas.com.pe/column-mejorandoentor/obras-por-impuestos-una-alternativa-para-la-inversion/#:~:text=Obras%20por%20impuestos%20es%20una,privadas%20al%20renovar%20su%20imagen>

Fundacion ideas para la paz. (2019). *Obras por impuestos: Medidas para transformar las zonas mas afectadas por el conflicto armado en Colombia*. Bogota. Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/22902>

Garizabalo, L., y Vargas, M. (2019). *Análisis económico del mecanismo obras por impuestos*. Bogota. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/>

Graham, L., & Huanca, L. (2017). *Inversión en Salud: Obras por Impuestos en el nivel nacional a partir de la Experiencia Regional*. Lima. Recuperado de <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1700>

Hernandez, K. (2017). *Las Obras Por Impuestos como mecanismo para la Mejora de la Calidad Educativa en la Universidad Nacional de Cajamarca - Año 2017*. Cajamarca. Recuperado de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/1705>

Hernandez, R., Fernandez, C., & Pilar, L. (2006). *Metodologia de la Investigacion*. (I. e. S.A., Ed.) mexico: MC Graw Hill.

- INEI Compendio estadístico, I. N. (2020). *Compendio estadístico*. Lima. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1758/COMPENDIO2020.html
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2009). *Gestión Pública*. Recuperado de <https://aceproject.org/about-es/ace-partners/IDEA>
- ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector Privado. (mayo de 2008). Lima. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Inver_privada/normatividad/Ley_29230.pdf
- MEF. (2015). Obras por Impuestos Entidades del Gobierno Nacional. *Obras Por Impuestos*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100270&lang=es-ES&view=article&id=3976
- MEF, (2021). *Consulta amigable*. Recuperado de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Melendez, D. (2019). *Los gastos de responsabilidad social empresarial como incentivo tributario – análisis desde el régimen de obras por impuestos y las deducciones al impuesto a la renta*. Recuperado de Lima. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/14171>
- Melgarejo, R., y Sare, S. (2015). “*Contribución del Régimen de Obras Por Impuestos de la Ley 29230 en la Eficiencia y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública*”. Trujillo. Recuperado de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1041>
- Mendez, D. (2016). *Naturaleza y régimen Jurídico de las Obras por Impuestos*. Piura. Recuperado de <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/2476>
- Pauca, L. (2018). *Obras por impuestos en beneficio social del poblador del distrito de Huaral*. 2017. Lima. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16976/Pauca_CLH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Payet, Rey, Cauvi, y Perez. (2019). *Obras por impuestos: una alternativa para el desarrollo de la economía mediante proyectos con alto impacto social*. Lima. Recuperado de <https://prcp.com.pe/wp-content/uploads/2021/08/Obras-por-Impuestos-Una-alternativa-para-el-desarrollo-de-la-economia-mediante-proyectos-con-alto-impacto-social.pdf>
- Pierre, N., y Cintia, V. (2009). *La ley de obras por Impuestos como alternativa para la ejecucion de Proyectos de Inversion Publica: Alcance, Ventajas y Limitaciones*. Gestion Publica y Desarrollo .
- Ponce, H. (2017). *Obras por Impuestos: una propuesta para potenciar la educación de calidad para el desarrollo sostenible a partir del proyecto educativo en Moquegua*. Lima. Recuperado de <https://repositorio.uarm.edu.pe/handle/20.500.12833/50>
- Proinversion. (2015). *Proinversion*. Recuperado de <http://www.obrasporimpuestos.pe/0/0/modulos/FAQ.aspx?are=0&pfl=0&gru=108&jer=11&sec=0>
- Promocion de la Inversion Privada, P. (15 de Noviembre de 2019). *Obras por Impuestos*. Recuperado de Proinversion: Recuperado de <https://www.obrasporimpuestos.pe/0/0/modulos/FAQ/FAQ.aspx?are=0&pfl=0&gru=108&jer=11&sec=0>
- Puno – Capital del Folklore Peruano*. (s.f.). Obtenido de Conresa Tours: Recuperado de <http://conresatours.com.pe/puno/?cv=1&session-id=5c4a76908fa449f883115bf0ffb001f0>
- Quispe, f. (2015). *Las obras por impuesto y la gestión de riesgo de desastres para la infraestructura en la Municipalidad de Chosica, en Lima-Perú, Año 2015*. Lima. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/14506>
- Quispe, J. C., Marca, H. R., Marca, V. R., Roque, C. E., & Mamani, A. (2020). *Efecto de la inversión infraestructural pública en el crecimiento. Economía y Negocios*. Recuperado de <https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/eyn/article/view/970#:~:text=La%20inversi%C3%B3n%20infraestructural%20p%C3%ABlica>

%20en%20educaci%C3%B3n%20influye%20significativamente%20en%20el, e
n%203%20054%20862%20soles.

- Riesco, G. (2009). Revista de investigacion en ciencias economicas, contable y empresariales. *Ilustro*. Recuperado de https://libguides.ulima.edu.pe/Ciencias_Empresariales_Economicas/Articulos_Revistas
- Rodriguez, E. A. (2021). *Evaluacion de la Ejecucion Presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano Puno Periodo 2017 - 2018*. Puno. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/15518>
- Rodriguez, J. (2017). *Contrato de Obras por Impuestos. El regimel legal de las solicitudes de Mayores Obras o Impactos Economicos*. Lima. Recuperado de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/10238>
- Ruiz de Casilla, F., y Leon, P. d. (1993). *Las Clasificaciones de los Tributos e Impuestos. Derecho y Sociedad*. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16843>
- Salinas, S. P. (2015). *Obras por impuestos: Mecanismo para facilitar el cierre de brechas de servicios en el Perú*. Lima. Recuperado de <https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Nota%20de%20Politica%20N%C2%B02%20-%20Sergio%20Salinas%20Rivas.pdf>
- Salinas, S. F. (2015). *Obras por Impuestos: Cuellos de Botella y Propuesta de Mejoras*. Lima: Derecho Y Sociedad. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/15245>
- Sanchez, L. (2016). *La Nueva Relación Público-Privada en el Ordenamiento Juridico - Administrativo Peruano a la luz del actual regimen de Obras por Impuestos. Círculo de Derecho Administrativo*. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/16305>
- Sullca, A. M. (2016). *Obras por ejecucion presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la region de Puno*. Puno. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6599>



- Tejada, S., y Palomeque, L. (2017). *Obras por impuestos: una apuesta para el desarrollo economico y social de las comunidades rurales*. Antioquia. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/339250>
- Torres, C. (2018). *La inversión pública ejecutada por el sector privado en el marco del mecanismo de obras por impuestos cuenta con características que permiten su reporte como parte de las políticas de responsabilidad social empresarial del sector minero*. Lima. Recuperado de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/10255>
- Vasquez, N. (2016). *“Deducciones, Responsabilidad social empresarial y Obras por Impuestos: Un Hilo Conductor para Tributar con Coherencia en el Perú”*. Lima. Recuperado de <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/3131>
- Zeballos, M., Ballon, E., & Baca, E. (2015). *Obras por impuestos: posibilidades y riesgos*. Lima: Lettera Grafica SAC. Recuperado de <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Cartilla%20OxI.pdf>
- Zuñiga, L. (2014). *Vacios en la legislacion de obras por impuestos a partir de su aplicacion practica*. Revista de derecho. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/10875>



ANEXOS

Anexo 1

Escala de evaluación

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
1	No sabe			
2	No se cumple			
3	Se cumple en forma insuficiente			
4	Se cumple en forma aceptable			
5	Se cumple en mayor grado			
6	Se cumple plenamente			
Total				

Anexo 2

Resumen de cumplimiento del cronograma de ejecución de obra

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe			
1	No se cumple			
2	Se cumple en forma insuficiente			
3	Se cumple en forma aceptable			
4	Se cumple en mayor grado			
5	Se cumple plenamente			
Total				

Anexo 3

Resumen de rendición de personal

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe			
1	No se cumple			
2	Se cumple en forma insuficiente			
3	Se cumple en forma aceptable			
4	Se cumple en mayor grado			
5	Se cumple plenamente			
Total				

Anexo 4

Resumen de eficacia de los recursos financieros en inversiones

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe			
1	No se cumple			
2	Se cumple en forma insuficiente			
3	Se cumple en forma aceptable			
4	Se cumple en mayor grado			
5	Se cumple plenamente			
Total				

Anexo 5

Resumen de eficiencia de los recursos financieros en inversiones

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe			
1	No se cumple			
2	Se cumple en forma insuficiente			
3	Se cumple en forma aceptable			
4	Se cumple en mayor grado			
5	Se cumple plenamente			
Total				

Anexo 6

Resumen de adecuada administración y/o ejecución de los proyectos de inversión

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	No sabe			
1	No se cumple			
2	Se cumple en forma insuficiente			
3	Se cumple en forma aceptable			
4	Se cumple en mayor grado			
5	Se cumple plenamente			
TOTAL				



Anexo 7

Aspectos influyentes para la ejecución de Obras por Impuestos

Puntaje	Valoración	Puno	Melgar	Carabaya
0	Capacidad Técnica			
1	Tramite burocrático			
2	Legislación			
3	Monitoreo			
4	Articulación con la empresa privada			
5	Cambio de Personal			
6	Otros			
Total				